



Presidencia: Excm. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión plenaria número 28  
celebrada el miércoles, 4 de marzo de 2020

---

### ORDEN DEL DÍA

#### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

11-20/DI-000002. Declaración Institucional del Parlamento de Andalucía en apoyo al reconocimiento de la cultura y del pueblo gitano como uno de los principales creadores, depositarios y transmisores del flamenco en Andalucía, presentada por los GG.PP. Popular Andaluz, Ciudadanos, Socialista, Adelante Andalucía y Vox en Andalucía.

#### DECRETOS LEYES

11-20/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2020, de 10 de febrero, para el impulso del proceso de justificación, comprobación, adecuación de la información contable y reintegro de los libramientos con justificación posterior.

#### PROPOSICIONES DE LEY

11-20/PPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de Texto Normativo por el que se adoptan medidas en materia de plazos concesionales y se modifica la Ley 21/2007, de 18 de

diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, presentada por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos.

## COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APP-000310. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a petición propia, a fin de informar sobre el plan de reestructuración de la Agencia IDEA.
- 11-19/APP-000332. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el plan de reestructuración de la Agencia IDEA, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APP-000380. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el plan de reestructuración de la Agencia IDEA, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APP-000351. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el plan de reestructuración de la Agencia IDEA, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APP-000305. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APP-000255. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la aprobación del Decreto de admisión del alumnado en los centros educativos de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APP-000301. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-20/APP-000247. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte, a fin de informar sobre la aprobación del Decreto de admisión del alumnado en los centros educativos de Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-20/APP-000262. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las previsiones y programación del año 2020 de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda), presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## INTERPELACIONES

11-20/I-000002. Interpelación relativa a política general en materia de atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía, formulada por el G.P. Socialista.

11-20/I-000005. Interpelación relativa a servicios sociales, formulada por el G.P. Adelante Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

11-20/POP-000161. Pregunta oral relativa a la violencia sexual en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana Villaverde Valenciano y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POP-000168. Pregunta oral relativa al fomento de la igualdad de género, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa y D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POP-000194. Pregunta oral relativa al acuerdo del Consejo de Gobierno con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POP-000187. Pregunta oral relativa al apoyo a las escuelas taurinas de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POP-000197. Pregunta oral relativa a los datos de siniestralidad en Andalucía en el año 2019, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POP-000164. Pregunta oral relativa al Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo y Prácticas no Laborales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POP-000165. Pregunta oral relativa al perfilado estadístico de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Francisco José Carrillo Guerrero y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POP-000202. Pregunta oral relativa a la autorización de apertura y funcionamiento de centros privados a empresas en la que el Consejero de Educación y Deporte fue administrador único, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POP-000170. Pregunta oral relativa a la situación laboral de las 73 trabajadoras de las cinco escuelas infantiles despedidas en 2019, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista.

11-20/POP-000171. Pregunta oral relativa a la cesión de las instalaciones del Instituto Andaluz del Deporte en Málaga para la realización de una actividad privada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

11-20/POP-000172. Pregunta oral relativa a la reunión del consejero de Educación y Deporte con los sindicatos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-20/POP-000174. Pregunta oral relativa a garantizar la cobertura de todas las plazas en el proceso de matriculación para el curso 2020-21, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

11-20/POP-000204. Pregunta oral relativa a las autorizaciones por parte del titular de la Consejería de Educación y Deporte de nuevos centros privados de Formación Profesional a la Empresa Centro de Formación en el Deporte y la Salud Málaga 2015, S.L., presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

11-20/POP-000159. Pregunta oral relativa a la situación de las mujeres que trabajan en el campo andaluz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POP-000185. Pregunta oral relativa al apoyo a las mujeres rurales y del mar, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POP-000195. Pregunta oral relativa a la revisión de títulos universitarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POP-000206. Pregunta oral relativa al Centro de Mantenimiento Aeronáutico (MRO) en Jerez, presentada por los Ilmos. Sres. Excmo. Sr. D. Francisco José Carrillo Guerrero y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POP-000160. Pregunta oral relativa a la violencia obstétrica, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POP-000183. Pregunta oral relativa al Plan de Alta Frecuentación por la gripe, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POP-000184. Pregunta oral relativa al coronavirus (COVID-19), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POP-000175. Pregunta oral relativa al gasto farmacéutico en 2019, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

11-20/POP-000203. Pregunta oral relativa a las medidas de protección de los profesionales sanitarios frente al coronavirus, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

11-20/POP-000186. Pregunta oral relativa al Ave a Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro y D. Pablo José Venzal Contreras y D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POP-000188. Pregunta oral relativa a la inspección urbanística, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POP-000198. Pregunta oral relativa a la conflictividad laboral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POP-000157. Pregunta oral relativa a acabar con las violencias machistas y garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POP-000162. Pregunta oral relativa al futuro del campo andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos.

11-20/POP-000201. Pregunta oral relativa a la mesa de diálogo entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña y solidaridad interterritorial, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POP-000169. Pregunta oral relativa a la huelga del 4 de marzo, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Gregorio Fiscal López, portavoz del G.P. Socialista.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLP-000025. Proposición no de ley relativa al aumento de la partida destinada al Programa de Fomento del Empleo Agrario, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-20/PNLP-000026. Proposición no de ley relativa a la defensa y garantía de la unidad de caja de la Seguridad Social y de los principios rectores de solidaridad e igualdad, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-20/PNLP-000028. Proposición no de ley relativa a la defensa de los intereses del campo español, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-20/PNLP-000030. Proposición no de ley relativa al 8 de marzo, por la igualdad y la dignidad de las mujeres andaluzas, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, cuatro minutos del día cuatro de marzo de dos mil veinte.

### DECRETOS LEYES

11-20/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2020, de 10 de febrero, para el impulso del proceso de justificación, comprobación, adecuación de la información contable y reintegro de los libramientos con justificación posterior (pág. 9).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada la convalidación por 55 votos a favor, ningún voto en contra y 46 abstenciones.*

### PROPOSICIONES DE LEY

11-20/PPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de Texto Normativo por el que se adoptan medidas en materia de plazos concesionales y se modifica la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía (pág. 21).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada la toma en consideración por 54 votos a favor, un voto en contra y 46 abstenciones.*

### COMPARECENCIAS

11-19/APP-000310, 11-19/APP-000332, 11-19/APP-000380 y 11-19/APP-000351. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre el plan de reestructuración de la Agencia IDEA (pág. 39).

Intervienen:

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.  
Dña Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.  
D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.  
D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.  
D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-20/APP-000305, 11-20/APP-000255, 11-20/APP-000301 y 11-20/APP-000247. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Decreto de admisión del alumnado en los centros educativos de Andalucía (pág. 64).

Intervienen:

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.  
Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.  
D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.  
Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.  
D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular Andaluz.  
Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-20/APP-000262. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las previsiones y programación del año 2020 de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda) (pág. 88).

Intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior.  
D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

## INTERPELACIONES

11-20/I-000002. Interpelación relativa a política general en materia de atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía (pág. 96).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.  
Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, treinta y seis minutos del día cuatro de marzo de dos mil veinte.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, vayan tomando sus asientos, por favor, que vamos a comenzar la sesión.

[*Rumores.*]

Señorías, se abre la sesión.

En primer lugar, señorías, y para que todos puedan condicionar sus agendas, tanto en el día de hoy como en el día de mañana, les voy a decir cuándo... Si prestan silencio, pues probablemente me escucharán y todos nos enteraremos de las horas de votaciones. Entonces les ruego, por favor, que presten silencio.

[*Rumores.*]

Comenzaremos las votaciones el día de hoy, tanto de la convalidación o derogación del decreto ley como de la toma en consideración de la proposición de ley. Se votarán las dos tras el debate de la última, es decir, tras el debate de la toma en consideración de la proposición de ley, cuya hora aproximada será no antes de las cinco y media.

Mañana, decirles también, señorías, que comenzaremos el pleno a las nueve y cuarto de la mañana, para que se lo avisen también a los compañeros que no estén aquí presentes.

Y las votaciones de mañana, que, como saben, no hay mociones, solamente tenemos cuatro proposiciones no de ley..., en consecuencia, las votaciones de las cuatro proposiciones no de ley se llevarán a cabo tras el debate de las mismas, de todas las cuatro, que no será tampoco antes de las cinco y media de la tarde.

Comenzamos.

Recordarles también, Señorías, que existe una delegación de voto de la señora Susana Díaz Pacheco, por razón de maternidad, a favor del señor Rodrigo Sánchez Haro, según lo dispuesto en el artículo 85.5.

## **11-20/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2020, de 10 de febrero, para el impulso del proceso de justificación, comprobación, adecuación de la información contable y reintegro de los libramientos con justificación posterior**

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El primer punto del orden del día, señorías, como ustedes saben, es la declaración institucional, que en función de los usos y costumbres de este Parlamento, se llevará a cabo mañana, en horario de las 12 de la mañana. Y, en consecuencia, comenzamos por el punto segundo del orden del día, que es la convalidación o derogación del Decreto Ley 1/2020, de 10 de febrero, para el impulso del proceso de justificación, comprobación, adecuación de la información contable y reintegro de los libramientos con justificación posterior.

De acuerdo con lo previsto en el punto segundo de la Resolución de esta Presidencia de 5 de junio de 2008, sobre el control por el Parlamento de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, intervendrá en primer lugar, en nombre del Consejo de Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, el señor don Elías Bendodo, que expondrá a la Cámara las razones por lo que se ha llevado a cabo esta promulgación del mencionado decreto ley, por tiempo de diez minutos.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Buenas tardes, presidenta. Señorías.

Subo a esta tribuna, en nombre del Consejo de Gobierno, para solicitar la convalidación, como es necesario, del Decreto Ley para para el impulso del proceso de justificación, comprobación, adecuación de la información contable y reintegro de los libramientos con justificación posterior; un decreto necesario, aprobado ya el pasado 10 de febrero por el Consejo de Gobierno. Se trata de una norma que responde a las continuas recomendaciones recogidas tanto en los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas como en las resoluciones del Parlamento de Andalucía que se han venido reiterando en los últimos años. Este decreto pone orden en el desorden anterior. De hecho, este Parlamento es concedor de los informes de la Cámara de Cuentas, un organismo que en las dos últimas décadas ha venido recomendando la adopción de medidas dirigidas a reducir el saldo de libramientos pendientes de justificar, habida cuenta del elevado montante acumulado y la antigüedad de los saldos.

Estos informes también ofrecían más recomendaciones, que sus señorías conocen: mejorar los procedimientos para el control y la gestión de los mismos, propiciar el cumplimiento de la obligación de justificación de las personas beneficiarias, agilizar las comprobaciones por los órganos gestores de la documentación justificativa, procediendo en su caso al reintegro de las cantidades no justificadas debidamente.

Por centrarnos en lo más reciente, hace justo un año, el informe de fiscalización de la cuenta general relativo al ejercicio del 2017, aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas, indicaba lo siguiente: «Los libra-

mientos pendientes de justificar de la Junta de Andalucía, agencias administrativas y agencias de régimen especial, a 31 de diciembre, ascendían a 1.934,37 millones de euros».

Recientemente, en este Pleno del Parlamento, en el transcurso de la sesión celebrada los días 3 y 4 de julio de 2019, se aprobaron las resoluciones contenidas en el dictamen de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía sobre el informe de fiscalización de la cuenta general de la Junta de Andalucía correspondiente al ejercicio 2017; entre ellas, las relativas a los libramientos pendientes de justificar, pronunciándose en los siguientes términos: «Este Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, ante el elevado volumen y la antigüedad de los saldos de los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo anteriores a 2017, como constata el informe de referencia, que ascienden a 1.934 millones en consejerías y agencias...». Es decir, este Parlamento se hizo eco del informe de la Cámara de Cuentas que decía que el anterior Gobierno, hasta 2017, tenía libramientos sin justificar de dinero público, por casi 2.000 millones de euros.

[*Rumores.*]

Y nadie, nadie se sonrojaba con esto. Por tanto, al contrario que los anteriores Gobiernos, no ha mirado este Gobierno para otro lado o, dicho de otra forma, abogamos por resolver el problema.

Desde el ejercicio 2016, se viene observando una reducción de los libramientos pendientes de justificación. La magnitud del saldo de los mismos evidencia que las actuaciones adoptadas se han mostrado insuficientes, dado que, al inicio del ejercicio del 2019, el importe pendiente de justificación fuera de plazo en la Junta eran de 1.867 millones de euros.

Por tanto, estamos trabajando esencialmente desde este Gobierno en el reintegro de subvenciones, de procedimientos sancionadores, coordinando diferentes líneas de actuación en las que participan todos los órganos gestores de ingresos de las consejerías, agencias y demás entes públicos del sector paralelo, así como la Agencia Tributaria de Andalucía.

Habida cuenta de la cantidad existente de libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, se inició un plan de actuación con objeto de acelerar los procedimientos de justificación, realizar una revisión y depuración de los importes pendientes de justificar, evitar prescripciones y, sobre todo, la pérdida de los ingresos por reintegros. ¿Cómo? Mediante la monitorización de los importes pendientes, la emisión de informes periódicos y reuniones de seguimiento.

Al inicio del 2019, el importe pendiente de justificar fuera de plazo de la Junta era 1.867. A 31 de diciembre del 2019, el importe ya es 1.285. Es decir, ya hemos conseguido rescatar, recuperar, justificar, 582 millones de euros, que ustedes anteriormente no sabían ni dónde estaban. Por tanto, se ha disminuido un 31%.

Pese a ello, el mantenimiento durante décadas del elevado montante acumulado de libramientos pendientes de justificar y la antigüedad de los saldos, así como el riesgo de prescripción de posibles reintegros, ha generado una situación extraordinaria que perjudica el normal desarrollo de las políticas públicas y dificulta la detección de posibles irregularidades.

Dichas actuaciones han puesto de manifiesto, además, que no basta concentrarse en los libramientos pendientes correspondientes a ejercicios pasados, sino que, como ha puesto de manifiesto la propia Cámara de Cuentas, es preciso mejorar el día a día, mejorar los procedimientos para el control y la gestión de los mismos. Es decir, crear una cultura corporativa, una cultura en la casa de justificación, y el adecuado uso de los recursos públicos destinados a actividad subvencional. Por tanto, no solo es necesario concluir los pro-

cesos de justificación, comprobación y, en su caso, reintegro de los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores, las medidas de comprobación y para el cumplimiento de la obligación de justificación no pueden esperar ya que estas deberán ser tenidas en cuenta en las subvenciones concedidas cuyo plazo de justificación todavía no haya expirado.

Por tanto, esto exige la adopción de manera urgente de medidas para propiciar el cumplimiento de la obligación de justificación, de las personas beneficiarias y entidades, de la documentación, procediendo, en su caso, al reintegro de las cantidades debidamente no justificadas. Y recientes acontecimientos, como la sentencia del caso ERE, además, aconsejan adoptar de manera urgente medidas, porque el paso del tiempo puede implicar la prescripción de derechos, infracciones y responsabilidades de todo orden. Por tanto, la realidad es que la regulación actual se ha mostrado insuficiente. Y, en segundo lugar... Por tanto, en primer lugar: cumplimiento de la legalidad. En segundo lugar: dotar de seguridad jurídica al proceso de justificación y comprobación.

Por tanto, mediante este decreto ley se introducen mejoras en el control y gestión de las obligaciones pendientes de justificar para la ordenación de la información, y que en este se vea el reflejo de la verdadera situación de los libramientos. Se facilita con ello a los órganos gestores su seguimiento, que conocerán en todo momento las distintas fases por las que pueda transcurrir la justificación. Se regula también el proceso de adecuación de la información contable de los libramientos pendientes de justificar a la fecha de entrada en vigor del presente decreto ley, proceso que se entiende sin perjuicio de la exigencia de la responsabilidad de cualquier índole que, en su caso, pudiera derivarse de las actuaciones u omisiones relacionadas con dicha justificación.

Se pone orden en el desorden, fundamentalmente esa es la definición del decreto. Orden en el desorden. De los casi dos mil millones de euros sin justificar hasta el año 2017, del anterior gobierno, hemos reducido esa cantidad a finales del 2019 un 31%. Y hemos conseguido justificar o recuperar hasta 582 millones de euros. Insisto, con este decreto ponemos orden en el desorden.

En conclusión, el decreto ley que hoy se trae a votación para su convalidación define una de las líneas estratégicas de este nuevo Gobierno: un mejor control de los fondos públicos, una ruptura con los tiempos y las formas de los anteriores ejecutivos. Hoy lo que traemos a votación se hace para una mejora del control de los fondos públicos. Una medida que se encuadra dentro de un necesario Plan Confianza, impulsado desde el principio de legislatura.

Toda una batería de medidas proyectadas a medio y largo plazo para reducir la discrecionalidad administrativa...

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, silencio. Por favor, señorías.

*[Intervención no registrada.]*

## El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Como decía, la idea es reducir la discrecionalidad administrativa dotando a los ciudadanos y actuaciones de la Administración de mayor seguridad y reducción de la litigiosidad. Una Andalucía más dinámi-

ca que genere empleo, atraiga inversión. Y los responsables públicos tenemos la obligación de hacer todo más transparente.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Vox en Andalucía.

El señor Rodrigo Alonso tiene la palabra.

## El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿todo en orden? ¿Está usted bien? Nos ha puesto usted en vilo, mira que con los tiempos que corren... Tómame un poco de agua. En mi pueblo se toma usted una *palomica* y se queda usted nuevo.

Bueno, venimos a la convalidación de un decreto...

[Rumores.]

Señora presidenta, póngame la hora.

Venimos a convalidar un decreto que nace del punto 14 del acuerdo presupuestario que firmamos Ciudadanos, PP y Vox, el cual..., bueno, dentro del marco para el 2020. Este decreto viene a poner orden, como ha dicho el consejero, a poner orden; pero en realidad lo que viene es a romper con el caos porque realmente lo que había era un auténtico caos. Y, por fin, pues se acaba con el incumplimiento histórico que se hacía a la Cámara de Cuentas en las eficiencias del control de las subvenciones de la justificación...

[Rumores.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, vamos a guardar un poco de silencio.

## El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—No pasa nada, señora presidenta. De todas maneras lo que voy a hablar ahora les suena a chino. Les suena a chino.

A principios del 2019 había 1.867 millones de euros pendientes de justificación fuera de plazo. Señor consejero, usted ha dicho aquí que se ha reducido en 582 millones. Me gusta ser preciso en lo que usted ha dicho: no es que se hayan recuperado 582 millones, sino que se han justificado. Lo que sí es necesario es que venga la Consejería de Hacienda y diga, de esos 582 millones de euros, que lo dé con detalle. Porque, en el ejercicio de la responsabilidad, el Gobierno tiene que hacer, tiene que presentar, como digo, un detalle ex-

haustivo de todos esos libramientos que se han justificado y además debe exigir responsabilidad de cualquier índole que, en su caso, pudiera derivarse de las actuaciones u omisiones relacionadas con dicha justificación.

Señorías, hay que señalar a los culpables. Una cosa es la prescripción y otra cosa son los culpables. Y si no van a tener una responsabilidad penal, tienen que tener una responsabilidad social, y hay que señalarlos. Y para ello, conforme se vaya clarificando todo ese entramado de libramientos pendientes de justificar, conforme se vayan detallando, hay que venir a la Cámara y decir cada uno de ellos a qué se refiere y quiénes son las personas y entes implicados. Hemos de recordar algo muy, muy, muy importante, y es que son las empresas, los autónomos, los trabajadores, los agricultores, ganaderos, carpinteros, etcétera, los que con un gran esfuerzo pagan los impuestos con los que se nutren los fondos públicos. El manejo despótico del erario público por parte del PSOE no puede quedar impune ante la opinión pública.

Como muy bien establece en la exposición de motivos, es necesario crear una cultura corporativa de la justificación y el adecuado uso de los recursos públicos destinados a la actividad subvencional, con la participación de los órganos gestores, las entidades colaboradoras, los órganos responsables de los ingresos, los órganos de control, incluso, y esto es muy importante, incluso de las propias personas o entidades beneficiarias. Por supuesto, las personas o entidades beneficiarias tienen su responsabilidad. Tienen su responsabilidad en tanto en cuanto reciben dinero del erario público, y, por tanto, la responsabilidad debe ser bidireccional: tanto el que concede la subvención, como el que la recibe. Y tanta culpa tiene el que la concede por no fiscalizarla, como el que la recibe por no esclarecer los hechos. Hay que ser escrupulosamente responsables en la gestión de los fondos públicos.

Parece que el ruido, el bullicio se ha venido abajo.

Hay que seguir con esta línea de reformas normativas. Hay que seguir adelante en aras, básica y fundamentalmente, del cumplimiento de la transparencia, de la eficiencia, de la eficacia y de la economicidad del gasto público. Y quiero poner un ejemplo en un minuto y trece segundos que me quedan. Y el ejemplo es el siguiente: ante la pregunta realizada a la Consejería de Empleo sobre la recaudación de las residencias de tiempo libre, la recaudación efectuada por Comisiones Obreras y UGT se demuestra que, entre 2003 y 2006, UGT se ha quedado con 7,4 millones de euros de todos los españoles andaluces, del erario público. Ante la propuesta de que se les congelen las subvenciones a estos sindicatos en tanto en cuanto no devuelvan la cantidad, dicen que el procedimiento resulta prescrito y que no procede. Muy bien, pues tenemos que hacer la siguiente reforma normativa: todo aquel que le deba un céntimo a la Administración no puede recibir un céntimo de la Administración. Es intolerable. Y aquel que, en el ejercicio de sus funciones se haya quedado de manera fraudulenta con el dinero de todos los españoles andaluces a esos entes, personas o beneficiarios, hay que estrangularles el beneficio del erario público.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Adelante Andalucía.

El señor Ahumada tiene la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a todos y todas. Señor consejero. Señorías, así como a todos los que nos siguen tanto en la tribuna como todos los que nos siguen a través de los distintos medios a este interesante debate.

Un debate sobre un problema real, un problema real que es el gran número de libramientos pendientes de justificar, tanto en número, como en cantidad, como en antigüedad. Una realidad que, además, se intenta atender siguiendo los requerimientos de la Cámara de Cuentas, algo positivo. Igualmente positivo es que se aumenten los mecanismos de control, se intente agilizar los plazos de los procedimientos contables, tanto en cuanto a los libramientos como en las subvenciones.

También puede ser positivo para las finanzas de la Junta de Andalucía mejorar los procedimientos de justificación y cobro de sanciones, justificaciones, reintegro, así como el aumento de los métodos de control.

También vemos, desde nuestro grupo, positivo el intentar organizar, ordenar los plazos de fiscalización y control de las justificaciones, aumentando la transparencia en los sistemas informáticos para que cada cual pueda ver si puede ser estrangulado, o no estrangulado, o intentando también evitar la prescripción de algunos pagos.

También vemos como positivo algo que, fíjense, es una paradoja para ustedes, y es que, ante un problema, se va a dotar de personal interino funcionario para atajarlo. Hay que ver que cuando necesitáis una firma de un funcionario ante un problema podéis contratar; en cambio, cuando os vale con la empresa privada, esos funcionarios nunca se contratan, directamente le dejáis ese beneplácito o esa ventaja a la privada.

En definitiva, y me refiero a la parte central del decreto, lo más novedoso es que se va a hacer un barrido por los libramientos pendientes, lo que está claro es que va a contribuir positivamente en tanto en cuanto a la cuenta de la Junta de Andalucía. Millones de euros van a aparecer en lugar de dudoso cobro como de pendiente o de derechos reconocidos.

Ahora bien, empezamos con las dudas. En primer lugar, no deben engañar a la ciudadanía. Ese barrido no significa arreglar el problema; ese barrido únicamente lo que hace es solucionar el tema contablemente. El consejero ha dicho que se intenta atajar los mil y pico millones de euros que quedan de libramientos pendientes de justificar, y que ya se ha arreglado 500 millones. Eso no significa que estos 500 millones ahora estén en la caja de la Junta de Andalucía, sino que han pasado contablemente, pues os va a quedar muy bonita la cuenta, pero eso no soluciona el problema.

En segundo lugar, en cuanto a la agilidad, el descenso de plazo en muchas ocasiones no tiene por qué llevar a cabo agilidad, porque eso sí puede dar lugar a un aumento de la revisión, apelaciones, alegaciones, impugnaciones a un número mayor de expedientes de ese sentido. Por lo cual, puede atrasar, puede o no puede.

Y, por último, el alcance..., tampoco se pueden decir medias verdades, el alcance de este decreto no llega a todos y cada uno de los rincones de la Junta de Andalucía. No entra dentro de los entes, no entra dentro de todos los que conforman la Cuenta General. Con lo cual, ustedes ahí pues habéis faltado, o bien de valentía, o bien de falta de voluntad política para llegar a todos los rincones de la Junta de Andalucía. Ese cambio, para que nada cambie.

Y, en último lugar, igual que las dudas, igual que eso de que no llegue a todos los rincones, las formas no son las adecuadas. Es un decreto ley que afecta directamente a seis artículos de la Ley General de Hacienda

Pública de Andalucía. ¿Os acordabais cuando estabais en la oposición, y el Gobierno presentaba decretos leyes de esta manera, y de cómo lo atacabais? No habéis hecho, no habéis dado la oportunidad de participar. Y eso, dentro de un Gobierno y, en concreto, de una consejería, del señor Bravo, que solo hace que decir: «esto lo vamos a construir entre todos», la verdad es que os quedáis a medio camino, no, ni siquiera lo iniciáis. Es vuestra responsabilidad, este decreto es vuestra y única responsabilidad. Alegría, sí, pero debéis tener esa alegría contenida, porque a lo lejos veremos si el camino...

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Julio Díaz Robledo tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, tenemos ante nosotros hoy aquí, en este Pleno, un decreto, la convalidación de un decreto que es eminentemente técnico, pero que tiene una importancia política muy grande, habida cuenta de la historia reciente de Andalucía en lo que es la gestión de las subvenciones, y algunos lo hemos sufrido, incluso una comisión de investigación, con los cursos de formación.

Se da un giro copernicano, un giro copernicano a la gestión de los fondos públicos, no hay que minimizar el impacto de este decreto en absoluto...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ¿pueden guardar silencio, por favor?

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Y, por cierto, señor Ahumada, esto se complementa con otras acciones y otras decisiones que ha tomado el Gobierno y que tienen que ver con la transparencia en los presupuestos, con la relación de puestos de trabajo, con que nuestros entes instrumentales se estén fiscalizando y se estén auditando, y con que lo que se presupuesta para ello sea ahora transparente dentro del presupuesto integrado de la Junta de Andalucía. Y es que había una acumulación de resoluciones que reiteradamente nos había dicho la Cámara de Cuentas que había que hacer reformas, y que había que hacer reformas en el sentido y forma de que se justificasen mejor las subvenciones que se habían dado en cuanto a los reintegros a lo largo de estos años.

Por lo tanto, estas encomiendas han sido recogidas año tras año por los grupos parlamentarios también en sus propuestas de resolución, en el trámite del dictamen, sobre el informe de fiscalización de la Cuenta

General de la Junta de Andalucía, propuestas que también fueron sistemática y reiteradamente ignoradas por los anteriores gobiernos socialistas, ocasionando la prescripción de los posibles reintegros y la caducidad de los expedientes. Por lo tanto, no solo no se hizo caso a las resoluciones de este Parlamento, sino tampoco a las resoluciones de la Cámara de Cuentas. Por lo tanto, ahora sí hay un Gobierno sensible y un Gobierno que actúa y que provoca cambios a través de este decreto en esta materia concreta.

Por tanto, dada la cantidad existente de libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, se inició un plan de actuación con objeto de acelerar los procedimientos de justificación, realizar una revisión y depuración de los importes pendientes de justificar y evitar posibles prescripciones y la pérdida de ingresos por reintegros. Mediante este trabajo se ha conseguido reducir en un solo año más del 30%, hasta 582 millones, como ha dicho el consejero, los importes pendientes fuera de plazo.

Dichas actuaciones han puesto de manifiesto, además, que no solo es necesario concluir procesos de justificación, comprobación y, en su caso, reintegros de los libramientos pendientes de justificar de ejercicios anteriores, sino que hay que adoptar, de manera urgente, las medidas oportunas para propiciar el cumplimiento de la obligación de justificación de personas y entidades beneficiarias, y agilizar así la comprobación, por órganos gestores, de la documentación justificativa, señorías, y esto se hace a través de un decreto ley, que es un instrumento normativo cierto y válido.

En líneas generales, el decreto contempla reformas en la ordenación de la información del sistema GIRO, de forma que ofrezca la verdadera situación de los libramientos con justificación posterior, mostrando las diferentes fases por las que puede atravesar la justificación de una subvención. Asimismo, por seguridad jurídica, se explicitan las causas por las que la falta de justificación es imputable a las personas o entidades beneficiarias.

Los órganos gestores tendrán un plazo de hasta el 31 de diciembre de 2001 para justificar los libramientos pendientes de justificar y realizar una serie de actuaciones para su justificación y comprobación antes de esa fecha, con el objetivo de que, a la finalización de dicho plazo, los libramientos pendientes de justificar se encuentren justificados contablemente, o al menos se haya iniciado el procedimiento de reintegro.

El decreto ley regula, además, la comprobación de la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determine la concesión de la subvención, así como el régimen de aplazamiento y fraccionamiento de los reintegros de subvenciones, al tiempo que establece medidas para impulsar la devolución voluntaria.

Con la finalidad de incrementar la eficacia de la gestión recaudatoria de los reintegros de subvenciones, se atribuyen, además, competencias, a la Agencia Tributaria de Andalucía, desde el mismo momento de la notificación de la resolución de reintegro.

Señorías, eran reformas pendientes, reformas necesarias, que ya había apuntado la Cámara de Cuentas que había que hacer. Aporta, por tanto, soluciones a problemas enquistados, a problemas heredados; un perjuicio muy claro a la sociedad andaluza. Y ahora, Ciudadanos y el Partido Popular, en este Gobierno del cambio, están trabajando para que la Administración sea más ágil y que deje de ser un obstáculo, y sí sea palanca de transformación para Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Pablo Venzal tiene la palabra.

## El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Me sumo a las palabras del señor Ahumada, en saludar a todos los que nos siguen en este importante debate, en los medios.

Y hombre, un ruego: que puntos como este, de su calado e importancia, deberían de ser transmitidos por Andalucía Televisión, no solo el control al Gobierno, porque hoy, hoy debatimos algo muy importante. ¿Y qué es lo que debatimos, señorías? Pues la reforma de una arquitectura legal que afecta a la justificación de los libramientos pendientes de justificar.

Tengan presente que es un mecanismo previsto en el Texto Refundido en la Ley General de Hacienda de la Junta de Andalucía; está también recogido en la Ley 38 de 2003, de subvenciones, la Ley de Subvenciones de la Junta de Andalucía; en el Decreto 40/2017, de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, también afecta ahí la reforma; en la Orden que regula la Contabilidad Pública de Andalucía, y en las instrucciones de la Intervención en cómo justificar estos libramientos.

¿Y qué es lo que hemos hecho? Pues adaptar la norma a las necesidades y al control que Andalucía necesitaba. Este decreto afecta al seguimiento y justificación de los libramientos pendientes de justificar, afecta al reintegro, en su caso, y afecta al cobro, afecta a las recaudaciones.

¿Y cómo afecta, señorías? Pues en primer lugar, el decreto hace que las consejerías se involucren con Hacienda. Como bien ha dicho el consejero, se trata de un trabajo corporativo entre todas las consejerías, de cara a que se justifiquen los libramientos. No es una cuestión solo de la Cuenta General, solo de Hacienda; tienen que involucrarse en la justificación de las subvenciones concedidas, y para eso, como bien también se ha dicho, hay un plan de actuación y hay un horizonte en 2021.

Y es importante. ¿Por qué es importante? Porque es dinero público, y el dinero público hay que tratarlo bien y tiene que ser destinado a sus fines.

Señorías, nosotros tenemos la representación de los ciudadanos, como cargos políticos, cuando nos votan, pero la legitimidad la obtenemos cuando hacemos bien nuestro trabajo y hacemos leyes como estas; por eso, este plan de control, seguimiento y justificación.

Miren, es verdad que, una vez que se da ese proceso y se justifica, no necesariamente quiere decir que se ha cobrado, o que un expediente que ha concluido pasa a un pendiente de cobro. No, puede ser que nos encontremos con que sea imposible el cobro, porque haya fallecido el beneficiario o porque la empresa se haya disuelto, pero hay que darle solución. Y todo eso lo prevé el decreto que traemos.

El decreto que traemos, señorías, también afecta a mecanismos que podrían darse, y que no estaban previstos, como, por ejemplo, la compensación; o como, por ejemplo, el fraccionamiento; o como, por ejemplo, el aplazamiento. Son mecanismos para poder intentar cobrar el dinero, que no estaban previstos en la nor-

mativa sobre recaudación y que ahora van a hacerse posible. Algunos se podrán cobrar; otros, habrá imposibilidad de cobrarlos, pero el culpable nunca ha sido este Gobierno; este Gobierno lo que está es poniendo orden. Probablemente haya que pedirle, señor Ahumada, explicaciones al que en su día concedió las subvenciones. Por cierto, Gobierno en el que su partido también formó parte cuando se concedían.

Por tanto, nosotros somos los encargados de recobrar lo que no se ha justificado y de poner en orden la contabilidad de lo que no se va a poder cobrar y hay que darlo como fallido.

En cualquier caso, habrá transparencia, y eso es lo que prevé ese mecanismo de reintegro, que también se modifica: el artículo 127 y 124 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda.

¿Qué hace también este decreto, este importante decreto? Pues va un poco más allá en materia de recaudación. ¿Y qué hace? Pues antes, las encargadas del cobro en voluntaria de los expedientes no justificados eran las propias consejerías que habían hecho el expediente de subvención. Pues ahora, para haber más control, se les ha quitado esa competencia y pasa a Hacienda, que va a ser la encargada del cobro en periodo voluntario, no como antes, que solo era en periodo de apremio; —una vuelta de tornillo al control—. Y se prevé un mecanismo de expedientes sancionadores. Y, además de todo eso, también se le dan garantías al beneficiario: en el caso de que haya justificado parte de la subvención y haya habido dilaciones por parte de la Administración en el pago del resto, y se tenga derecho a la generación de intereses. Todo eso ha hecho posible, o va a hacer posible, este decreto; por eso, de lo apasionante del debate que hoy estamos teniendo.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Francisco Conejo tiene la palabra.

## El señor CONEJO RUEDA

—Sí, señora presidenta.

Querido consejero, me pregunto..., nos preguntamos, en el Grupo Socialista, si no había ningún otro consejero o consejera para defender esta cuestión en el Pleno de hoy.

[Rumores.]

Con los antecedentes que tiene usted, querido consejero, ¿cree que usted es la persona más idónea del Gobierno andaluz para hablar de libramientos, de deudas pendientes de cobro...? Con la gestión que usted hizo en el Patronato de Recaudación de la Diputación Provincial de Málaga...

[Rumores.]

... con la herencia que usted ha dejado a los malagueños y a los andaluces en la diputación de Málaga, ¿usted va a venir, aquí, a la casa de los andaluces y las andaluzas, a hablar de libramientos?

[Aplausos.]

Le doy un solo dato, querido consejero, un solo dato...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Silencio, señorías. Por favor.

El señor CONEJO RUEDA

—... la Junta de Andalucía delegó en usted, en la Diputación de Málaga, 133 millones de euros para cobrar. ¿Sabe qué consiguió el señor Bendodo? No cobró ni el 80%; los andaluces perdieron 110 millones gracias a la gestión del querido consejero de la Presidencia, el señor Bendodo.

[Rumores.]

Enhorabuena, porque si este decreto ley va en la misma línea, aviados vamos, ¿eh?

[Rumores.]

Señores diputados y señoras diputadas, es cierto que nos encontramos ante un debate más técnico que político sobre los libramientos pendientes de justificar. Estamos hablando, señor Bendodo, de un método legal para agilizar la concesión de ayudas públicas, garantizando siempre la justificación del gasto posteriormente. Sin embargo, es cierto que, por distintos razones, internas o externas a la Administración, el procedimiento de justificación se dilata, en esta Administración y en todas.

En el caso de Andalucía, el anterior Gobierno socialista cumplió la recomendación de la Cámara de Cuentas, y en los informes de la Cámara de Cuentas se reconoce que, desde el año 2016 se viene observando una reducción notable de estos libramientos; en 2017 se bajó un 15%, y, en 2016, un 31%; en dos años bajaron 1.340 millones de euros, datos oficiales de la Cámara de Cuentas.

El nuevo Gobierno de derechas, en su primer año, ha sido consciente de que la gestión conlleva un complejo procedimiento administrativo y contable.

Durante su etapa en la oposición, señor Venzal —que usted, de oposición sabe un poquito, ¿eh?—, se dedicaban a criminalizar permanentemente los libramientos pendientes de justificación. Cada vez que hablaban de libramientos pendientes de justificación hablaban de corrupción, de fraude... Y resulta que hoy viene aquí el señor Venzal a hablar de que los libramientos pendientes de justificación del señor Bendodo son necesarios y son legales. ¿Ahora son legales, señor Venzal y señor Bendodo? ¿Ahora han visto la luz? Eran legales antes y ahora. ¿Se imaginan ustedes, señorías, que este decreto ley lo hubiera traído un gobierno socialista? ¿Qué hubiera dicho esa bancada, qué hubiera dicho esa derecha moderada, tranquila, responsable? Hubieran hablado de amnistía, hubieran hablado de corrupción, hubieran hablado de fraude. Eso hubieran hablado estos señores de la derecha. Lo traen ellos, y ahora es la responsabilidad, la buena gestión... Qué poco hace falta para ver a una derecha, siendo responsable, irresponsable. Esta es la verdadera cara de la derecha, que cuando asume la gestión tiene que reconocer que se actuaba legalmente, querido consejero de Presidencia.

Y nos preguntamos, señor consejero, por qué junto a este decreto ley no han adjuntado los informes correspondientes del ámbito jurídico o del ámbito de la Intervención. No hay ningún informe. ¿Es legal lo que se propone en el día de hoy votar en este Parlamento? No lo sabemos, querido consejero. No hay un solo informe, ni jurídico ni de Intervención, que avale la legalidad de lo que hoy se plantea en este Pleno. Me imagi-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 50

XI LEGISLATURA

4 de marzo de 2020

no que es una cuestión menor, ¿para qué vamos a hablar de informe jurídico o de Intervención si queremos garantizar la legalidad? Venzal, señor Venzal, no hable usted de tantos decretos y tantas leyes cuando no ha sido capaz de traer ni un solo informe jurídico que avale la legalidad de la propuesta que hoy trae aquí. Y es más, si ustedes quieren que este decreto ley tenga el apoyo del conjunto de la Cámara, ¿por qué no lo traen vía ley, para que podamos participar realizando nuestras aportaciones?

Nosotros no vamos a apoyar este decreto ley, pero vamos a ser responsables, porque, como creíamos en los libramientos de pago sin justificar antes y ahora, vamos a abstenernos para ver si la propuesta que ustedes...

[Aplausos.]

## **11-20/PPL-000001. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de Texto Normativo por el que se adoptan medidas en materia de plazos concesionales y se modifica la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía**

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto tercero del orden del día...

[*Rumores.*]

Señorías. Señorías, por favor.

Pasamos al punto tercero del orden del día, que es la proposición de ley, la propuesta de la toma en consideración de la Proposición de Ley del texto normativo por el que se adoptan medidas en materia de plazos concesionales y se modifica la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, presentada por el Grupo Popular y Grupo Parlamentario Ciudadanos. La citada proposición no de ley cuenta con el criterio favorable del Consejo de Gobierno respecto a su toma en consideración, tanto de la iniciativa como de la corrección de error del apartado tercero de la disposición transitoria octava. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124.5 del Reglamento le ruego a la señora secretaria primera que proceda a la lectura de los correspondientes acuerdos del Consejo de Gobierno.

Señora secretaria, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

«Don Antonio Sanz Cabello, viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2020, ha aprobado el acuerdo por el que manifiesta de nuevo su criterio respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la adopción de medidas en materia de plazos concesionales y a la modificación de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, teniendo en cuenta la corrección de error comunicada, cuyo texto, literalmente, dice:

»El Consejo de Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifestó el pasado 10 de febrero su criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 11-20/PPL-000001, relativa a la adopción de medidas en materia de plazos concesionales y a la modificación de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz y por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Posteriormente ha sido remitido escrito, comunicado por los Grupos Parlamentarios Popular Andaluz y Ciudadanos, solicitando que en el apartado 3 de la disposición transitoria octava se incluya el texto que por error mecanográfico se había omitido, relativo a la documentación necesaria que deben aportar los interesados en solicitar la prórroga regulada en la disposición transitoria citada.

»La disposición transitoria octava que introduce la proposición de ley tiene por objeto permitir la prórroga del plazo de las concesiones vigentes a la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a las que la aplicación de la disposición transitoria séptima, igualmente prevista en la proposición de ley, suponga una resolución anticipada de dicho título, y que la concesionaria se comprometa a la realización de inversiones relevantes para el puerto.

»El Consejo de Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta de nuevo su criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 11-20/PPL-000001, relativa a la adopción de medidas en materia de plazos concesionales y a la modificación de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, teniendo en cuenta la corrección de error comunicada en el apartado 3 de la disposición transitoria octava.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 24 de febrero de 2020, acuerda:

»Primero. Manifiestar de nuevo su criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 11-20/PPL-000001, relativa a la adopción de medidas en materia de plazos concesionales y a la modificación de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, teniendo en cuenta la corrección de error comunicada del apartado 3 de la disposición transitoria octava.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste, a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a 24 de febrero de 2020.

»Don Antonio Sanz Cabello».

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Iniciamos el debate correspondiente. Y para ello tienen la palabra, en primer lugar, los autores de la iniciativa. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Juan Bueno.

## El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, dar las gracias por su asistencia a representantes de puertos..., de algunos puertos de Andalucía. Y también dar las gracias por su presencia al director general de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, presente con parte de su equipo. Y, por supuesto, a la consejera, entre otras cosas porque será su consejería la que tenga mucho que ver con la gestión de esta modificación que traemos aquí hoy.

Lo que se pretende con esta proposición de ley, señorías, que presenta el Grupo Parlamentario Popular junto con el Grupo Parlamentario Ciudadanos, es regular una serie de medidas, importantes medidas, en materia de plazos concesionales para los puertos deportivos y para las instalaciones de zonas portuarias de uso náutico-deportivo, destinadas a la prestación del servicio a las embarcaciones deportivas

de ocio, y en general a todas las instalaciones portuarias. Y eso se hace mediante una modificación de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, una modificación de esta ley andaluza.

Estas medidas, señorías, tienen una justificación de enorme importancia para nuestra tierra, para nuestra comunidad autónoma. En primer lugar, es necesaria una aclaración legislativa, permítanme la expresión. Son varias las leyes, reales decretos y reglamentos estatales donde se habla, o de forma indistinta o se superponen los criterios, de zonas marítimo-terrestres y de zonas portuarias; y ello se junta, además, con una regulación, que es la que le pertenece, la regulación autonómica, que ha realizado nuestra comunidad autónoma, y que provoca o ha provocado en algunas ocasiones un cruce de normas que, sin duda, hay que armonizar o al menos hay que aclarar. Como consecuencia de todo esto, es necesario aclarar esa situación de inseguridad jurídica que se genera para muchas de las concesiones de los puertos andaluces.

Todo esto nos lleva a algo para nosotros no deseado, a una situación de semiparalización de la actividad portuaria por esta inseguridad jurídica y que sufren tanto los concesionarios, como los cesionarios, como los empleados y como los usuarios de los puertos de Andalucía. Y no podemos, por tanto, como consecuencia de esta paralización, olvidar la importancia económica, social, turística y estratégica de nuestros puertos. Estamos hablando —sus señorías lo saben— de más de treinta mil empleos de forma directa o indirecta, que son los que giran en torno a los puertos de Andalucía; motivos más que sobrados para que le dediquemos nuestra máxima atención.

Pero además, la modificación que hoy les presentamos contiene medidas de carácter social para la regeneración y la consolidación del empleo que ustedes conocen. Y si no, después se lo voy yo a explicar. Y este texto, además, se encarga de promover el acceso de todos los ciudadanos a los puertos andaluces, al ejercicio de los deportes náuticos, etcétera.

Por ello, también incluimos algo muy importante, que son los clubes náuticos de Andalucía que operan en dichos puertos, y que también están reflejados en esta modificación legislativa. La modificación, como decía —ustedes la tienen—, incluye modificar el artículo 24 de la ya citada ley, y la introducción de tres disposiciones transitorias y una final a la Ley 21/2007. Podríamos resumir su contenido de la siguiente forma:

El artículo 24, donde se van a regular las concesiones de futuro, ampliando el máximo de concesiones demaniales de 30 a 50 años, por cierto, como ya ha hecho el Estado y como ya han hecho otras comunidades autónomas con competencias portuarias, con una posibilidad, en estas concesiones de futuro, de prórroga de un máximo de 75 años con una serie de requisitos, entre los que se destacan importantes inversiones en las infraestructuras portuarias.

La disposición transitoria séptima, que soluciona el problema de las concesiones que sufren el denominado efecto 2018, como consecuencia de ser otorgadas anteriormente a la Ley de Costas del año 1988. A estas se le aplica el plazo concesional concedido en su momento con los límites impuestos, por supuesto, por la normativa estatal vigente, con un máximo de 50 años, a contar desde la Ley de 1992, por lo que le permite a la mayoría de las concesiones llegar al máximo de su título concesional. Aunque pueden optar a la prórroga de la disposición transitoria octava los que, con el tope anterior, les haya acertado su título concesional originario. Y ahí es donde enlazamos con la disposición transitoria octava, que es de lo que estamos hablando. Permite la posibilidad de prórroga en las concesiones otorgadas con anterioridad a la Ley de 1992, y que

su título concesional se haya visto reducido como consecuencia de esa disposición transitoria séptima. Y ello, para que puedan completar su título concesional.

Pero esas prórrogas, señorías, tienen unos requisitos tasados, unos requisitos importantes. Esa prórroga tiene una obligación de inversión, que es lo novedoso de esta modificación, y creo que la hace con mayor valor.

Después, está la disposición transitoria novena, que permite a las concesiones otorgadas no vigentes hoy, pero sí en el año 2008, cuando la Administración andaluza debió solucionar este problema y no se hizo... Digo que a esas concesiones que ya están caducadas, se les permite acceder a esa prórroga extraordinaria si cumplen también una serie de requisitos. Hablamos de las que tenían título vigente el 1 de enero de 2018. Y, además, esta disposición transitoria es la que auténticamente protege a los clubes náuticos, que pueden llegar hasta los 75 años previstos en el artículo primero, en el artículo que dijimos: artículo 24.

En definitiva, señorías, es una modificación necesaria por todos los motivos que les hemos indicado, y que soluciona el problema concesional de todos los puertos sobre los que tiene competencia nuestra autonomía, sobre los que hay competencias autonómicas, de todos los puertos.

Es una modificación que no solo no conlleva ningún coste económico para nuestra comunidad autónoma, sino más bien todo lo contrario: es una modificación en la que podemos hablar de inversiones, de importantes inversiones en la mejora del dominio público portuario, y que son inversiones que calificamos o podemos calificar de muy muy importantes. Está respaldada, como se ha dicho anteriormente por la secretaria de la Mesa, por el informe del Consejo de Gobierno.

Respecto al informe de los letrados de la Cámara, sin perjuicio de esas propuestas técnico jurídicas que se proponen en ese informe, y que pienso que son algunas —o la gran mayoría— perfectamente asumibles, y que podemos asumir en el proceso que se abre —si tienen ustedes a bien aprobar hoy la toma en consideración—..., en el proceso de enmienda de los próximos días, de los próximos meses, podemos asumirla. Lo que sí entendemos también, de la lectura de este informe, del informe de los letrados, es que no plantea ningún problema de competencias o de fondo de la modificación legislativa, sino que más bien hace una literatura bastante importante sobre por qué somos competentes a la hora de legislar sobre esta materia. Con lo cual, también sentimos el respaldo a esta modificación legislativa de los dos informes.

Si me lo permiten sus señorías, mayormente del Grupo Socialista, que son los que intentaron regularla con la aquiescencia absolutamente..., o intentaron la aquiescencia de toda la Cámara —y la nuestra, desde luego, la tuvieron en la legislatura pasada—..., tengo que decirles dos o tres cosas muy simples. En primer lugar, que estamos intentando el mismo objetivo: solucionar el problema concesional grave que existía y que existe hoy en los puertos de Andalucía, en las concesiones hoy en los puertos de Andalucía, por una serie de historias legislativas que ya les he relatado más o menos. Tenemos el mismo objetivo, señorías, pero creo sinceramente —y espero que ustedes tomen mis palabras en el sentido riguroso del término— que ha sido perfectamente mejorado con respecto a lo que se propuso en la legislatura pasada.

Hoy se puede decir que es una modificación legislativa, de alguna forma, más elaborada que la que se presentó en la legislatura pasada, más completa, más clara y más minuciosa, para no dejar absolutamente ningún resquicio a posibles problemas futuros, que era lo importante. Y era siempre el debate que teníamos con la modificación que se presentó en la legislatura pasada.

Creemos que aquí están las situaciones mejor enfrentadas, porque se soluciona el problema de todas las concesiones, y además más completa desde el punto de vista normativo, para que no haya resquicio de que pueda tener problemas en el futuro la modificación. Y además es más ambiciosa, por lo que les acabo de decir, es más ambiciosa porque la otra, la modificación que se planteó en la legislatura pasada, planteaba un problema para las que tenían en aquel momento un problema. Hoy estamos planteando una modificación que les soluciona el problema a todas las concesiones portuarias en Andalucía. Por ello espero, señorías, que si tienen algo que decir, por supuesto, lo digan no solamente hoy, sino en el proceso de enmienda, pero que voten a favor de esta toma en consideración.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos. El señor Juan de Dios Sánchez tiene la palabra.

## El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracia, señora presidenta.

Señorías, miren, la toma en consideración que vamos a debatir hoy es una solución a un problema que debía haberse resuelto en la legislatura anterior, o en la anterior, o en la anterior, pero desgraciadamente no ha sido así. No se ha podido poner una solución a este problema. Un problema que los responsables del gremio de las concesionarias calificaban como el efecto 2018.

¿En qué consiste este efecto 2018? Pues verán, señorías, el 28 de julio de 1988 se aprobó la Ley de Costas. En esta ley, lo que se determinó fue el plazo máximo de concesión que tendrían todas aquellas concesiones que habían sido otorgadas antes de la aprobación de dicha ley, y establecían 30 años desde la entrada en vigor de la Ley de Costas. Por lo tanto, el 28 de julio de 2018, en teoría, debería finalizar esa concesión.

Pues bien, en el año 2013 se produjo una modificación de esta ley, en la que permitía que a partir del año 2013 todas las concesiones tuvieran hasta 75 años. Un año después, el reglamento de las licencias que fueron otorgadas, antes de la Ley de Costas, se puso un plazo máximo... Dejó claro que eran 30 años, y no había ninguna posibilidad y ninguna duda, aunque se permitían prórrogas conforme a la normativa de Puertos del Estado.

Tras varios informes jurídicos y reiteradas consultas, la Administración central —la última fue realizada en enero de 2019—..., el Estado no se ha pronunciado, salvo para indicar que cada comunidad debe interpretar la legislación vigente dentro de sus competencias. Esto lo han realizado varias comunidades autónomas antes, evidentemente, de que acabara el plazo, como por ejemplo, la Comunidad de Baleares, que hace casi catorce años que ya arregló este problema; buscó una solución ventajosa para todas las partes implicadas, en la que la solución era parecida a la que nosotros hemos buscado, y se permitía adaptar las concesiones incrementando el plazo a cambio de inversiones y un aumento de las tasas portuarias.

Pero también las Islas Canarias, también aceptaron y buscaron una solución, que se parece más a la solución que intentó buscarse en la anterior legislatura, en la que lo que se intentaba era respetar el plazo concesional de estas concesiones antes de la Ley de Costas.

Lo cierto es que esta situación ha creado una incertidumbre por la indefinición de la duración de trece concesiones, de trece instalaciones portuarias en nuestra comunidad, causando los consecuentes perjuicios económicos y de empleo, ya que afecta gravemente al sector porque impide realizar previsiones a corto y a largo plazo, debido a que la finalización de estas concesiones podría acarrear la pérdida de cientos de empleos directos e indirectos y la paralización económica de esta actividad. En total, señorías, estamos hablando de que estos puertos andaluces generan más de quinientos empleos directos y gestionan más de siete mil atraques, cientos de locales y en algunos casos, como el puerto de Sotogrande, también gestionan apartamentos.

Es cierto que, en el verano de 2018, cerca de la fecha en que expiraba el plazo de los treinta años de la Ley de Costas de 1988, tal y como avaló también el Tribunal Constitucional hace décadas, en el Parlamento se presentó una proposición de ley basada en respetar el plazo previsto en cada concesión. La tramitación de esta proposición de ley caducó al finalizar la legislatura, y además reunía problemas de fondo, como la oposición expresa del Estado, un informe jurídico de la Junta en contra, por no aplicar ni la Ley de Costas ni la Ley de Puertos, o la falta de encaje legal del modelo planteado, y que, tras la interpretación realizada por el Estado vía comisión bilateral, dejaba fuera a concesiones tan importantes en nuestra tierra como la de Puerto Banús.

Por todo lo expuesto anteriormente, señorías, consideramos no solo necesaria, sino urgente la presentación..., la aprobación de la proposición de ley que hoy les presentamos. La modificación del plazo en las concesiones demaniales supone un elemento esencial para la gestión del sistema portuario andaluz, debido a las nuevas necesidades de inversión. De ahí que las medidas que se adoptan en la presente ley van dirigidas básicamente al incremento del plazo de las concesiones, elevando el límite máximo en treinta o cincuenta años. Además, se van a permitir prórrogas extraordinarias a todas las concesiones de puertos deportivos y de instalaciones en zonas portuarias que sean de interés estratégico o relevante para el sistema portuario andaluz, o bien para el desarrollo económico del mismo, siempre que la concesionaria se comprometa a llevar a cabo actuaciones de una inversión económica relevante. Esta inversión económica oscilará. Una vez que se pide esta prórroga, habrá que valorar el precio de..., el valor de la concesión, y fluctuará entre el 0,25 por cada año solicitado del valor de la concesión, hasta un máximo del 5%. He leído en prensa algunas informaciones que son totalmente falsas, como, por ejemplo, que a algunas concesiones se les iba a pedir un 20% del valor de la explotación. En ningún caso; el máximo que se va a solicitar para esta prórroga será el del 5% como máximo. Además, se pueden solicitar..., el número máximo de años, el 50% de la concesión original; es decir, si la concesión es de treinta años, como máximo se podrá pedir una prórroga de quince años. Además, deben concurrir también razones de interés público, de orden económico, social, turístico o estratégico que así lo aconsejen. De ahí la necesidad de introducir una norma de derecho transitorio que posibilite a las concesiones otorgadas con anterioridad a la presente modificación acceder a dichas prórrogas, e incluso a aquellas concesiones no vigentes que hubieran tenido derecho a dicha prórroga.

Finalmente, esta proposición de ley se dicta al amparo del artículo 64.1.5 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, conforme a la competencia propia que le permite proponer la modificación de la Ley 21/2007,

de 18 de diciembre, mediante la modificación del artículo 24 y la introducción de tres disposiciones transitorias y una disposición final.

Además, esta proposición de ley cuenta, como se ha comentado antes, con el visto bueno del Consejo de Gobierno, porque viene a aclarar la referida situación de inseguridad jurídica existente en trece concesiones relevantes, y determina que dichas concesiones tienen un plazo máximo de cincuenta años desde la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, fijando como límite máximo del plazo el año 2042, con la posibilidad de otorgarle una prórroga para que puedan llegar hasta el plazo final previsto en sus títulos, siempre que realicen las inversiones oportunas que se estipulan en esta proposición de ley.

Como pueden ver, señorías, se ha buscado una solución a otro problema que debía haberse resuelto, al menos, como hemos dicho antes, en la legislatura anterior; una solución con todas las garantías legales y dando la posibilidad a todas aquellas concesiones que su duración original excede del año 2042, de alcanzar su límite original. Es decir, se ha buscado una solución lo más consensuada posible con todas las partes y, de nuevo, pagando otra deuda pendiente que tenía con los andaluces la pésima gestión del Gobierno socialista anterior; Gobierno socialista que pensaba que podía hacer o deshacer lo que quisiera, que pensaba en este caso que podía dejar de hacer, porque Andalucía era suya. Pero si hubieran leído a don Jacinto Benavente, sabrían que los naufragos no eligen puerto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Adelante Andalucía... No, perdón, Vox Andalucía. Y tiene la palabra el señor Ocaña Castellón.

Señor Ocaña.

## El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

La norma que nos traen los grupos parlamentarios que forman el Gobierno no solamente es necesaria, sino que también es urgente. Pero antes de continuar, y ya que estamos hablando de puertos, me gustaría recordarle al Gobierno de la Junta de Andalucía, aquí presente, que es también urgente el desarrollo del plan de control de la calidad y cantidad de emisiones de gas, consumo energético y residuos de los buques y embarcaciones en los muelles y puertos de la costa andaluza, que se debería de materializar mediante un análisis de los efectos medioambientales causados en los entornos portuarios de Andalucía y la posible adopción de medidas correctivas para paliar los efectos detectados, tal como viene descrito en el punto 33 de los acuer-

dos alcanzados entre el Partido Popular, Ciudadanos y Vox para avanzar hacia una nueva política presupuestaria en Andalucía 2019-2020.

Pero, como les decía, la norma, además de necesaria, es urgente. La modificación del Texto Ley 21/2007, de 18 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, estaba siendo un auténtico tapón para la promoción y el desarrollo de un sector estratégico, turístico, social, comercial y laboral para nuestra Comunidad Autónoma, por la inseguridad que se genera en ciertos aspectos, no contemplados en la ley vigente y que urgía modificar. El texto objeto de este debate es la respuesta que pretende solventar todos aquellos aspectos objeto de mejora y que permita facilitar la seguridad jurídica necesaria para atraer inversiones, muchas de ellas paralizadas a la espera de esta modificación

Sobre este asunto no debería de haber discusión política o ideológica. Se suelen confundir los puertos deportivos con riqueza y lujo, aunque en su mayoría la realidad es bien distinta. Sin duda, existen grandes iconos portuarios que atraen turismo de lujo, pero la realidad es que en su mayoría tienen un abanico social de clase media que disfruta de los deportes náuticos, tan arraigados en una comunidad autónoma que cuenta con tantos kilómetros de costa. Por tanto, la modificación normativa que se contempla en este texto está plenamente justificada, y contempla el equilibrio sano que debe haber entre lo público y lo privado, permitiendo, de una manera positiva, resolver los intereses de ambas partes en favor de la sociedad, de sus intereses económicos y de desarrollo, que asiente un futuro próspero para todos.

Esta modificación también lleva aparejada la puesta de los puertos andaluces en igualdad de condiciones, ya no solo con el resto de puertos españoles sino también con los europeos, lo que va a influir decididamente en la mejora de la competitividad y calidad de los servicios prestados por las empresas concesionarias, cuyo efecto inmediato será el incremento de la recepción del ansiado turismo de calidad. Objetivo este último que no debemos olvidar si queremos mantener el nivel de afluencia de turistas conseguido, que, sin duda, será mermado por las ofertas turísticas que nos llegan de países cercanos del continente africano, que, conforme pasa el tiempo, van ofertando mayor número de destinos turísticos, en clara competencia con España. Tenemos que dar más calidad, y por aquí se avanza hacia ese objetivo.

La modificación, objeto de este debate, contempla prórrogas en la concesión de los derechos a las empresas concesionarias; prórrogas que se concederán bajo unos requisitos muy claros, y entre los que me gustaría destacar la inversión relevante sobre las instalaciones objeto de ser prorrogadas, previa justificación y motivación de mejora de la productividad, la eficiencia energética o la calidad ambiental.

Cabe destacar que esta medida repercutirá muy positivamente en la excelencia de las instalaciones portuarias, ya que va a permitir una renovación y actualización periódica.

Este tipo de inversiones mejorará la calidad del servicio que se presta y generará una economía que afectará muy positivamente a la generación de riqueza, atracción de nuevos mercados y generación de empleo.

En definitiva, con esta norma se garantiza el nivel de excelencia de los puertos que prestan..., de los servicios que prestan los puertos deportivos de Andalucía.

El impacto económico, por la seguridad jurídica que trae aparejada esta norma, va a ser muy importante en los próximos años, ya que será un imán de captación de inversiones, que lleva mucho tiempo esperando, pero que, debido a la situación de inseguridad de la actual ley, no daba el paso para acabar con la incertidumbre.

Ahora, con esta modificación, esas inversiones millonarias en espera tendrán la vía libre para ejecutarse, lo que, a corto y medio plazo, va a redundar muy positivamente en nuestra economía, pero sobre todo en la creación de puestos de trabajo, que tan necesarios son en nuestra comunidad.

Además, la situación que se mantenía hasta ahora era un hervidero de litigios judiciales, ya que los derechos de las concesionarias no estaban claros, generando una cantidad de problemas por ambas partes, que con esta norma quedaran resueltos o casi resueltos, redundando, lógicamente, muy positivamente en todos los aspectos. Además, es garantista para los intereses de los ciudadanos. La propia ley provee mecanismos para la protección de los intereses de la comunidad autónoma, tanto así que, si la empresa concesionaria no ejecuta los planes acordados de inversión o simplemente desea modificarlos con respecto al acuerdo previo, la propia Junta de Andalucía podrá disolverlo sin dilación, permitiendo una rapidez que abre las puertas para llevar a concurso, de nuevo, la infraestructura, y que sea adjudicada a otra empresa. Los beneficios son evidentes: reducirá los litigios entre ambas partes, ya que no cabrá interpretación convenida de la norma.

En definitiva, este texto atraerá la inversión que dinamizará la economía, y, por tanto, será un factor determinante en la generación de nuevos puestos de trabajo.

Nos hubiera gustado que esta modificación hubiese llegado años atrás, como así ha ocurrido en otras comunidades autónomas. Seguro que nos hubiésemos ahorrado muchos problemas y preservado más empleo, pero lamentablemente los gobiernos del PSOE estaban en otra cosa, en asuntos más ideológicos, que nada tienen que ver con las cosas del comer.

Una vez más, se demuestran las grandes ventajas, y de futuro, que ha posibilitado el cambio de Gobierno en Andalucía, y del que nuestro partido político ha sido determinante, demostrando así el voto útil de verdad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ocaña.

A continuación, tiene la palabra, el Grupo Parlamentario Adelante. Concretamente, el señor Crespo García. Señor Crespo, tiene la palabra.

## El señor CRESPO GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

La Proposición de Ley de modificación de plazos concesionales y que reforma la Ley 21/2017, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, es una cuestión que ya se debatió anteriormente en este Parlamento, en julio de 2018, a causa del llamado «efecto 2018», por el que se caducan las concesiones..., se caducaban las concesiones de la Ley de Costas, Ley 22/1998.

Por desidia, por falta de voluntad política, durante estos treinta años no se hizo nada; fueron pasando los años, e iba a llegar el plazo de que caducaran las concesiones, y no se tomaban medidas que, irremediable-

mente, se iban a producir en julio de 2018. No es una situación que no era previsible, era previsible que si no se legislaba esto iba a suceder.

Yo, cuando llegué al Parlamento de Andalucía, una de las primeras reuniones con colectivos que tuve fue con Marina de Andalucía, que se sentó conmigo y me estuvo explicando la situación, qué es lo que pasaba en los puertos, cuál era la importancia, y me exponían los motivos de la necesidad de hacer una nueva ley, que ellos esperaban que saliera por unanimidad de todos los grupos.

Bueno, pues yo me puse a leer un poco —yo no era muy conocedor de este tema—, a investigar un poco. Y conforme han ido pasando los meses, y en la medida de mis posibilidades, y me encuentro con la situación de que en 2018 se acababa la concesión de los puertos, caducaban. ¿Y qué pasaba? ¿Qué se había hecho? ¿Qué se había producido? Una prórroga de facto de esta situación. Alguien que llega, como yo, a la política institucional, de nuevas, no entiende, no comprende, cómo, desde las instituciones, cómo se puede dar lugar a que suceda esta situación.

Miren, los grupos proponentes de la Ley de 2018, PP, Ciudadanos y PSOE, y los grupos proponentes de esta ley, en este caso, PP y Ciudadanos, siempre han hablado del respeto a la ley, que hay que hacer las cosas dentro de la ley, que no nos podemos saltar la ley. Pero, miren, llegamos a situaciones como estas, señorías.

Cuando una concesión administrativa se cumple, pues yo creo que hay dos posibilidades: una, una nueva licitación, una nueva concesión; o que la comunidad autónoma asuma la gestión de estas competencias.

¿Qué ha pasado con la situación de los puertos en los últimos treinta años? A nosotros nos gustaría que se nos explicara qué se ha hecho durante estos treinta años, cómo podemos llegar a esta situación. Desde Adelante Andalucía nos preguntamos qué interés ha habido para que no se cumpla la normativa que había, y que se dé una prórroga *de facto*. Nos encontramos en un limbo jurídico.

La renovación de estas concesiones, por ley, garantiza a muchos concesionarios un suculento negocio durante décadas y atenta contra la competencia. La Unión Europea ha manifestado que no está de acuerdo en que haya concesiones excesivamente largas y que se den prórrogas de manera continuada, precisamente por eso, porque atenta contra la competencia.

La situación en la que se encuentran los puertos hubiera sido una buena ocasión para revisarla, hacer unos pliegos modernos, nuevos, y que en su legítimo criterio, si la Administración consideraba que deberían de mantenerse en manos privados, sacar a licitación, pues que se hiciera.

En cuanto al tema de competencias, que se ha hablado en esta ley, y que viene en los informes jurídicos y tal, desde Adelante Andalucía entendemos que el criterio jurídico que permite..., que quiere dar estabilidad, una prometida estabilidad, a los concesionarios de los puertos, pues no entendemos que hay una estabilidad jurídica cierta. Hay un problema de competencias entre el Estado y la comunidad autónoma, sigue sin estar suficientemente claro. Esto informan los servicios jurídicos del Parlamento, aunque ofrecen alguna alternativa para fundar, en derecho, la reforma. ¿Esto, de verdad, señorías, es dar una seguridad jurídica? Si no se soluciona el régimen de competencias entre estas y las comunidades autónomas, no podemos dar una seguridad jurídica a nadie, incluidos los concesionarios de los puertos; ni la Administración ni los concesionarios van a tener esa seguridad jurídica.

Desde Adelante Andalucía consideramos que es urgente delimitar las competencias y que haya una certidumbre real. Por eso es más que necesaria una mesa de diálogo con el Gobierno central para solucionar

esta cuestión de competencias, y que, en un futuro, al Gobierno no se le ocurra llevar esta ley al Tribunal Constitucional y, que por algún motivo, sea declarada inconstitucional. Esto no crearía sino más problemas y más incertidumbre para los concesionarios de los puertos.

Desde Adelante Andalucía también consideramos que decir que vamos a hacer aquí una norma en relación a las concesiones de los puertos, a la caducidad que se ha producido de estas concesiones, en base a que hay una comunidad autónoma, como Canarias, que ha hecho una norma, y que el Constitucional no la ha recurrido o que el Constitucional no la ha declarado inconstitucional, pues creemos que no es la solución, de verdad, para dar certidumbre a estas concesiones de los puertos. Es necesario que desde el Estado de las comunidades autónomas se aclare el régimen de competencias que hay.

En cuanto al texto normativo, este texto normativo está en buena medida inspirado y, en ocasiones, copiado directamente, otra cosa que sorprende a uno cuando empieza a leer textos jurídicos de este calado, del Real Decreto Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgente para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

Reseñar que uno de los criterios que este real decreto ley utiliza para prorrogar las concesiones, como es el compromiso del aumento de la plantilla de trabajadores, nosotros no vemos que se traslade en esta proposición de ley.

Es cierto que dicho real decreto está referido a concesionarias que manipulen mercancías, y la legislación autonómica regula principalmente puertos deportivos. Si bien se echa en falta en la proposición de ley algún criterio social concreto, más allá de la programática responsabilidad social corporativa y mejora social de la población, que aparece en último lugar como elemento a valorar en la concesión de prórrogas.

Tampoco aparecen criterios medioambientales de peso, más allá de lo copiado en la normativa estatal, que es: eficiencia energética y calidad ambiental como mejoras relevantes para conceder una prórroga de la concesión.

Desde Adelante Andalucía consideramos que falta un nivel de concreción importante de criterios medioambientales a nivel autonómico. No podemos copiar la norma estatal y, bueno, y seguir para adelante y darlo por bueno. A nosotros esto realmente nos preocupa.

Las costas andaluzas han sido castigadas durante los últimos años, a través del bum de la burbuja inmobiliaria y de afán ávido, de muchos, de construir y de ganar dinero. Y, a día de hoy, nos preocupa la situación que se puede dar en el pinar de Barbate, donde hay prevista la construcción de 25.000 viviendas y un hotel de 300 plazas.

Anteriormente hubo la posibilidad de que se ampliara el puerto que había allí. Creemos que, con estas medidas medioambientales que aparecen en la proposición de ley, no se protege ese enclave natural fantástico que tenemos en Andalucía, que es un caso de lo que puede suceder en otras partes de Andalucía. La poca costa que tenemos virgen o en condiciones, que han escapado de la especulación urbanística, con esta norma ponemos en duda de que no se puedan construir puertos deportivos o lo se considere oportuno.

Desde Adelante Andalucía consideramos que esta proposición de ley es un intento de solucionar el problema de las concesiones caducadas, pero que deja mucha incertidumbre. Desde nuestro punto de vista, desde Adelante Andalucía, mantenemos la posición que defendíamos en 2018, que consiste básicamente en prorrogar por un periodo que no exceda del 31 de diciembre, o incluso se pueda ampliar algo más, fecha en

la que deberían estar resueltas las nuevas adjudicaciones conforme a los pliegos actualizados, que permitan la entrada en vigor de los nuevos títulos concesionales o la gestión directa, en su caso, de aquellos puertos deportivos que la Administración autonómica considere explotar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación interviene el Grupo Parlamentario Socialista, a través de la señora Márquez Romero.

Señora Márquez.

## La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías. Señora consejera.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, somos conscientes de lo importante que es para el sector portuario andaluz recorrer este camino legislativo para solucionar la situación de inseguridad jurídica en la que se encuentran en estos momentos. Y, dada precisamente esa importancia, no entendemos ni la forma ni el fondo de la propuesta que el Gobierno hoy nos plantea con este asunto.

Me explico, señora consejera, parece haber consenso en que existe un problema y en que hay que solucionarlo, pero no hay consenso en la propuesta que usted plantea, en lo que piensa el Grupo Socialista, en lo que piensa el Gobierno de España y en lo que piensa el propio sector. Ayer mismo todos los grupos políticos, los portavoces de esta comisión, recibíamos una propuesta de Marinas de Andalucía, que representa a la mayoría del sector portuario andaluz, mostrando la disconformidad con el texto que usted hoy nos trae aquí, señora consejera.

Y, en nuestra opinión, usted lo tenía muy fácil, porque podría haber cogido perfectamente el texto que entró en este Parlamento la pasada legislatura. Un texto..., usted dice que no, pero su grupo político lo apoyó, usted era diputada y votó favorablemente a la admisión a trámite de ese proyecto, también lo hizo el señor Bueno, que era diputado la pasada legislatura. Un texto que elaboró el anterior Gobierno del Partido Socialista, con mi compañero Felipe López al frente de la Consejería de Fomento —ese compañero al que yo aprecio y al que usted también le tiene tanto cariño—, un texto que estaba consensuado con el Gobierno del partido de España, un texto con el Gobierno de España del Partido Popular, señora consejera, un texto consensuado con la mayoría de los grupos políticos, entre ellos, insisto, el suyo. En definitiva, un texto consensuado con el sector que era claro, conciso, y que tenía un único punto y que, evidentemente, resolvía el problema.

Pero claro, señorías, señora consejera, ¿cómo iba usted a utilizar un texto que habíamos hecho los socialistas? Usted dijo que había que hacer uno nuevo, puso a trabajar a su equipo en un nuevo documento.

¿Y con quién lo consensuó?, con nadie, señora consejera. No lo consensuó con el Gobierno de España antes de registrarlo, no lo ha consensuado con los grupos políticos, y no lo ha consensuado con el sector, que es lo que nos parece más grave.

Pero, no solo no lo ha negociado con nadie, señora consejera, si lo más grave de todo es que antes de registrar este texto, tal cual, en el Parlamento de Andalucía, usted ya sabía que iba a registrar un texto que excede las competencias de esta comunidad autónoma y que mete en un lío, literalmente, a los afectados que dependen con urgencia de una solución política de su Gobierno y de este Parlamento.

Lo sabía antes de registrarlo porque así se lo trasladó el Gobierno de España. Así me consta que se lo trasladaron a su equipo a través de Puertos del Estado del Gobierno de España. Y no lo modificó, usted no hizo una sola corrección al texto que hoy nos trae. Y usted sabe que si este texto se aprobara tal cual en el Parlamento de Andalucía no resolvería los problemas del sector de las concesiones portuarias de Andalucía. Al revés, alargaría su agonía, señora consejera. Y aun sabiéndolo le dio exactamente igual, lo registró. Y usted sabe que en el apartado 2, donde se prevé un régimen de prórrogas no previstas en el título de otorgamientos, se apartarían del régimen establecido en la letra b), del artículo 82.2, de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, a la que usted debería ajustarse y no lo ha hecho.

También sabía que la regulación prevista para la prórroga que debemos denominar como excepcional vulneraría la norma básica estatal. Que la segunda opción prevista en la proposición de ley que usted nos trae hoy aquí, para la obtención de la prórroga excepcional, no se corresponde en el sentido estricto con ninguno de los supuestos previstos en el artículo 82.2, del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ni siquiera con la letra c.2) del artículo 82.2 de dicho texto.

Por otro lado, usted también sabía que, según lo dispuesto en el artículo 5, se incumple lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley de Costas.

Y respecto al artículo 2 de la proposición no de ley, donde usted introduce tres disposiciones transitorias nuevas, una séptima, una octava y una novena, existe cierta confusión, ya que el texto que se plantea distingue entre: concesiones otorgadas antes de la entrada en vigor de la Ley de Puertos del Estado, de 1992, y las concesiones otorgadas antes de la entrada en vigor de la nueva disposición normativa. Con lo cual, existen o existirían concesiones que podrían estar sometidas a ambos regímenes jurídicos, sin saber a cuál les corresponde realmente.

Y estos datos, señora consejera, que yo les estoy trasladando desde el rigor de las leyes y desde el rigor de las competencias a las que esta comunidad autónoma tiene que ajustarse, es lo que están haciendo otras comunidades autónomas en el conjunto del país, que también tienen este problema y que están adaptándose con la normativa estatal a las necesidades de solución, de inseguridad jurídica que existen con las concesiones portuarias. Ya hay comunidades autónomas que han legislado en esta materia —usted lo sabe, señora consejera—, como Baleares. En estos momentos está en negociación el Gobierno de España con la comunidad autónoma de Cataluña, y no parece haber problema.

Hay solución. Existe solución y hay comunidades autónomas que lo están haciendo. ¿Por qué no podemos hacerlo nosotros?, cuando, además, tenemos en este caso el compromiso del Gobierno de España de que Andalucía no va a ser menos que nadie y que va a tener los mismos plazos, los mismos tiempos que se están negociando con otras comunidades autónomas. Evidentemente, señora consejera, tiene usted que

negociar este texto con el Gobierno de España; debería haberlo hecho antes de registrar este texto en el Parlamento de Andalucía.

Pero a todo esto que le digo, hay que añadirle que el sector, mayoritariamente representado en Marinas de Andalucía, nos ha trasladado su disconformidad. Dice usted que uno; también tendrá todo su respeto el presidente de Marinas de Andalucía, que se ha puesto en contacto con nosotros y que nos ha trasladado su disconformidad con este texto presentado. Nos ha trasladado incluso su queja, porque en este texto que usted trae hoy aquí, se atreve en la exposición de motivos a criticar la anterior gestión del Partido Socialista. ¿Tenía usted alguna necesidad, señora consejera, cuando pretende que este texto nazca del consenso del Parlamento de Andalucía? El sector nos pedía, incluso, que eliminara...

[Aplausos.]

... no se enfade, señora consejera. No se enfade, no se enfade, no se enfade. No se enfade que, de verdad, nosotros queremos que el problema se solucione, pero también queremos escuchar a todo el mundo y creemos que merecen el mismo respeto.

El sector le ha pedido que elimine de la exposición de motivos la crítica al Partido Socialista. ¿Puede ser más ridículo, señora consejera? El sector le ha trasladado que parte de su error está en no aceptar que ya existen concesiones en Andalucía. El sector, señora consejera, le ha pedido modificaciones sustanciales de cada uno de los subtítulos que usted ha presentado.

Pero le digo que mi grupo, después de esta exposición que le acabo de hacer, usted entenderá que no va a votar a favor de este texto, porque cede las competencias de la Comunidad Autónoma, y usted lo sabe. Pero también le digo que tampoco votaremos en contra porque, aun cuando hemos dejado constancia claramente de nuestro rechazo al texto propuesto —y le anuncio que presentaremos enmiendas, prácticamente, para eliminar la totalidad del texto; plantearé una alternativa basada en el rigor que aconsejen los servicios jurídicos y que esté negociada y consensuada con el Gobierno de España—, no votaremos en contra porque el Partido Socialista no quiere suponer un freno al trámite legislativo que hoy se debate aquí, porque sabemos que es necesario, sabemos que es importante.

Y nuestro voto de no obstrucción tiene un valor político, señora consejera, que es la responsabilidad. La responsabilidad del Partido Socialista, el valor contrario por el que usted ha traído este texto hoy aquí. Sabía que podría haberlo hecho mejor, que podría haberlo negociado con el Gobierno de España y favorecer un consenso de esta Cámara, pero lo lamento, señora consejera —porque además llevo bastante tiempo debatiendo con usted—: no es su estilo. No lo lamenta esta diputada porque no sea su estilo, lo lamenta el sector y lo lamenta un tema tan importante como este para Andalucía, porque hubiera sido mucho más fácil.

Gracias.

[Aplausos.]

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para cerrar el debate interviene en primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Juan Bueno tiene la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, en estos cinco minutos intentaré, de alguna forma, aclarar algunas cosas, aunque es verdad que tenemos un proceso largo y completo, durante las próximas semanas y los próximos meses, para aclarar muchas más, si hace falta, porque hoy lo que hacemos es una toma en consideración y después habrá una aprobación final de esta modificación legislativa.

Bueno, en primer lugar, darles las gracias a todos los grupos políticos por el tono empleado en el debate. Darle las gracias a Vox por su voto positivo. Simplemente, si me lo permite, señor Ocaña, decirle una cosa: el Partido Popular —y, en este caso, el Partido Popular que está en el Gobierno— tiene una mala costumbre, que es que cumple con lo que firma. Con lo cual, los acuerdos que ha firmado de legislatura con su grupo, seguro, seguro que los va a cumplir; de hecho, me consta que algunos de ellos están muy en camino y que tendremos pronto noticias también en este Parlamento.

Con respecto a Adelante Andalucía, bueno, sabía su postura perfectamente, porque lo habíamos hablado en alguna ocasión; una postura legítima, no compartida por el Grupo Popular, pero completamente legítima. Lo que sí me va a permitir, una cosa, señor Crespo: la bronca de la desidia, ¡hombre, a nosotros no, a nosotros no!; la bronca de la desidia para otros. Es más, yo sé que a usted no le gusta mucho, pero yo tengo que decirlo: del 2011 al 2015 no solamente estuvieron ustedes en el Gobierno, sino que además estaban en esto; estaban en la Consejería de Fomento. Y el 2018 estaba a las puertas, y ustedes lo sabían y no hicieron nada. Con lo cual, la bronca de la desidia también se la eche usted a parte de su grupo. Desde luego, al Grupo Popular no se la echa.

[Aplausos.]

Y después, con respecto al Partido Socialista, también le agradezco su abstención, señora Márquez. Creo que abre un camino de posibilidades en el transcurso que se abre ahora para las enmiendas, pero también quiero decirle algunas cosas: usted dice las cosas, las suelta, pero después no las explica, después no las explica. Voy a intentar yo explicar algunas por usted.

En primer lugar, le pediría —y se lo digo con el máximo respeto, como siempre, y no se tome a mal la frase— le pediría a su grupo, en este asunto, altura de miras, como tuvo el Grupo Popular en la legislatura pasada. Nosotros entendíamos que había un problema que había que resolver, del que no había que hacer chanza política, del que no había que hacer ningún tipo de debate extraño, sino que había que solucionar el problema a los puertos de Andalucía. Y ahí estuvimos, con nuestras pegas —porque las teníamos y se las contamos—, pero ahí estuvimos. Y lo que esperamos es que ustedes también tengan esa altura de miras ahora, no con el Grupo Popular, no con el Partido Popular o con Ciudadanos, que tengan altura de miras con los andaluces y con los puertos de Andalucía y con las concesiones.

Y después, dos cosas importantes. Ha hablado usted de dos cosas: el Gobierno de España, por un lado, y por otro lado, del sector —ese sector que usted sectoriza, no habla del sector en su conjunto, lo sectoriza—. Me voy a intentar explicar: en primer lugar, el Gobierno de España. ¿Usted sabe lo que está haciendo el Gobierno de España con el resto de las comunidades autónomas, señora Márquez? Sería bueno que se lo preguntara. Está exigiéndoles los artículos que hemos puesto nosotros en la modificación de la Ley 21/2007:

le está diciendo a Canarias, le está diciendo a Valencia, le está diciendo a Cataluña que lo correcto es lo que nosotros estamos haciendo, si no quieren un problema de constitucionalidad. Pregúnteselo, señora Márquez, les está diciendo eso el Gobierno de España, con lo cual, el contacto con el Gobierno de España no debe ser muy bueno, señora Márquez, permítame que se lo diga, porque la realidad es la que yo le estoy planteando.

Y después, el sector. Hombre, el sector no es un señor. No sé si el resto de los que componen Marinas de Andalucía están de acuerdo con lo que usted ha dicho —yo creo que no—; también es bueno que se lo pregunte usted a ellos. Pero además, una cosa: ¿el sector es el alcalde de Benalmádena? ¿El sector es la alcaldesa o el Gobierno de Gelves? Porque ellos están encantados con esta modificación presupuestaria. ¿Eso no es sector? A ver si va usted a desviarse tanto de su sector que se va a olvidar de su partido, que es lo único que nos faltaba ya: la gente del PSOE por ahí, como con la Virgen de Regulares, señora consejera, diciendo que están de acuerdo, que están muy contentos, y aquí diciendo que no. A ver si nos ponemos de una vez de acuerdo. Con lo cual, creo que debe hacerse mirar eso, debe mirar el sector en su justa medida y a todos los miembros del sector, pero también lo que piensan las personas que tienen responsabilidades en este asunto y que son de su partido, y que han dicho claramente que están encantadas con esta modificación legislativa.

En cualquier caso, señora Márquez, nos volvemos a emplazar en las próximas semanas a que nos pongamos de acuerdo, si es necesario, a ajustar, a hacer los ajustes que sean necesarios para que la modificación tenga buen puerto —nunca mejor dicho, permítame la expresión—, con la aprobación final.

Lo que no podemos perder de vista, en las enmiendas ni en el proceso que se avecina, es el objetivo: el objetivo es solucionar el problema de miles de andaluces que viven de los Puertos de Andalucía y de la economía y de lo que supone...

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor Juan de Dios Sánchez tiene la palabra.

## El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, presidenta.

Señorías, a ver, en primer lugar, me gustaría darles las gracias, como bien ha dicho el señor Bueno, darles las gracias a todos los grupos parlamentarios por el tono y por la forma que han empleado con esta proposición. Pero me gustaría hacer algunas precisiones para los diferentes portavoces.

En primer lugar, señor Ocaña, muchísimas gracias por el apoyo, sabemos que están actuando con responsabilidad y son conocedores de la problemática que se está generando en los puertos de Andalucía, así que le agradecemos el apoyo a esta proposición de ley.

Señor Crespo, ya le han comentado antes el tema de la desidia. La desidia evidentemente la ha generado el Partido Socialista. Es que ha tenido muchísimos años para arreglar este problema, y aprovecharon casi hasta el último minuto para intentar plantear una solución, cuando ya se les venía encima el problema.

Señora Márquez, ha hablado usted de responsabilidad. Le digo exactamente lo mismo. Un gobierno responsable hubiera buscado una solución antes del último día que se venía encima el problema. No entendemos cómo esa responsabilidad es ejercida de esa manera. Y también le pido responsabilidad a los Grupos de Adelante Andalucía y del Partido Socialista, porque si el espíritu de esta proposición de ley es precisamente crear una seguridad jurídica para que los puertos de Andalucía puedan trabajar con tranquilidad, puedan invertir, puedan crear empleo, puedan generar riqueza en nuestra tierra, lo que no entiendo es que sus intervenciones, las de Adelante Andalucía y el Partido Socialista, vayan precisamente encaminadas a generar inestabilidad, estén hablando de que invade competencias, de que no se va a aprobar, de que va a haber problemas, de que se va a crear un problema jurídico. Señorías, ya se ha comentado, y he comentado en mi intervención, que se ha consultado con todas las partes que había que consultarlo, que jurídicamente tiene los vistos buenos de todo el mundo.

Y comentaban también el tema también de Canarias, de Baleares. En Baleares, como he comentado, hace 14 años que se aprobó la normativa que está vigente actualmente. Y es similar a la que se va a aprobar aquí en Andalucía. No entendemos cómo pueden hablar de temas de falta de responsabilidad o de problemas de competencias, o de la bondad que tenía la proposición planteada por el Partido Socialista en el año 2018, cuando les he comentado, claramente, que tenía la oposición expresa del Estado, que tenía un informe jurídico de la Junta en contra por no aplicar ni la Ley de Costas ni la de Puertos, que no tenía encaje legal del modelo planteado, y que, tras la interpretación realizada por el Estado vía comisión bilateral, dejaba fuera concesiones como la de Puerto Banús. No entiendo cómo era tan buena esa norma que ustedes planteaban cuando presentaba tantos problemas jurídicos. Una norma que, como les he comentado antes también, era similar a la de Canarias, y ustedes han puesto de ejemplo que están negociando con el Estado para arreglarla. Y, por tanto, no entendemos sinceramente su exposición ni su intervención.

Pero eso sí, para acabar, repito, que me gustaría agradecerles a todos los grupos parlamentarios su predisposición a la aprobación de esta toma en consideración de la ley, de esta modificación de la ley. Porque sinceramente hay que tener altura de miras, hay que ser responsables de verdad, hay que buscar el beneficio de todos los andaluces, en este caso la estabilidad, la tranquilidad de muchas concesiones en Andalucía, que, como digo, generan mucho empleo, mucha riqueza en nuestra tierra. Y eso es lo principal, lo fundamental y el principal problema que tiene Andalucía. Por lo tanto, todo lo que se pueda ayudar a esa generación de empleo y a esa riqueza y a esa tranquilidad en las concesionarias es positivo y creemos que debe ser apoyado.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, votamos en primer lugar la convalidación o no del Decreto Ley 1/2020, de 10 de febrero, para el impulso del proceso de justificación, comprobación, adecuación de la información contable y reintegro de los libramientos con justificación posterior.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 55 votos a favor, ningún voto en contra, 46 abstenciones.*

En consecuencia, queda convalidado el citado decreto ley.

Votamos a continuación, señorías, la propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de Texto Normativo por el que se adoptan medidas en materia de plazos concesionales y se modifica la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 54 votos a favor, un voto en contra, 46 abstenciones.*

[Aplausos.]

---

## **11-19/APP-000310, 11-19/APP-000332, 11-19/APP-000380 y 11-19/APP-000351. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre el plan de reestructuración de la Agencia IDEA**

### **La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías, pasamos al punto cuarto del orden del día, que son las distintas comparecencias, comenzando por la solicitada, tanto a petición propia como por el Grupo Socialista, como el Grupo Popular y Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar sobre el plan de infraestructuras de la Agencia IDEA, y para la exposición de la misma tiene la palabra el señor consejero de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad.

Señor Velasco, tiene usted la palabra.

[*Rumores.*]

Señorías, por favor, les ruego que guarden silencio.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

### **El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD**

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Comparezco hoy en sesión plenaria para informarles de los principales cambios y mejoras que en los últimos meses hemos venido introduciendo en la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. Como saben, la Agencia nació como el instrumento del Gobierno de la Junta destinado a reactivar la actividad económica de Andalucía, mediante el apoyo a empresas y emprendedores andaluces y la captación de inversión extranjera, objetivo para el que en los últimos años se dotó a este organismo de unos fondos públicos considerables.

Al comienzo de la presente legislatura, recordarán que el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía encargó a la Intervención General, en colaboración con la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad, de la que IDEA depende, la realización de una auditoría sobre su eficiencia y eficacia. Auditoría que puso de manifiesto que esta entidad instrumental, lejos de cumplir sus funciones, durante los últimos cinco años, mantuvo su gestión prácticamente paralizada. Así lo demostraron los más de 2.600 solicitudes de ayudas pendientes de valorar, que salieron a la luz y que evidenciaron que 2.600 empresas, industrias y emprendedores llevaban años sin obtener respuesta de la Administración de la Junta.

Ante esta situación, el pasado 28 de mayo, el actual Gobierno de la Junta aprobó un ambicioso plan de reestructuración de la Agencia IDEA, en el que se incluían una serie de medidas que tenían como objetivo despolitizar a esta entidad y transformarla en un verdadero instrumento de dinamización del tejido empresarial andaluz, más profesional, más eficaz, más rápida, menos costosa.

Pues bien, en estos escasos nueve meses, los importantes cambios que hemos introducido en la estructura de esta entidad y el nivel de reactivación que ello ha permitido alcanzar constituyen el mejor aval para que hoy podamos hablar de la nueva Agencia IDEA, la nueva Agencia, que reiteramos, cuenta ahora con un

organigrama más ágil y profesional, en el que hemos reducido casi un 50% de la organización directiva, e incorporando a su plantilla un total de 19 funcionarios de carrera para el desempeño de tareas públicas reservadas exclusivamente a este tipo de personal.

Para ello, el pasado 24 de febrero, el Consejo de Gobierno aprobó el decreto que recoge la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta, que hará efectiva dicha ampliación. De estos 19 funcionarios, tres estarán adscritos a la consejería, y 16, a las delegaciones territoriales, trabajando para las gerencias provinciales. Asimismo, estamos modificando los estatutos de la agencia, en virtud de los cuales su estructura orgánica será transformada sustancialmente. Así, la presidencia de la entidad será asumida por el titular de la Consejería de Economía, y se dispondrá de cinco direcciones: una, de carácter económico-financiero; otra, de cumplimiento normativo; una tercera dirección, orientada al fomento empresarial; una cuarta, de captación de inversiones y promoción internacional, y una quinta, dedicada a sectores estratégicos y a participadas.

Otra de las novedades destacadas es la constitución de un nuevo consejo rector que contribuya a despolitizar su gestión. Hemos incorporado a personalidades relevantes, tanto del mundo de la empresa como de las universidades. Además, un letrado del Gabinete Jurídico de la Junta ejercerá las funciones de secretario del consejo, lo que permitirá adaptar de esta forma un mayor control y garantía de las decisiones que toma el órgano rector.

Por último, señalar que estamos trabajando en la elaboración de un plan estratégico para la Agencia IDEA hasta el año 2023, de manera que nos ayude a potenciar su función de acuerdo con las actuales necesidades del sector empresarial, del sector privado de nuestra comunidad.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, ¿pueden guardar un poco de silencio?

## El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Un plan que va a establecer una planificación, seguimiento, control y evaluación de las actuaciones encomendadas a la entidad, a partir de principios del próximo año.

Señorías, por encima de todo querría destacar que todos estos cambios introducidos, y el impulso que le hemos conferido a la nueva Agencia IDEA, están teniendo un resultado cuantificable, por cuanto nos está permitiendo reactivar los instrumentos que se encontraban prácticamente bloqueados desde el inicio del actual marco comunitario 2014-2020.

Así, hemos vuelto a poner a disposición de las empresas, industrias y emprendedores, cerca de novecientos millones de euros en incentivos europeos a través del fondo público andaluz para la afiliación empresarial y el desarrollo económico, dotado de 423,5 millones de euros, y de la subvención global, competitividad, innovación y empleo, 2014-2020, con más de quinientos millones de euros.

En el caso concreto de la subvención global, hemos vuelto a activar las ayudas para fomentar el desarrollo industrial y los incentivos dirigidos a la investigación; dos instrumentos que voy a detallar a continuación.

En relación al programa de incentivos para el desarrollo industrial, mejora de la competitividad y transformación digital, tenemos que subrayar el gran esfuerzo realizado para poder reactivar el principal instrumento de apoyo empresarial, que está dotado —lo recuerdo— con 165 millones, y que en el Ejecutivo anterior había mantenido prácticamente bloqueado desde julio del año 2017.

Pues bien, nosotros, en cambio, en pocos meses hemos conseguido reunir a las comisiones de valoración, provinciales y regionales, que no se convocaban desde el año 2018, pese a ser los órganos competentes para la aprobación de proyectos empresariales de esta línea.

Los últimos datos obtenidos respecto a este programa nos llevan a ser optimistas, y prevé que a finales de este año habremos conseguido revertir los datos de ejecución y su impacto en el desarrollo económico de Andalucía. Datos que nos revelan que la cartera de proyectos presentados se eleva nada menos que a 4.203 proyectos, de los que prácticamente la mitad, el 46%, se encuentran ya en proceso, es decir, resueltos, comisionados e informados. Y ello, a pesar de haberse producido un incremento del 20% en las solicitudes recibidas.

De estos proyectos, que ya están en alguna fase de tramitación, contamos ya con más de novecientos aprobados o comisionados, con dictamen positivo, con una subvención prevista de 76 millones; subvención que va a movilizar una inversión privada, que solo sus conceptos subvencionables superarán los 240 millones, y que van a incidir, de manera positiva, en 14.000 empleos creados o mantenidos.

Esto demuestra que estamos triplicando el valor de cada euro público. Pero, más allá del significado concreto que tienen estas cifras, hay una conclusión que me gustaría compartir con ustedes. En estos meses hemos pasado a gestionar una media de cien proyectos mensuales, frente a los 54 de media de la etapa anterior. También hemos duplicado la aprobación de proyectos, consiguiendo aprobar una media de 40 proyectos cada mes, frente a los 21 de los años anteriores. Y lo mismo hemos logrado con los incentivos aprobados, superando los dos millones mensuales, frente al millón de la etapa precedente.

Solo en el consejo rector, que celebraremos este mes de marzo, tenemos previsto aprobar incentivos por importe de 25 millones, esto es un 25% más que los aprobados por el gobierno anterior en los últimos 17 meses. Y eso, en lo que respecta al programa de incentivos para el desarrollo industrial.

Nuestro siguiente compromiso, señorías, fue el de poner todos los medios para reactivar, además, el programa de subvenciones para investigación industrial, desarrollo experimental e innovación; una línea de ayudas, dotada con 119 millones, que se encontraba paralizada desde julio del año 2017, con unas 250 solicitudes pendientes de ser resueltas. Es fácil imaginarse la incertidumbre que esto acarrea para las empresas cuando tienen que llevar a cabo planes financieros de cara al futuro.

Señorías, cabe lamentar que en la etapa anterior, dentro de este programa, no solo dejaron de convocarse líneas de ayudas previstas, sino que además las que se convocaron no llegaron a resolverse, privando a las empresas andaluzas de poder beneficiarse de fondos por valor de 119 millones de euros. En concreto, de este montante solo se convocaron 43,7 millones, que nunca llegaron a ponerse a disposición de los posibles beneficiarios porque, como ha dicho, no se resolvieron.

No sin poco esfuerzo, este gobierno está consiguiendo que, efectivamente, se desbloquee el programa de incentivos a la innovación y desarrollo empresarial. Y eso que la resolución de estos expedientes no ha resultado una tarea fácil, debido a ser proyectos que se presentan en régimen de concurrencia competitiva y deriva, en su resolución, de unas cuestiones de tipo técnico legal altamente complejas.

Aun así, les puedo anunciar, señorías, que estos expedientes ya han sido valorados por la comisión correspondiente, aprobándose un total de 96 proyectos, con una subvención propuesta de 16 millones y una inversión privada inducida de más de 68 millones.

Hemos acelerado el proceso todo lo que hemos podido y la garantía de los principios legales nos ha permitido, y estamos trabajando para que esta situación no vuelva a producirse.

En este sentido, nuestro propósito era —como digo— resolver, a principios de este año, la cartera de convocatorias de concurrencia competitiva, que están pendientes desde julio del año 2017. Y, a partir de ahí, presentar además un calendario de convocatorias y subvenciones para la I+D+i —y este año 2020—, dotadas con un importe superior a los 84 millones. Un importe destinado a incentivos directos, hasta el 60% para grandes empresas, y hasta el 75% para pymes, el máximo que permite la Unión Europea.

A día de hoy, por tanto, hemos cumplido con ese doble compromiso, consiguiendo de una parte resolver la cartera pendiente, y, de otra, establecer un calendario cierto de convocatorias, que va a permitir con todas las garantías jurídicas, a las pymes y a las grandes empresas, invertir en innovación y desarrollo en Andalucía.

En concreto, estas convocatorias que hemos tenido ocasión de presentar esta misma mañana, en unas jornadas celebradas en la Universidad de Málaga, van a suponer lo siguiente: una ampliación de presupuesto del Programa Fomento a la I+D+i internacional, de hasta 7,8 millones; una línea de ayudas, que se abrió en julio de 2017, y se cerrará en 2021. Además, por primera vez dentro del marco, vamos a convocar dos líneas de incentivos que no se habían abierto antes. Me refiero a las ayudas a proyectos colaborativos, lo que representa agrupación de al menos tres empresas, y que al menos una de ellas sea una pyme, que va a contar con 25 millones de euros. Y a las ayudas también para proyectos de innovación en procesos u organización, que va a contar con ayudas de diez millones de euros, asimismo, orientadas hacia pymes.

Por otra parte, y tras resolver las convocatorias pendientes, volveremos a abrirlas nuevamente, esta vez sí, con tiempos ciertos de respuesta y de seguridad. En concreto, en este mes vamos a publicar la línea dirigida a unidades de innovación conjunta, exclusiva para grandes empresas y organismos públicos de investigación. Esta línea estará dotada con 18 millones de euros. Y el mes que viene, las ayudas a proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental para pymes y grandes empresas, que está dotada con 23 millones de euros.

En las convocatorias para 2020, vamos a tener muy presente la realidad de nuestro tejido empresarial, dando prioridad a las pymes desde una doble vertiente: en primer lugar, aprovechar todos los recursos comunitarios y, en segundo, adecuar esas líneas de ayuda al tamaño y realidad productiva de nuestra comunidad autónoma.

Asimismo, insistimos en la fiabilidad de fechas y contenidos de esas convocatorias. Somos conscientes de que las políticas de apoyo a la innovación deben ser previsibles, para que las empresas puedan planear adecuadamente sus actividades y especialmente sus necesidades financieras. Desde aquí nos comprometemos también a que los proyectos sean estudiados y resueltos, como mínimo, en los tiempos estipulados y con todas las garantías jurídicas.

Para facilitar y agilizar el proceso de presentación de proyectos, ya he anunciado hoy mismo la creación de una red regional de asesores. Se trata, básicamente, de personas que van a asesorar a los emprendedores y pequeñas empresas acerca del contenido de las ayudas, de los procedimientos, de las fases, del tipo

de ayudas, para que, de una manera mucho más capilar, lleguen a todas las provincias andaluzas estas nuevas líneas impulsadas por la Agencia IDEA.

Por otra parte, les informo además que las ayudas a las diputaciones andaluzas, en el marco del programa Localiza In+, para la mejora de los espacios e infraestructuras industriales y productivas, será igualmente cofinanciado con fondos Feder. La convocatoria se cerró el pasado año..., perdón, el mes de diciembre del año 2018. Ya han sido aprobadas por la Comisión de Valoración Autonómica, y serán elevadas a un próximo consejo rector de la Agencia IDEA para su ratificación. En total, esto va a suponer 15 millones de euros para las diputaciones andaluzas, que van a beneficiar a 130 municipios de nuestra comunidad.

Desde este Gobierno estamos convencidos de poder contribuir a incrementar la competitividad de las empresas a través de la generación e incorporación de conocimientos, tecnología e innovaciones.

En otro orden de cosas, quisiera también destacar el nuevo impulso que estamos confiriendo a la Unidad de Captación de Inversiones de la Agencia IDEA, con programas como Invest In Andalucía e Invest In Cádiz, y esto nos está llevando a una gira de *road show* por varios países de Europa —y el pasado año, también en Canadá—, que van a intentar atraer el mayor número de inversiones extranjeras en Andalucía, especialmente en empresas de ámbito tecnológico, desde luego, sin captar otros..., sin excluir a otros sectores.

Incentivar la internacionalización de la empresa y mejorar las condiciones de nuestra comunidad como espacio de excelencia para atraer inversiones extranjeras es uno de los objetivos prioritarios de este nuevo Gobierno del cambio.

Señorías, el Gobierno de Andalucía está haciendo un enorme esfuerzo para sentar las bases que ayuden a transformar nuestro actual modelo productivo. Para este fin, son del todo imprescindibles tanto las profundas reformas económicas que venimos impulsando cuanto los recursos e instrumentos de financiación necesarios que ayuden a propiciar ese cambio, ya sea con fondos europeos o con nuestros propios recursos. Y en esa dirección hemos venido trabajando a fondo para configurar esta nueva Agencia IDEA, que contribuya de manera más efectiva a fortalecer el tejido empresarial de nuestra comunidad y proyectar nuestra economía más allá de nuestras fronteras, captando inversión nacional e internacional.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios. Comenzamos por Vox en Andalucía.

El señor Alejandro Hernández tiene la palabra.

## El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Señora presidenta. Señor consejero. Señorías. Buenas tardes.

Verá, señor Velasco, una vez más vemos cómo las buenas intenciones no siempre sirven para poner orden en el desorden, como decía antes el consejero de Presidencia. Nosotros, desde luego, no negamos —y a mí no me cabe la más mínima duda— de que esta reestructuración propuesta de la Agencia IDEA obedece

a esas buenas intenciones a las que me refería, y que, fundamentalmente, de lo que se trata, y así lo ha estado exponiendo, es de arreglar de alguna manera el desaguisado que se había venido produciendo, singularmente en la última..., en la última..., en la legislatura precedente. Quizás, incluso, pues hubiera sido lo suyo..., y creo habérselo oído comentar en alguna ocasión, que a lo mejor habría que haber empezado por cambiarle el nombre, ¿no? Porque muchas veces, cuando oímos hablar de la Agencia IDEA establecemos una asociación automática con..., con la corrupción.

Lo que pasa es que, bueno, desde la perspectiva de nuestro grupo, nosotros, las funciones, estas funciones de la Agencia IDEA, aunque en el ámbito teórico, en el ámbito ideal, efectivamente, puedan estar perfectamente justificadas, hasta la fecha hemos visto que su puesto en funcionamiento, su implementación, no han servido para justificar su existencia. Esta es nuestra..., nuestra visión. Incluso iríamos más allá, porque desde esa perspectiva también, *ordoliberal* que decimos muchas veces, medio en serio medio en broma, nosotros entendemos que estas sucursales de la Administración instrumental no tienen razón de ser, ni siquiera desde un punto de vista teórico.

Así, bueno, pues nosotros vemos que, cuando se habla de procedimientos más ágiles y efectivos, ¿no?, para estimular el tejido empresarial, para estimular esas inversiones exteriores a las que usted se refería, bueno, nosotros sinceramente pensamos que esto se podría llevar a cabo perfectamente desde la propia consejería, sin necesidad de este ente instrumental. Sobre todo, porque fundamentalmente de lo que estamos hablando —al menos, al final la actividad de más peso en estos momentos— es administrar ayudas y subvenciones; en este momento, como usted decía, de más de 1.250 millones de euros. Si a todo esto le añadimos que estamos a la espera de una auditoría independiente, que esperamos tener antes del verano, todo esto apoyaría y parecería perfectamente razonable esperar a los resultados de ese informe antes de poner en marcha este tipo de reformas, porque corremos el riesgo de que puedan ser muy provisionales, si las auditorías que se efectúen en verano, antes del verano, nos dicen otra cosa.

Parte usted además de un informe provisional como punto de partida para esta estructuración. No sé si son exactamente las auditorías de gobernanza, de las que hablamos en alguna ocasión en la negociación de los presupuestos, pero, en cualquier caso, nos parece que son auditorías, que son informes que tienen un alcance limitado. Y, además, ese informe, si es el que tengo yo aquí delante, pues creemos que incluso ni siquiera sostiene en sus conclusiones la conveniencia de mantener viva la Agencia IDEA como tal. Yo voy a leer la conclusión del objetivo 2, que es «Adecuar la distribución competencial entre las consejerías y la Agencia». Dice: «Como resultado del trabajo realizado en relación con este objetivo, se deduce que existe una carencia en la definición y delimitación de competencias y funciones a desarrollar por la Agencia, la consejería de adscripción de la misma y otras entidades instrumentales, detectándose ámbitos de actuación, funciones y competencias que se repiten entre diferentes centros directivos de las consejerías con competencia en la promoción y desarrollo económico en Andalucía, y con los entes instrumentales que cuentan entre sus fines acciones o funciones, la promoción y el desarrollo económico andaluz: industria, empresas, innovación, tecnología...».

Todo el texto del informe incide en esa línea, y nosotros, sinceramente, entendemos que la reestructuración, por profunda que sea, difícilmente va a cambiar las conclusiones a las que se llegó en este..., en este informe al que me vuelvo a referir.

Por ello, nosotros defendemos que quizás, bueno, en estos momentos, bueno, deberíamos, como decía antes, estar a resultas de lo que pueda arrojar la auditoría encargada, ¿no?, esa auditoría independiente, por cuanto, bueno, a día de hoy, ese informe más que esa reestructuración que usted nos trae hoy aquí, pues casi lo que nos llevaría es a solicitar o plantearse la conveniencia y la probabilidad de proceder al cierre de IDEA, y simplificar este tipo de gestiones y este tipo de ayudas a través de la propia consejería.

Nosotros pensamos que el apoyo a los emprendedores, o el fomento del espíritu empresarial, debe instrumentalizarse fundamentalmente mediante la bajada de impuestos y mediante... En fin, en lo permisible, ¿no?, y, desde un punto de vista normativo, en un tiempo en el que muchas veces, bueno, pues se corre el riesgo de la sobrerregulación, con tantas esferas, con tantas administraciones interviniendo, desde Bruselas, pues hasta muchas veces las administraciones locales. Como digo, pues en ese marco entendemos que, muchas veces, lo procedente para estimular esa actividad empresarial es, además de esa bajada de impuestos, reduciendo y limitando la intervención de la propia Administración en el ámbito económico y en los mercados. No creemos que a través de la Agencia IDEA se consiga este objetivo.

Y además, insistimos, en cualquier caso todo ello podría ser gestionado por la propia consejería, no siendo necesaria una entidad paralela a aquella, que, a su vez —al menos hasta la fecha—, ha venido efectuando en no pocas ocasiones encomiendas de gestión de muchos de estos asuntos a favor de otros entes. Un mayor control, rigor y transparencia en la gestión de los recursos públicos, a nuestro juicio, así lo aconsejaría.

Y luego hay un punto que también a nosotros nos preocupa bastante, y es que se habla de la posibilidad de que, por parte del personal de IDEA, se puedan llevar a cabo tareas reservadas a los propios funcionarios, sin serlo, ¿no?, obviamente.

Esto, hombre, la realidad —y lo sabemos, y ustedes nos lo han expuesto además de manera leal—... Nosotros sabemos que este sí, sin ningún tipo de discusión, es un asunto, un enredo heredado, y además de muchísima envergadura, que no admite soluciones fáciles. Pero nos guste poco o mucho, o nada, la realidad es que tenemos que buscar esa solución.

Nosotros, desde luego, en Vox siempre hemos defendido que el trabajar para la Administración siempre debe estar basado, siempre debe de estar regido, siempre debe de estar regulado en función de los principios de igualdad de oportunidades, mérito y capacidad. Y eso es algo que sabemos que durante decenios en Andalucía se ha conculcado en muchísimos casos, y la Agencia IDEA no es ajena precisamente a ese tipo de políticas.

Nadie, no obstante, debe omitir ni debe obviar que existe un estatus de estos trabajadores, que existen una serie de derechos laborales adquiridos, y que en cualquier caso todos esos derechos han de ser, en cualquier caso, perfectamente respetados. Pero ello nunca perjudicando las legítimas expectativas de carrera profesional de los funcionarios de carrera y, bueno, como ya hemos dicho también en alguna ocasión, los derechos y las expectativas de miles de ciudadanos que, en estos momentos, pues están sacrificándose y están preparándose unas oposiciones con todo su esfuerzo.

Nosotros creemos que las potestades administrativas no pueden regalarse sin más trámite, y que eso es un problema que habrá que buscar otro tipo de soluciones. En eso, señor Velasco, ya le anticipo que si la solución es la que yo le estoy comentando, la que nosotros pensamos que quizás estén ustedes pensando llevar a cabo, ahí nos van a tener enfrente de manera muy decidida.

Nos preocupa —y ya digo, ¿eh?, damos por sentadas sus buenas intenciones— que ustedes venían, su Gobierno, y singularmente el partido que le ha designado a usted como consejero, hablaban —y utilizo su terminología— de cerrar chiringuitos. Y de momento la verdad es que, salvo las oficinas territoriales de Empleo, que ustedes se limitaron a publicar en el *BOJA*, lo cierto es que, hasta la fecha, no hemos cerrado nada. Y, en cualquier caso, ya digo, estaremos a resultas de su réplica, pero en cualquier caso, en principio, nosotros no somos partidarios de esta nueva reestructuración.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Adelante Andalucía.

La señora Carmen Barranco tiene la palabra.

## La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, vaya por delante que para nosotras es muy importante hacer de la Administración pública una herramienta eficaz para la ciudadanía. Y, en concreto, en este asunto de IDEA es realmente importante que se lleven a cabo todos y cada uno de los objetivos de la agencia, a través de la cual se incentivan proyectos empresariales en Andalucía.

Vaya también por delante nuestra más enérgica crítica al estado actual en el que se encontraba la agencia, sobre todo en el aspecto más importante, que es su funcionalidad, de cara a la ciudadanía. IDEA era un claro ejemplo de lo que se había convertido la Junta de Andalucía de la mano de un gobierno que era totalmente ineficaz.

Han sido muchas las ocasiones en las que hemos reclamado una política de incentivos al impulso empresarial, que fuera sostenida en el tiempo, de manera planificada y que no dejara dudas de la necesidad pública. Ni qué decir tiene que intervenir, apoyar económicamente con dinero público es una forma de intervenir la economía para con el necesario cambio del modelo productivo en Andalucía.

Tras años en los que se hacían convocatorias con más beneficiarios iniciales que fondos se disponían, llegaron aquellos años en los que, a pesar de haber fondos, no se atendían a las necesidades de ayudas para la ampliación, mejora y modernización del tejido empresarial y el desarrollo de Andalucía. Los datos están ahí y los ha repetido el consejero en numerosas ocasiones: ejecutar un 6% en algunas líneas de subvenciones a través de fondos europeos es una auténtica barbaridad.

Ahora bien, queremos decir que esta situación no debe ser utilizada por más tiempo. Mirar al pasado únicamente os llevará al conformismo, ya que el margen de mejora, señor consejero, es grande, muy grande, con lo que su mérito no será hacerlo mejor —porque ya les valdría no hacerlo mejor—, sino hacerlo bien.

Centrándonos en la comparecencia de hoy, en primer lugar cabría decir que se abre un título cuanto menos engañoso: plan de reestructuración de la Agencia IDEA. No es así, y usted lo sabe, señor consejero, que

no es un plan. O si lo hay, lo tienen ustedes para ustedes, y, en todo caso, tendríamos que hablar de medidas en torno a la Agencia IDEA, medidas con las que nosotras podemos estar más o menos de acuerdo, pero, al fin y al cabo, medidas, señor consejero, no un plan. Un plan son muchas cosas, pero, sobre todo, es un documento en el que se pueda acceder, con un periodo, en aras del buen gobierno y la transparencia, de participación ya sea de forma directa de la ciudadanía o representativa, a través de los grupos parlamentarios aquí representados. Pero no, no se encuentra ese documento. Y nos tenemos que remontar a sus intervenciones en las comisiones, a lo que ha dicho hoy, o a las dos notas en el histórico del Consejo de Gobierno. Esos son los dos hitos temporales de esta, vamos a llamarla de alguna manera, reestructuración de la Agencia IDEA: el Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2019 y el pasado Consejo de Gobierno, de 24 de febrero, ambos con las dos notas típicas explicativas del punto en cuestión, y dos decretos, a los que después haremos alusión, pero adelanto, decretos en los que se aterriza en una escuálida parte de las pretensiones que se exponen en las notas o en lo que ha sido su comparecencia.

En la nota del Consejo de Gobierno de 28 de mayo, titulada «La Junta reestructura IDEA para reactivar 1.260 millones sin ejecutar en ayudas al desarrollo empresarial». Vamos a desgranar esta primera idea. En primer lugar, en el título de la nota apareció algo que nosotros no podíamos estar más de acuerdo: «la Agencia adapta su funcionamiento a las recomendaciones de la Intervención General e introduce mayor control de sus actividades». Esta debería ser la nota predominante del quehacer diario del Gobierno y de su consejería. No es meritorio hacer eso, eso es lo que ustedes están obligados a hacer. A lo que añadimos varias cuestiones que nos gustaría que, en su próxima intervención, nos aclarase. ¿Se han adoptado ya las medidas para todas las recomendaciones de la Intervención General? ¿Cuáles quedan por implementar? ¿Cuáles van a ser obviadas por esta consejería?

Y decimos esto porque con otras recomendaciones de organismos oficiales, incluso con acuerdos parlamentarios, a través de una iniciativa de este grupo, no se ha hecho absolutamente nada. Me refiero, por ejemplo, a que sigue habiendo más de mil afectados por la sinrazón de convocatorias, como la del ticket autónomo, a las que se les pide la devolución del dinero cuando los fallos, por regla general, no estaban en los perceptores de las ayudas sino en las anomalías reiteradas en la gestión de las ayudas. ¿Va usted a llevar a cabo medidas, aprobadas en comisión, para con estos afectados o van a mirar ustedes para otro lado?

[Aplausos.]

Sigamos. Se ponía en marcha un Plan de choque para activar 1.260 millones de euros sin ejecutar en ayudas para el desarrollo y la competitividad de las empresas de Andalucía. De esa cantidad, 488 millones proceden de la subvención global 2014-2020. Pues bien, según la información que tenemos a nuestro alcance y que se remonta a finales de octubre, se habían activado 250 millones de euros. Ahora bien, activa no es un término que a nosotras, desde Adelante Andalucía, nos concrete mucho. En su segunda intervención le pedimos también que nos expliquen en qué estado están realmente: ¿están analizadas?, ¿están propuestas para resolución favorable?, ¿están concedidas? Porque no queremos llevarnos a equívocos, y decir que esto está siendo todo un éxito, cuando lo único que se ha hecho es garantizar que alguien haya mirado un expediente.

Casi al hilo de lo anterior se habla, en mayo, de que había 2.600 solicitudes sin tramitar, una auténtica barbaridad para este grupo parlamentario. Ahora bien, ¿cuántas solicitudes hay actualmente en la agencia sin que hayan sido resueltas? ¿Cuántas son del Gobierno actual y cuántas son del Gobierno anterior? Y para ser

más exactos, ¿por qué los planes de choque de este gobierno no los conocemos desde Adelante Andalucía? ¿Cuánto están tardando actualmente las solicitudes desde que entran por la puerta hasta que son resueltas y se ponen en marcha estos proyectos?

Y por último, dos medidas más del Consejo de Gobierno que tiene que ver en cómo se organiza la Agencia IDEA. En primer lugar, sobre la decisión que aplaudimos de prescindir de delegados provinciales de designación política. Una cuestión que en su día aplaudimos, pero que nos crea dos dudas: si esto es tan positivo, como se viene a decir aquí, ¿por qué no se ha extrapolado a todas las agencias y entes de la Junta de Andalucía? ¿En este caso concreto es una decisión firme o es una medida reversible? Planteamos esta duda, porque otras decisiones así, de aligeramiento de los altos cargos de designación política, han sido medidas efímeras. Tal es el caso en el que hace unas semanas con el nombramiento de 16 nuevos altos cargos, se ha evidenciado que como en otras ocasiones «donde dije digo, digo Diego». Y han desmontado el plan de ahorro de altos cargos, fichando a dedo, ampliando su plantilla en las provincias.

En segundo lugar, se formalizó el nuevo Consejo de Gobierno, para lo único, de todo lo que hemos hablado, que hay un decreto, escuálido decreto, en el que únicamente se nombra a quienes componen, sin más explicaciones del porqué. Fallamos en las formas pero también fallamos en el contenido. Que estén presentes representantes de consejerías y distintas secretarías generales para dar un carácter más transversal, bien. Que se incorporen representantes de las universidades, bien también. Ahora bien, a la hora de incorporar a agentes sociales, se incorpora a la Confederación de Empresarios de Andalucía —que nos parece bien—, a un empresario a título individual —así, así—. Y, ¿dónde están los sindicatos? ¿Dónde están los representantes de los autónomos andaluces?, ¿o representantes de las asociaciones de cooperativistas?, ¿o de asociaciones de jóvenes emprendedores? No los busquen ustedes en el decreto, porque a ese tipo de representantes no los van a encontrar. Hacen consejo rector donde todos bailan al mismo son, y eso es politizar la Agencia IDEA.

En cuanto al segundo hito temporal, el 24 de febrero de 2020, se vuelve a tratar el asunto de la reestructuración de la agencia para la que se aprueba la modificación de la RPT, dotando a la agencia de 17 nuevos funcionarios para dar mayor agilidad a la agencia, pero nada más. Nos preguntamos por tanto, señor consejero, cuando usted se hacía cargo directamente de la agencia, usted se comprometía a elaborar un Plan Estratégico 2019-2023, que sirva como herramienta de planificación, seguimiento, control y evaluación de las actividades que se llevan a cabo. Planificación, señor consejero, transparencia, posibilidad de participación de los grupos políticos, a todos los agentes sociales que tenemos —que seguro están muy interesados en participar en este tipo de plan—. Las medidas coyunturales valen para un tiempo, señor consejero, pero como le venimos recordando, en esto del cambio del modelo productivo no tenemos ni un solo minuto que perder.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El señor Fran Carrillo tiene la palabra.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Y digo bien: gracias, señora presidenta, porque desde Ciudadanos estamos muy orgullosos del trabajo que hace usted en este Parlamento con libertad, con ecuanimidad, y garantizando la pluralidad. Muy orgulloso, señora presidenta.

[Aplausos.]

Digan lo que digan los que hicieron de este Parlamento el campo sectario del partidismo. Las verdades duelen. Las verdades duelen, siempre han dolido

Vamos a hablar de la Agencia IDEA. Esto es la historia de dos socialistas, que un día iban por la calle y decidieron montar una agencia. Corría el año 1987, y a la agencia le llamaron IFA. Diecisiete años después la rebautizaron, le llamaron IDEA. Y lo que iba a ser un entramado, una agencia para fomentar la gestión y la concesión de incentivos a empresas para desarrollarlas, para gestionar las infraestructuras industriales y tecnológicas, para gestionar los proyectos y los programas, lo que iba a ser todo eso, ¿en qué se convirtió? En todo un nido de descontrol, de duplicidades, de ausencia de funcionarios, de ausencia de ética, de ausencia de moral, es decir, en un chiringuito y entramado más para colocar a los amigos del Partido Socialista.

Lo que debió ser un elemento dinamizador de la economía y del tejido empresarial en Andalucía, sirvió de escaparate para que algunos se beneficiaran de su cargo y, sobre todo, se beneficiaran de su ocupación.

Un informe de la Administración General de la Junta de Andalucía donde se decía que cómo era posible que no hubiera personal encargado de las tareas administrativas pertinentes, encargado de dictaminar las subvenciones que iban a parar a ese tejido empresarial dinamizador de la economía. Si no había personal encargado, ¿qué otro personal se encargaba? Efectivamente, los amiguetes del Partido Socialista, que no solo entregaban *ad hoc* una serie de subvenciones, sino que además fomentaban que todas las ayudas que necesitaba ese tejido no sirvieran para lo que era su verdadero propósito, que es relanzar la economía de Andalucía. E IDEA, que significa Innovación y Desarrollo, si uno ve el mapa de Andalucía de innovación y desarrollo 2004-2018, concluirá que, en esta región, desarrollo ha habido poco: la región más pobre de España, la región con las tasas de desempleo más altas de España, la región con menos empresas de España, la región donde más huyen los emprendedores, donde más costes laborales había. ¿Para qué servía la Agencia IDEA?

Pero vamos a la innovación: ningún programa de I+D+i, ningún programa de Fomento de la Investigación, el PAIDI, que fue reestructurado, abandonado. ¿Para qué servía la Agencia IDEA? Si todo ese tejido, si todo ese ecosistema —que fue para lo que fue creada esta agencia— no existía, convendremos, señor consejero, que o se eliminaba o se reestructuraba. Y aquí viene una de las grandes medidas de esta consejería, que es la de la reestructuración, renovación, despolitización y, por supuesto, gestión. Porque claro, convertir en un canal de subvenciones, decidido políticamente por los gobiernos socialistas, que era en la práctica para lo que servía, pues convendremos que eso no era lo que necesitaba Andalucía.

Pero llegamos a la situación actual y, ahora, se pone la Agencia IDEA al servicio de las empresas. Empresas con mayúscula, que no tengan miedo los señores del club de la camiseta verde —con cariño, que

saben que les tengo— a decir empresas. Emprendedores y empresas. Que los que crean trabajo son las empresas, los empresarios, los que se arriesgan, los que ponen su dinero, los que cada día levantan la persiana. Empresa, empresarios. Que también un empresario puede ser un empresario pequeño, que tenga dos trabajadores, eso también es un empresario, pero no tengamos miedo a decirlo: empresas.

Al servicio de las empresas hay uno de los amiguetes. Pues miren, reduciendo los altos directivos, por ejemplo, un 46%; eliminando delegados provinciales —que es lo que había—; reactivando ayudas, facilitando la digitalización, la inversión en I+D+i, por ejemplo.

Y ya que hemos hablado..., hoy ha hablado el consejero antes de la cartera de proyectos. Se ha activado en estos meses un programa de subvenciones para el desarrollo industrial y la mejora de la competitividad, dotado con 200 millones; 740 proyectos aprobados, que ha incidido en casi 10.000 empleos. Se ha reactivado el programa de subvenciones para la investigación industrial, desarrollo experimental, la innovación empresarial, con 120 millones de euros, bloqueado desde julio de 2017, con 266 solicitudes pendientes. Se ha reactivado también, con 1.420 millones de euros, una cantidad que significa más inversión en I+D, pero que viene sobre todo de los fondos europeos. Y ahora —usted lo ha anunciado hace poco—, además, lo dice aquí: 84 millones, en incentivos a la innovación empresarial. Yo sé que los fondos europeos, señor consejero, han sido siempre uno de los caballos de batalla desde que usted es titular de esta cartera, porque usted se ha encontrado muchísimas cuestiones, más allá de cajas fuertes que se han encontrado en la Agencia IDEA, expedientes de regulación de empleo —que ha sido la gran vergüenza de esta tierra y que es un concepto que hay que seguir repitiendo una y otra vez: ERE, y ERE, ERE, ERE, ERE, para que se no le olvide a los andaluces; a los andaluces hay que repetirles quién les roba y quién les corrompe, sobre todo para que quede claro; no hay que olvidarlo, no hay que olvidarlo—, pero usted se encontró también una cosa muy importante, muy importante, muy importante...

[Rumores.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

El señor CARRILLO GUERRERO

—No, si... Hay una sentencia judicial que lo dice...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Silencio, señorías.

El señor CARRILLO GUERRERO

—..., no lo digo yo. Hay una sentencia judicial que lo dice. Hay una sentencia judicial que lo dice...

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 50

XI LEGISLATURA

4 de marzo de 2020

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Silencio, señorías.

El señor CARRILLO GUERRERO

—..., que no lo digo yo. Si lo dice una sentencia judicial, lo dicen los jueces. Los jueces han condenado a dos presidentes por corruptos.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor López.

El señor CARRILLO GUERRERO

—A dos presidentes de Andalucía por corruptos. Lo dicen los tribunales. Verdad. Aunque se sientan orgullosos algunos.

[*Rumores.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Por corrupción; por malversación, y eso es corrupción. Allá ustedes con su orgullo.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Durán, por favor, silencio.

El señor CARRILLO GUERRERO

—[...], señor consejero.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Durán, silencio, por favor.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 50

XI LEGISLATURA

4 de marzo de 2020

El señor CARRILLO GUERRERO

—¿Decoro? ¿Decir la realidad?

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Silencio, señorías. Silencio, por favor.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Oiga, es que ahora la verdad molesta, el decoro es ahora decir lo que a ellos les gusta. Vaya.  
[*Rumores.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Un momento, señor Carrillo, le paro el tiempo.  
Señor Durán, por favor, le ruego silencio. Les ruego silencio a todos.  
[*Rumores.*]

El señor CARRILLO GUERRERO

—¿Quieren que critique la Gürtel? Pues se la critico. Sí, la Gürtel es corrupción.  
[*Rumores.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Carrillo, le he parado el tiempo.  
Por favor, señorías, silencio. Guardemos el respeto.  
[*Intervención no registrada.*]

El señor CARRILLO GUERRERO

—También, también.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Guardemos el respeto.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Y también con sentencias judiciales.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Carrillo, por favor.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Disculpe, presidenta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continúe, señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Pero si nosotros, esa bancada que está ahí, tenemos las manos limpias.

¿Quiere que critique la Gürtel? Gürtel, preferentes, Bárcenas..., todo eso..., Púnica... ¡A la cárcel todos, también! ¡Si no tenemos ningún problema! De aquí, de allí. Pero aquí, en Andalucía, en Andalucía, todo ese patrimonio de corrupción lo tienen ustedes.

Le decía, señor consejero, mire, cuando usted se encuentra esos fondos europeos no gestionados, ayudas no gestionadas, pues, hombre, nos preocupa. Nos preocupa porque hay empresas que están esperando muchísimos meses ciertas ayudas de ciertos fondos que no les vienen. Que no les vienen porque, para algunos, como decía el escritor Anatole France, la moral descansaba en el sentimiento, y el sentimiento lo que les provocaba era no ayudar a las empresas que lo necesitaban, que en eso convendremos todos que era lo prioritario. Entonces, si se ha hecho algo mal, se corrige; si se ha hecho algo mal, se hace autocrítica y se mejora. Pero si se hace algo mal, no se puede esconder. Y cuando venimos a denunciarlo, encima se nos critica. Bueno, pues sigamos adelante, señor consejero, porque para nosotros, y lo decía Potter Stewart, un reconocido juez de la Corte Suprema de Estados Unidos, la ética es saber la diferencia entre lo que tienes derecho a hacer y lo que es correcto hacer. Entonces, ¿era correcto colocar a amigos de tu partido? No. ¿Se creían con el derecho a hacerlo? Sí. Por eso no funcionaba. Y a partir de aquí, cuando uno coge esto que ha salido hoy, y dicen, bueno, es que dotamos con financiación Feder a través de la subvención global competitiva, 84 millones, Programa de incentivos a innovación empresarial, que se abre ahora, en marzo. ¿Quién se va a beneficiar? Las empresas, los emprendedores, los que lo llevan esperando mucho tiempo, aprovechando los fondos europeos, que cuando vamos a Bruselas nos dicen que por qué no se gestionaban.

Pero es que además de todo eso y de ese relanzamiento de los incentivos, hay unos instrumentos financieros que remodelan todo lo que no está funcionando, que han cambiado los estatutos además, de este ente instrumental, donde usted, señor consejero, va a ser el titular, va a presidir este departamento, además, incorporando al consejo rector a un letrado del Gabinete Jurídico de esta casa. Es..., dos formas de funcionar, porque esto, siempre estamos ante dos modelos. El modelo paralizado, de la subvención y del control de las conciencias; y el modelo dinámico, de la agitación de oportunidades para hacer que la economía y el tejido social avancen.

Así que, señor consejero, con todo lo que usted ha explicado y sé que va a hacer de ahora en adelante, yo le animo a que siga, y que trabaje —sobre todo, trabaje—, para mantener viva en su pecho esa pequeña llama celeste que se llama conciencia, como decía George Washington, un hombre que usted y yo admiramos. Y a pesar de ruidos, a pesar de falacias y a pesar de mentiras, la Agencia IDEA ahora sí trabaja al servicio de todos los andaluces.

Muchas gracias.

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ramón Herrera de las Heras, tiene la palabra.

## El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señora presidenta. Señora presidenta, muchas gracias.

Señor consejero, en primer lugar, comienzo mi intervención dándole las gracias por su exposición, en la que, desde luego, ha dejado claro que la Agencia IDEA ha cambiado, y ha cambiado además mucho y en un periodo de tiempo muy breve. Y eso, señoría, tiene realmente bastante mérito.

Pero déjeme comenzar por un análisis de por qué era necesario, por qué era necesaria la reestructuración que usted ya comenzó en mayo, una vez que conoció los datos de la auditoría. Dos son los motivos principales. El primero porque la Agencia IDEA se había convertido en el principal instrumento de la mayor trama de corrupción que hemos tenido nunca, en la trama de los ERE. Y además, lo que para los empresarios y el sector productivo de esta región era aún peor, porque la Agencia estaba paralizada. Y ahora me detendré en cada uno de ellos.

Efectivamente, la Agencia IDEA era el instrumento de la mayor trama de corrupción de Andalucía. Lo ha dicho el señor Carrillo y no sé por qué se extrañan. Dos expresidentes han sido condenados hace unos meses a penas elevadas, bien de inhabilitación, bien de prisión, por su trabajo en la Agencia IDEA. Hoy mismo, señorías, hoy mismo hemos conocido que el expresidente de Invercaria, participado por la Agencia IDEA —y créanme que me duele decir este tipo de cosas aquí— ha sido condenado a tres años de prisión por su trabajo y por su ayuda a las aceitunas eróticas Tartis, a las que recomiendo, por cierto, que vean las variedades que querían ser subvencionadas. Decía antes el señor Conejo, a la intervención del señor Bendodo, que, bueno, esto de dar ayudas así, que esto cómo... Señorías, esta empresa, según queda acreditado en los hechos probados de la sentencia, no solamente no presentó un solo papel, sino que nunca justificó a qué dedicó los más de cien mil euros que le fueron dados de manera absolutamente arbitraria, señorías, absolutamente arbitraria.

Y digo que la Agencia IDEA era el principal instrumento de la corrupción en esta comunidad, porque si ustedes tienen la paciencia de leerse la sentencia de los ERE, se nombra la Agencia IDEA hasta en 178 ocasiones. Y como ustedes pueden imaginar, no se nombra para decir que en la Agencia IDEA se hacían bien

las cosas. Se decía que era un instrumento, una caja pagadora de los desmanes del ámbito del trabajo en Andalucía. Señorías, esa es la realidad. Es dura y de verdad que no es plato de buen gusto recordarla, pero tenemos que recordar el pasado para poder mejorar en el futuro.

Y otro de los grandes problemas —y ha hecho mención el consejero a él—, es que la Agencia estaba absolutamente paralizada. Y esa paralización hacía que las ayudas e inversiones a pequeñas y medianas empresas andaluzas nunca llegase a ese..., a ese tejido productivo. Las conclusiones de la auditoría son absolutamente demoledoras en ese sentido. Fíjense, tan solo, de los 521 millones de euros que había de la partida de fondos Feder, tan solo se ejecutaron 33, aproximadamente un 6%. 33 millones en cinco años. Proyectos pendientes desde el año 2017. 2.645 expedientes esperando a ser valorados cuando el consejero llegó al Gobierno. Esperas de 27 meses. El 93,8% de los fondos pendientes de ejecución. Señorías, ese drama no es un drama abstracto de números, detrás de ese drama había proyectos de emprendedores andaluces que no fueron financiados; detrás de ese drama había dinero que no se gastaba, que no generaba empleo. ¿Y saben por qué era? Hay dos posibles razones. La primera es que ustedes no supiesen dar esos proyectos, y la segunda es que llegó un momento en el que les daba miedo dar esos proyectos. ¿Y saben por qué les daba miedo? Porque los anteriores presidentes de Invercaria van a acabar en la cárcel, señorías.

[Aplausos.]

Esa es la triste realidad.

Pero no solamente podemos mirar al pasado, sino que tenemos que mirar también al futuro ¿Y qué es lo que se ha hecho desde la consejería? ¿Cuáles son esas reformas?

Pues, mire, vamos a empezar por los resultados, que ha hecho mención hoy aquí el consejero. Casi todos los datos que ha dado el consejero está tarde aquí coinciden en un tema, y es que prácticamente se ha doblado la resolución de convocatorias, el dinero otorgado y el número de proyectos concedidos.

Y eso me lleva a otra reflexión, señorías, ¿tiene la Agencia IDEA más trabajadores hoy que hace cuatro años? ¿Por qué con el mismo número de trabajadores de una agencia se resuelven el doble de proyectos y se otorga el doble de dinero?

Solamente hay una posible respuesta, y es que este Gobierno lo gestiona bien, trabaja bien y tiene un plan a medio y largo plazo, que, además, señorías, se va a traducir en ese plan estratégico que ha mencionado el consejero, y que estamos seguros de que traerá buenos frutos. Primero, porque es necesario saber a dónde vamos, cuál es el objetivo de la Agencia IDEA; y, segundo, porque es necesario también saber con qué medios y con qué recursos se cuentan para llegar a ese objetivo.

Fíjense, nos ha detallado aquí el señor Velasco los principales hitos de esa reestructuración que comenzó en el pasado mes de mayo, una vez que se conoció la auditoría que se encargó a la propia Intervención de la Junta de Andalucía. Permítame, por lo menos, resaltar los que entiendo que son más importantes.

En primer lugar, se despolitiza la gestión. Y se despolitiza profesionalizándola, porque, al final, estamos hablando de gestión y es necesario que participen en ella expertos gestores. El cambio del consejo rector, al que usted ha hecho mención, en el que forman parte varias de las consejerías, de Fomento, de Agricultura, pero también catedráticos, empresarios. Algo que yo le animo a comparar el anterior consejo rector con el actual consejo rector.

Por otro lado, los cargos directivos, han sido elegidos por un concurso público. Y eso garantiza la objetividad y, sobre todo, la capacidad de aquellos que tienen que gestionar la Agencia IDEA. Y a nivel provincial, los gerentes, designados anteriormente a dedo, son ahora funcionarios públicos, lo que también da seguridad a todos aquellos que trabajan en la agencia.

Pero además no solamente se ha modificado o se ha profesionalizado esa gestión, sino que se apuesta por la eficacia y por la eficiencia. Se ha reducido un 45% el porcentaje de directivos dentro de la agencia. Y además se ha convertido en una agencia más transparente y, jurídicamente hablando, jurídicamente hablando, más segura.

Conocemos que se ha creado una dirección para el cumplimiento normativo. Una dirección que, en opinión de mi grupo, es fundamental, porque estamos hablando de la prevención de la posible comisión de ilícitos. Y con los antecedentes que, como he tenido la oportunidad de recordarles a sus señorías, tiene la Agencia IDEA, creo que es una medida absolutamente necesaria.

Pero es que, además, se ha anunciado la contratación..., o, más que la contratación, la adscripción de 19 funcionarios a la Agencia IDEA. Y que el secretario general del consejo rector será también el secretario general, lo que al final siempre dota de cierta seguridad.

En definitiva, señorías, de lo que se trata es de una vuelta a una normalidad que nunca debió haberse abandonado, que esto que ha anunciado aquí el consejero es absolutamente lo normal, lo que se tenía que haber hecho durante tantos y tantos años y que no se hizo. Y no se hizo por un interés, lógicamente, político.

Señorías, ¿recuerdan ustedes aquello de que la Junta colabora con quien colabora? Eso se ha terminado, ahora la Junta colabora independientemente del carné que uno tenga. Colabora, única y exclusivamente, pensando en los proyectos que se presentan y en el empleo que puedan crear en nuestra comunidad.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Juan José Martín Arcos tiene la palabra.

## El señor MARTÍN ARCOS

—Buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes.

Bueno, en primer lugar, señor Carrillo, creo que sabrá usted a quién ha nombrado el señor consejero al frente de la Agencia IDEA, ¿no? Sabe usted que nombraba a Fernando Casas Pascual, ex secretario general de Hacienda del anterior Gobierno socialista, ex director general de Presupuestos del anterior Gobierno socialista. Un amiguito socialista dirigiendo la Agencia IDEA, ¿verdad?

[Aplausos.]

Señor Carrillo, creo que usted sí que queda retratado.

Y es verdad, señor Herrera...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

Señorías, silencio.

[*Rumores.*]

El señor MARTÍN ARCOS

—Señor Herrera, es verdad que la sentencia es dura, pero no es menos duro tener al presidente de la Junta de Andalucía en los papeles de Bárcenas, donde se dice que cobró más de un millón de euros en sobresueldos.

[*Aplausos.*]

Esto también es duro, también es duro.

Pero, bueno, consejero...

[*Rumores.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

Vamos a ver, señorías, tanto su grupo como los demás son los que no le dejan hablar, cuando su grupo se lo permita, cuando el señor Sánchez Haro le permita que usted continúe hablando, podrá hablar.

Cuando el señor Sánchez Haro le permita a su compañero que pueda continuar hablando, continuará hablando.

Continúe, señor Martín Arcos.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muchas gracias, presidenta.

Consejero, necesitamos más industria, necesitamos más empresas, más y mejor, y necesitamos, sobre todo, mejores empleos. Yo creo que eso podemos partir de la base de que lo tenemos claro. Pero también sabemos que no podemos aspirar a conseguir mayor protagonismo en la industria de cualquier modo ni a cualquier precio. Y ahí es donde debe marcar la diferencia nuestra apuesta por el conocimiento y por la investigación y desarrollo en Andalucía. Creo que el itinerario de la competitividad de la economía andaluza debe pasar necesariamente por el fomento de la innovación y el impulso de la productividad, y así podremos empezar a desterrar medidas cortoplacistas, como la reducción de gasto social o de los costes laborales, que ha sido hasta ahora el principal atractivo de algunas economías en vías de desarrollo. Una dinámica que, además de vulnerar los derechos de los trabajadores, también resulta letal para el mantenimiento del talento a medio y largo plazo.

No obstante, hay que generar un entorno propicio para sacar el máximo partido a las fortalezas y generar las oportunidades que presenta Andalucía. Y ese es el trabajo que tiene usted que realizar desde el Gobierno

andaluz, con planificación como método y la máxima gobernanza, con agentes económicos y sociales por principio, no solamente con anuncios.

Pero, consejero, creo que también ha llegado el momento de hacer una reflexión sobre la situación, que ya, después de un año del actual Gobierno, pues nos podía dar algunas conclusiones interesantes.

Pero —como digo— después de un año de gobierno, hay cifras ya preocupantes, consejero. Y espero que tomen cartas en el asunto. Los datos no engañan: la economía andaluza redujo su ritmo de crecimiento con una mayor intensidad durante el último trimestre del año pasado, informe elaborado por el Observatorio Económico de Andalucía. Y 2019 pues empezó con optimismo, optimismo en los indicadores económicos, por el crecimiento que se registró especialmente en el primer trimestre, y que posteriormente pues empezaron los signos de desaceleración más intensa, especialmente después del verano.

Se acabó la inercia, consejero. Y es que la tendencia a la desaceleración se acentúa notablemente desde el final del año pasado. Y eso es lo que dicen los datos. Señor Velasco, ¿qué está haciendo usted para corregir esas debilidades? Porque, por ejemplo, el crecimiento de Andalucía era en 2018 del 2,1%; en 2019 ha sido del 1,9, y la previsión para este año 2020 es del 1,6. Según la EPA, el número de ocupados creció en 2018 en 118.000 personas, y en el año pasado tan solo en 45.000. El número de parados descendió, según la EPA, en 2018 en 126.000, y el año pasado solamente en 10.000. Lo digo porque veo que a usted le gusta mucho comparar año 2020 y 2018, 2019 y 2018.

Los autónomos en 2018 crecieron a un ritmo del 3,1% en Andalucía, 2,2% en el año 2019.

Y el número de empresas, señor Carrillo, usted decía que Andalucía es la que menos empresas presentaba de todas las comunidades autónomas. No es cierto. Andalucía es la tercera comunidad que más empresas presenta. Andalucía no solo es importante a nivel histórico, cultural, social, o artístico, sino que también lo es su ente empresarial. El número de empresas, consejero, inscritas en la Seguridad Social creció en 2018 un 3,5%, y en 2019 ha bajado un 0,7%. Se han perdido 2.000 empresas en Andalucía.

Exportaciones, crecieron a un ritmo anual de casi un 5% en 2018, y en 2019 han bajado un 2,2%, mientras que en España, por cierto, también ha crecido un 1,8%.

Y, llevo a la industria, consejero. La cifra de negocio de la industria en 2018 crecía casi un 5%, en 2019 ha decrecido un 1,2%. ¿Qué significa?, el índice de producción industrial de Andalucía registró en diciembre el mayor descenso de todas las comunidades, intensificando la caída del mes anterior y provocando una reducción en el trimestre del 2,4% en la tasa interanual.

Por último, consejero, la ocupación del sector industrial frenó intensamente su tasa de crecimiento. ¿Por qué le digo esto, señor consejero?, porque la agencia IDEA tiene como misión contribuir al desarrollo económico y empresarial de Andalucía, generando un entorno de oportunidad, de innovación a empresas, a emprendedores... Podíamos decir que la Agencia IDEA es el brazo político de la política industrial de Andalucía. Lo que pasa que ser el brazo de la política industrial de Andalucía también es tener un valor político, un valor político de responsabilidades y, sobre todo, usted, que ahora va a ser el presidente de la Agencia IDEA. Por lo tanto, creo, señor consejero, que esa responsabilidad de estos datos recae especialmente en usted. Primero, por consejero de Economía y, segundo, incluso también, por presidente de la Agencia IDEA.

Como digo, consejero, la Agencia IDEA debe servir y tiene que ser útil para apoyar y apoyar de verdad a empresas, autónomos, que en muchas ocasiones se ven obligados a cerrar por asfixia financiera. Pero

vamos a hablar de futuro, y llevan ustedes suficiente tiempo ya en el gobierno como para que empiecen a dar explicaciones sobre sus acciones y no dedicarse a ese deporte favorito que es sobre todo la búsqueda de excusas.

Porque, consejero, hay una Orden del 5 de junio de 2017, una orden de las más importantes, que son los proyectos I+D+i empresarial, convocados en julio del año 2017. ¿Puede usted decirme cuántos expedientes se han resuelto definitivamente desde ese año? Ninguno, consejero, ninguno. Las empresas tenían tres años para realizar ese proyecto, y desde entonces hasta ahora, consejero, no se ha resuelto ninguno, excepto anteayer, que se publicó en la web una resolución provisional. ¿Esa es su mejora de la Agencia IDEA?, ¿eso es lo que usted habla de la nueva Agencia IDEA? Consejero, esa falta de responsabilidad está provocando un daño demoledor a muchas empresas.

Y, hablando de fondos europeos, creo que también, y utilizo palabras del propio consejero que dijo en una comisión: «la ejecución de los fondos europeos del gobierno anterior fue la correcta», creo que lo dijo usted. ¿Cómo que no?, en la comisión, 2018, certificados 1.200 millones de euros, cuando es lo que había que certificar, y al final certificó 1.500 millones de euros. Lo que pasa es que a usted creo que le leyeron la cartilla por hacer referencia a la buena gestión de fondos europeos del anterior gobierno.

¿Y si le pregunto, señor consejero, por los fondos europeos en empresa, emprendimiento innovador y economía digital? De 150 millones de euros presupuestados en este presupuesto de 2020, mejor dicho, de 2019, ¿cuánto ha ejecutado?, menos del 8%. Pero ¿y cuánto ha pagado?, un 1%, señor consejero. Así que no vengán a hablar y dar lecciones sobre la gestión de fondos europeos.

Y, por último, consejero, quería hacer referencia a proyectos de creación de unidades de innovación conjunta. Creo que no se ha leído que el 11 de octubre de 2018 se sacó una resolución donde se actualizaba el crédito, donde se pasaba de 20 a 38 millones de euros para dar cabida a las solicitudes que ya se habían presentado en años anteriores.

Y, por supuesto, señor consejero, termino. Me gustaría que en esa reestructuración de la que tanto hace gala, ¿me puede aclarar qué significa que la Junta de Andalucía abre la puerta a que el personal de sus agencias haga tareas de funcionarios? Porque es la primera vez que la Junta de Andalucía lo recoge de manera expresa en un texto normativo, señor consejero. El otro día la consejera de Empleo negaba la mayor. Y ahora, con la modificación de este estatuto de la Agencia IDEA, vienen ustedes a decir lo que dicen de darle competencias de funcionarios a gente que no lo es. ¿Quién miente, señor consejero: la consejera de Empleo, usted, o ambos? Por eso, espero que en su segundo turno de intervención aclare todas estas dudas y explique...

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del señor consejero de Economía, el señor Velasco.

Tiene usted la palabra.

## El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, iré por orden, orden cronológico de intervenciones. Primero, con el señor diputado de Vox. Mire, respecto al cambio de nombre, si estuviéramos en una empresa privada que fabricara un producto de consumo masivo o que prestara un servicio a gran escala, no le quepa a usted la menor duda que hubiese tardado un día en cambiarle el nombre, pero se trata del sector público, y los clientes de esta empresa son los empresarios, esos son los clientes de la Agencia IDEA. Le llamamos a partir de ahora «nueva Agencia IDEA». No obstante, no descarto cambiarle el nombre si, de manera consistente en el tiempo, sigue teniendo mala imagen, pero —insisto— de momento vamos a darle este respiro.

Usted ha comentado varios informes y su propia opinión acerca de la propia razón de ser de la Agencia IDEA. Mire, le recuerdo que es el brazo de la política industrial de la Junta de Andalucía, como ocurre también en cualquier otra comunidad autónoma incluso del Estado. Siempre hay alguna agencia o alguna empresa pública incluso que se encarga de las acciones de desarrollo industrial, y los motivos fundamentales suelen ser dos: uno, la pesadez del Derecho Administrativo hace extraordinariamente difícil gestionar con agilidad tantos cientos o miles de proyectos y relación con los potenciales beneficiarios, porque son miles, mucho más pesado. Esta es la razón más importante. Existen otras, pero en aras de la brevedad pasaré a continuación a comentarle también que la Agencia IDEA, como en otros casos de otras empresas públicas o agencias, tiene dificultades para contratar a personal de alto nivel del mercado. Aquí tenemos unos topes en los sueldos de los altos cargos, y eso se aplica a toda la Administración autonómica. Eso, sin embargo, en otras agencias del Estado, por ejemplo, en la SEPI y hay otras, eso se ha *destopado*, porque en otro caso le aseguro que resultaría imposible contratar a altos directivos, a directivos con mucha experiencia y conocimiento, con el sueldo que pagan en el sector público. En todo caso, le insisto en la agilidad, en la rapidez en la gestión de los proyectos de inversión. Me resulta muy difícil imaginar que, dentro de la propia Administración, con la rapidez del cambio tecnológico, con la agilidad que hay que operar, con la rapidez con la que hay que actuar en muchas ocasiones para captar inversión extranjera, por ejemplo, con una agencia que esté dentro de la estructura administrativa de la Administración —digo—, me cuesta trabajo pensar que vaya a ser suficientemente ágil y rápida para dar respuesta a esos problemas.

Respecto de la auditoría y del informe de la Intervención, mire, la Intervención de la Junta de Andalucía, como de cualquier otra Administración, o una auditoría que se encargue, tiene el objeto que tiene. Tiene que haber un control de legalidad, tiene que haber un cumplimiento normativo, como no puede ser de otra manera. O en el caso de las auditorías, bueno, que los estados contables que se presentan reflejen la situación real de la institución o de la empresa, de acuerdo. Pero esas dos instituciones no tienen competencia intelectual para poner en tela de juicio la existencia, o no, de una agencia, y no digamos de los fines. Para eso tiene usted que recurrir, señor diputado, o bien a una empresa de consultoría estratégica, digo de consultoría estratégica, no de auditoría, como son las cuatro grandes. Y no voy a nombrar ninguna, pero estoy seguro que usted sabe a lo que me refiero. Ni siquiera una empresa de auditoría de esas cuatro grandes tiene competencia profesional, tiene usted que irse a consultoras como McKinsey & Company, Bain & Company. Ahora, señor diputado, vaya usted preparando la cartera, porque le pueden cobrar entre veinte y treinta mil euros al día por la consultoría que le va a hacer. Alternativamente, acuda usted a un buen catedrático de economía en la universidad para que haga un informe acerca del sentido estratégico o no que tiene una agencia de este tipo en una Administración regional o en la del Estado.

Bueno, yo estoy de acuerdo con usted que reducción de impuestos, hasta un determinado suelo, beneficia al crecimiento de la economía. Pero con reducción de impuestos solo no se genera un crecimiento sostenido y dinámico en el tiempo. Es fundamental la producción de tecnologías y/o el uso de nuevas tecnologías, para que, además de una reducción impositiva, la economía traiga una dinámica positiva a largo plazo, porque son las herramientas que contribuyen a aumentar la productividad. El aumento de la productividad lo que permite es que los salarios de todos en una economía crezcan, crezcan sin que crezcan los precios —el IPC, la inflación—, sino el propio crecimiento de la productividad es capaz de absorber esos costes crecientes. Permite el crecimiento de la productividad, por tanto, el crecimiento de las rentas, y manteniendo los tipos impositivos, la economía es capaz de recaudar más para mantener el Estado de bienestar o, si se quiere, reducir aún más los impuestos, dependiendo de la ideología de cada uno. ¿Por qué el Estado puede jugar un papel positivo en este entorno, el caso de la Agencia IDEA? Los proyectos tecnológicos son extraordinariamente inciertos, sometidos a altos riesgos, sometidos a mucha competencia proveniente de muchas empresas. El Estado puede jugar un papel positivo cuando la empresa tecnológica está naciendo, para reducir el riesgo y la incertidumbre, pero para poco después salirse de la participación en esas empresas, del apoyo a esas empresas, y que sean las propias empresas, naturalmente, las que se desarrollen por sí mismas.

Pero además, en el caso nuestro, hay otro motivo adicional para que la Agencia IDEA exista: tenemos que canalizar fondos comunitarios. Le aseguro, mire usted, el año este que llevo, año largo que llevo en la consejería, probablemente lo que más me ha impresionado, y lo que más me ha cambiado de idea, ha sido la gestión de los fondos comunitarios. Son una pesadilla, son una pesadilla administrativa; es una locura. Hay que hacer casi, en fin, en tono cómico, un máster para entender cómo se gestionan los recursos públicos. Eso, fuera, en una agencia especializada, orientada al sector empresarial, me parece que es un papel importante también que la Agencia IDEA juega; insisto, necesita mucha agilidad, rapidez, y eso, lo que es la Administración general de la Junta o de cualquier otra Administración, no lo puede ofrecer.

Respecto a los chiringuitos. Mire, hay 18 sociedades no operativas. Está siendo también un quebradero de cabeza la desaparición formal, desde un punto de vista legal, de estas 18 empresas, pero, que le insisto, están no operativas y, por tanto, no nos genera ningún problema administrativo. Hay juristas dentro de la Agencia IDEA, encima de este tema, avanzando poco a poco hasta su desaparición completa.

Hay otras que no podemos vender. Tenemos participación en cinco parques tecnológicos; no vamos a venderlos ni nadie los va a comprar, ni en algunos casos tendría sentido estratégico para la economía andaluza. De manera que, al final, el número de empresas y chiringuitos es mucho más reducido del que formalmente aparece en la estadística, que son 35.

Respecto de los comentarios realizados por el Grupo Adelante Andalucía, bueno, el plan de reestructuración que se llevó a cabo en la Agencia IDEA ha pasado porque sí —y esto lo conecto con una crítica que me hizo el diputado, el señor diputado del Partido Socialista—. Yo a Fernando Casas lo he nombrado a dedo. ¿Sabe usted cuántos nombramientos a dedo he hecho en el año y pico que llevo en la Junta de Andalucía? Uno, uno: este; el resto, los he sacado a concurso público [*aplausos*] para aquellos que tengan el mejor currículum, que sean los directivos de las empresas.

Y le voy a decir una cosa —y lo digo con tristeza, porque los periodistas, los periódicos, no se han hecho eco de esto—: quiero transmitir a la sociedad que aquí, en Andalucía, se puede llegar a los mayores puestos

de responsabilidad pública sin tener ningún carné de ningún partido político. El resto de cargos salieron todos en el *BOJA*, tómese la molestia. Si queremos que nuestro país se parezca a Dinamarca, Suecia, Holanda, Estados Unidos, eso es lo que ocurre. Por cierto, Boris Johnson ha roto esto hace una semana y ha sido un escándalo en el Reino Unido, en el *prime time* de la BBC, denunciando que ha nombrado a dedo a todos los nuevos altos funcionarios, para que le den la razón y no eviten informes técnicos.

[*Rumores.*]

Bueno, el plan estratégico que se está elaborando —efectivamente, está a punto de acabarse— para el periodo 2020-2023, básicamente lo que persigue es adaptar los nuevos objetivos de la Agencia IDEA a la realidad económica actual, que es tan cambiante, como consecuencia del cambio tecnológico acelerado, por un lado, y por otro, de la fuerte internacionalización de la economía. Por supuesto, el plan va a estar bastante alineado con la información, que ya está circulando y tenemos disponible, acerca del nuevo marco comunitario de apoyo 2021-2027, básicamente en dos cuestiones fundamentales que repercuten en el conjunto de la sociedad: uno el conocimiento; dos, la economía verde, para evitar la desaparición de la vida en el planeta, ¿verdad? por el cambio tecnológico.

En relación con las críticas y los comentarios que ha hecho el Partido Socialista, vuelvo a repetirle, señor diputado, la elección de Fernando Casas. Yo no disfruto..., es que no sé lo que es eso de la erótica del poder, ¿me entiende usted? [*Rumores.*] ¿Verdad? Eso de decir: «Me siento poderoso, y voy a nombrar, voy a nombrar a dedo a los diputados y diputadas que a mí me parezcan, que a mí me plazcan». No, no lo he hecho, he renunciado a eso. Estoy aquí por otros motivos, querido diputado, puede usted estar absolutamente seguro.

Y tengo que decirle además, porque nos comportamos como nos comportamos, que he perdido bastantes amistades, porque esperaban que yo los nombrara a dedo, y no he nombrado a ninguno, se lo aseguro. Estoy orgulloso en mi fuero interno.

[*Aplausos.*]

Por supuesto que los comentarios que usted ha hecho, y que compartimos, de mejora de la competitividad, del uso de nuevas tecnologías... Mire, estamos realizando cambios profundos —y se van a aprobar pronto— en relación a los trámites administrativos. Ya he dicho en más de una ocasión cómo las Administraciones españolas —y, en particular, la de la Junta de Andalucía y el resto de comunidades autónomas— son unas maquinarias increíbles de producción de nuevas leyes. Así no vamos a ningún sitio, porque es que los incrementos de productividad que se generen como consecuencia de nuevas tecnologías, se dilapidan continuamente, completamente, por los mayores costes legales a las que están las empresas sometidas. Cada año hay que cumplir más leyes. Vamos en contra de eso. Y, además, vamos a facilitarle en toda la medida en la que sea posible las relaciones de las empresas con las Administraciones públicas: que haya menos normas que cumplir; por tanto, que sea más ágil, más rápido, menos costosa, la relación de esas empresas con la Administración. Es uno de los temas que estoy vendiendo insistentemente en los viajes que hago fuera de España para captar inversión extranjera: dar una imagen de que la economía andaluza, de que la Administración andaluza es amistosa con sus empresas.

También estamos utilizando con intensidad —cosa que no se había hecho el periodo anterior— todos los proyectos de interés estratégico para acelerar, en toda la medida en que sea posible, la inversión llevada a

cabo por grandes empresas, así como las acciones, que también le he comentado, de inversión directa extranjera en España, donde estamos muy activos.

Mirad, hasta el día de hoy, el PIB de Andalucía, la tasa de crecimiento, está creciendo más rápidamente que la media española. La desaceleración que usted ha mencionado no se ha producido solo el año pasado, venía ya de atrás; varios años, donde, la tasa de crecimiento, siendo muy elevada y positiva, para la economía española y para la economía andaluza, tenía una tasa, una pendiente decreciente. Ahora, me temo, me temo que va a empezar la desaceleración más rápido, pero, mire usted, yo no soy el responsable del coronavirus, ni el Gobierno este tampoco, ni siquiera el consejero de sanidad, que no está aquí hoy. Contra eso, poco podemos hacer; en todo caso, admirable, mirad Y no quiero atribuirme —¡vamos, faltaría más!—, ni al Gobierno exclusivamente, los méritos; esto hay una tendencia en el pasado que nosotros no las estamos administrando mal, las estamos administrando bien. Le recuerdo que el año pasado, por primera vez desde hace muchos años, la economía andaluza creció más rápidamente que la española, algo tendremos que ver nosotros.

Bien, sobre el tema de exportaciones, le recuerdo que seguimos siendo la segunda comunidad autónoma más exportadora de España. No nos podemos sentir insatisfechos del comportamiento de las empresas, a pesar de un entorno internacional que no ha sido favorable, con un crecimiento de la zona euro del 1,2%, que estamos más que duplicándolo. El comportamiento de las empresas españolas y andaluzas está siendo, en este sentido, espectacular.

Para finalizar estos comentarios, le recomiendo una cosa, señor diputado, cuando vaya a realizar un análisis del sector industrial, préstele cada vez más atención al sector de informática, *software* y telecomunicaciones que al propio sector industrial, porque las nuevas industrias que hoy se crean no echan humo, sino lo que hacen es procesar *bits* y *bytes*.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## 11-20/APP-000305, 11-20/APP-000255, 11-20/APP-000301 y 11-20/APP-000247. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el Decreto de admisión del alumnado en los centros educativos de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al siguiente debate, que es informar...

[*Rumores.*]

Señorías, por favor. Señorías, por favor.

... informar sobre el Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, para cursar enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Popular, Grupo Ciudadanos y Adelante Andalucía. Y para la exposición de la misma tiene la palabra el señor consejero.

Señor Imbroda, su turno.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señoría.

Miren, no es verdad que vayamos a debatir sobre un decreto de escolarización solamente, no es cierto. Aquí vamos a debatir sobre algo más profundo que ese mismo decreto. Porque, fundamentalmente, este decreto es el decreto de las familias, de nadie más, de las familias, que intentaré explicar con más detalle a lo largo de mi intervención.

Miren, un decreto producto del diálogo social permanente, porque he entendido que el consenso para algunos es imposición. En ese diálogo social permanente, a lo largo de todo este año, puedo decir que a lo largo de más de trescientas reuniones con todos los colectivos y asociaciones que conforman la comunidad educativa de nuestra tierra... Recoger el sentir del Consejo Escolar en más del 50% de sus recomendaciones. Compartir los cuatro principios básicos del dictamen del propio Consejo Escolar que están incorporados en el decreto: libertad, pluralidad de la oferta educativa, autonomía de los centros y demanda social. Estar no sé cuántos meses en exposición pública para que todas aquellas asociaciones, insisto, y colectivos pudieran manifestarse y presentar sus respectivas alegaciones.

Pues, bien, ese decreto que anuncié hace un par de semanas, junto al portavoz del Gobierno, después del Consejo de Gobierno, además fue una presentación, una presentación en la cual me apoyé con la intervención del director general de Planificación. Esto, al parecer, hizo reaccionar a determinados, algún que otro sector, o diputados, ¿no?, prácticamente pues como, básicamente, pues para decir pues que el consejero no tiene ni idea, ¿no?, algo así. El caso es que incluso una salida de tono, ¿no? Por ejemplo, un diputado socialista de Cataluña, el señor Zaragoza, que me acusó de no sé qué, que no quiero reproducir y que, evidentemente, la elegancia no está entre sus mejores virtudes.

Pero quiero explicar, quiero explicar a aquellos que me acusaron de ese desconocimiento que, miren, sobre todo, aquellos que no..., que saben todo, que lo saben absolutamente todo, que liderar un proyecto o dirigir una organización no es saber más que nadie, sino rodearse de los mejores. Esto es lo que debe ser un...

[Aplausos y rumores.]

Y, además, hacerlo sin temor, sin temor. Quiero yo tener a esos especialistas y profesionales en mi equipo. Por eso, cuando aquello ocurrió, pues el director general de Planificación en cuestiones de detalles más técnicas, lógicamente, pudo clarificar a todos los medios que había las cuestiones que podían presentar. Y eso hice y eso voy a seguir haciendo. De igual manera que cuando voy a las provincias, recorro las provincias y me acompaña el delegado territorial, por si hay algún detalle de la provincia que lógicamente desconozca y que pueda contestar. Eso es trabajar en equipo y que algunos, al parecer, les cuesta tanto entender.

Pero les decía que no íbamos a discutir exclusivamente sobre un decreto, un decreto que avanza en la elección de las familias y es un decreto que promueve una escolarización más justa y transparente, incorpora criterios socialmente demandados por las familias y docentes, como la reagrupación de hermanos. ¿Es esto ir contra..., el desmantelamiento de la educación pública? Puntos por estar matriculados en la primera etapa infantil para estimular esa escolarización. ¿Eso es ir contra la educación pública? O prioridad en centros cercanos para nuestros niños que tienen enfermedades graves. ¿Es esto ir contra la educación pública? Avanzar en transparencia, porque mantiene las listas de espera hasta septiembre, otra demanda de las familias. ¿Es esto ir contra de la educación pública?

No solamente vamos a debatir sobre este decreto de escolarización, lo que vamos a intentar, sobre todo, es desmantelar la cantidad de falacias que se han tenido que escuchar y que leer a lo largo de todo este tiempo para intentar promover una huelga, como la que hoy hemos vivido. Y, evidentemente, esa toxicidad cala en determinados colectivos y encuentra siempre parroquia donde acoger esos instrumentos o motivos fundamentalmente ideológicos, que lo que hacen es hacer daño a nuestro sistema educativo.

Miren, el día 2 de diciembre, los andaluces votaron cambio, votaron cambio y no mantener esa inercia asfixiante que nos llevaba hacia la nada. Así que lo que vamos a intentar es, por supuesto, seguir avanzando y mejorando nuestro sistema educativo. Y esta huelga que tanto han alentado desde la manipulación, sencillamente, es una coartada que andaban buscando para atacar al Gobierno y, lógicamente, para atacar a este consejero. No era una huelga educativa, era una huelga ideológica, que nada tiene que ver con la educación y mucho menos con el decreto, nada que ver.

Miren, he apuntado algunas cuestiones del decreto, no creo que eso sea desmantelar la educación pública. Vamos a desmantelar las mentiras, vamos a desmantelarlas, vamos a ello.

[Aplausos.]

Y, además, espero que cuando se suban a esta tribuna lo expliquen bien, lo expliquen.

Miren, se ha modificado y se ha profundizado en el apoyo a las familias numerosas y monoparentales en este nuevo decreto. ¿Eso es desmantelar?

Hemos convertido en un motivo de prioridad en la escolarización que el que tenga su puesto de trabajo habitual en el centro —el padre, madre— tenga prioridad para tener a sus niños en esos centros educativos. Otra demanda social.

El apoyo a las familias con mayores dificultades económicas. Se otorgan más puntos a las familias con menos ingresos, y aumentan los tramos de renta, también esto es desmantelar la educación pública.

Se introduce, además, el factor de corrección de patrimonio para que quien más lo necesite tenga mayor facilidad para acceder al centro. También esto es desmantelar la educación pública.

Pero, atención, llega el momento culmen del decreto, donde todos los que de alguna manera utilizan la difamación permanente ponen el foco. Y es lo siguiente, dicen: «Las áreas de influencia tendrán como mínimo un centro público y uno concertado». Este es el gran descalabro, al parecer, y la gran contestación a este decreto de escolarización. Impresionante.

Es decir, les damos a las familias la libertad para elegir la opción educativa que quieran para sus hijos, pero esa libertad molesta. Díganlo, díganles a las familias, díganles a las familias que van a elegir por ellas. Díganlo y explíquenlo.

[*Aplausos.*]

[*Intervenciones no registradas.*]

## El señor DÍAZ ROBLEDO, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio.

Señorías, silencio.

## El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Y dicen: «Además, señor consejero promueve la educación concertada, lo privado, porque procede del sector privado». Y yo contesto: ¿y de dónde voy a provenir, si yo nunca he vivido del sector público, de la cosa pública, como muchos de ustedes, nunca?, ¿de dónde voy a venir? ¿De dónde?, ¿de dónde?

[*Rumores y aplausos.*]

Y además, habría que recordar que, gracias a ese sector privado, muchos de ustedes están sentados aquí, muchos. Gracias a ese sector privado, muchos de ustedes están aquí sentados.

[*Aplausos.*]

Yo además les animo, les animo a muchos de ustedes, que han vivido mayoritariamente en la cosa pública, les animo a que se incorporen a ese sector privado y que sean capaces de generar riqueza para todos los andaluces, no solamente para ustedes. Háganlo, háganlo, háganlo.

[*Aplausos.*]

Vuelvo a ese punto tremendo del desmantelamiento de la educación pública, porque este consejero apoya el sistema público andaluz, el sistema educativo, que además es una red dual, dual, en un 80% público, en un 20% concertado. Y nos encontramos con que —es curioso, es curioso esto, fíjense—, en el año 2007, miren, Partido Socialista, Partido Socialista, [...]: «siempre que sea posible, como mínimo, un centro docente público y otro privado concertado».

[*Aplausos.*]

No ha variado este artículo, no ha variado este artículo. Lo siento.

Miren, sobre ese artículo, ¿dónde estaban ustedes en aquel momento?, ¿dónde estaba Adelante Andalucía en aquel momento? ¿Dónde estaban las organizaciones sindicales que apoyaron, que apoyaron ese decreto?, ¿dónde estaban? Yo creo que no les molesta..., lo que a ustedes les molesta es no gobernar, lo que a ustedes les molesta es no gobernar, sencillamente. Porque ¿qué diferencia ha habido? Sin embargo, en todos estos avances que el decreto de escolarización pone a disposición de las familias, ponemos el foco exclusivamente en esta opción, que además ya estaba recogida. Es curioso.

¿De verdad que esto, todo eso era lo que provocaba una huelga educativa? Pues, miren ustedes, más del 80% de los docentes les han dicho que no, más del 80% les han dicho que no.

[Aplausos.]

Pero, si quieren, hablemos de educación pública. Sé que les molesta, pero hablemos de educación pública, de esa educación...

[Intervenciones no registradas.]

## El señor DÍAZ ROBLEDO, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ferriz.

Señorías, silencio.

## El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Hablemos de esa educación pública.

Miren ustedes, que ustedes continuamente transmiten que está en amenaza. No, ustedes hablan de dismantelar la educación pública, yo hablo de dismantelar sus mentiras. Eso es lo que yo quiero transmitir aquí.

Si hablamos de educación pública es el mayor presupuesto de la historia en educación en la Junta de Andalucía. No es exactamente así, señor Barrios, no es exactamente así. Un 8% más entre el presupuesto 2019 y 2020. Si queremos seguir hablando de educación pública tenemos la plantilla docente más alta de la historia, más alta de la historia. ¿Cómo se puede dismantelar..., cómo se puede transmitir que este Gobierno, y este consejero quiere dismantelar la educación pública con la plantilla docente pública más alta de la historia? ¿Cómo se puede dismantelar? ¿Pero no están diciendo ustedes que queremos llevarlo, derivarlo a lo privado? ¿Qué hacemos entonces convocando 10.126 plazas públicas, entre Primaria, Secundaria, Formación Profesional, enseñanzas artísticas, más de diez mil plazas para estabilizar puestos de trabajo? Hubiéramos convocado dos mil, ¿por qué no 1.500?, ¿por qué no? No, más de diez mil plazas de oferta pública.

Ustedes, dismantelamiento de educación pública, supresión de unidades públicas en Primaria, cierto, con 13.000 niños menos, 13.000 niños menos de natalidad, pero ustedes no hablan, ustedes no hablan..., ustedes hablan de supresión, no hablan de creación. ¿Por qué no hablan de las más de doscientas unidades públicas en Secundaria?, ¿por qué no hablan?

[Aplausos.]

No hablan, ¿por qué no hablan de las 130 unidades públicas en Educación Especial, que es una prioridad de este Gobierno: atender lo mejor posible a nuestros alumnos más vulnerables? ¿Por qué no hablan de esas

130 unidades públicas creadas? ¿Por qué ustedes no hablan de 166 unidades públicas más en Formación Profesional?, más de cuatro mil plazas públicas en Formación Profesional, ¿por qué no hablan de esto? ¿Eso es dismantelar la educación pública? ¿De verdad que alguien se cree eso? Se lo tendrán que creer ustedes para intentar seguir soliviantando a los colectivos que les escuchan, colectivos, no comunidad educativa. No se subroguen a hablar en nombre de la educación educativa porque de momento, de momento, más del 80% no les han escuchado, más del 80% no les han escuchado.

[Aplausos.]

Señorías...

[Intervenciones no registradas.]

## El señor DÍAZ ROBLEDO, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez, por favor. Señora Pérez, respete al interviniente. Luego intervendrá en el suyo. Continúe, señor Imbroda.

## El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Señor presidente, ya sabe usted que la diferencia de escuchar y respetar, es la diferencia. Yo voy a escuchar muy atentamente y espero que se expliquen. Espero que se expliquen, y le hablen a la sociedad, le hablen a la sociedad andaluza y a la comunidad educativa.

Hoy, lo que ha pasado hoy, a pesar de todas las falacias que han intentado implantar, la realidad es que este Gobierno, este Gobierno es un firme convencido de nuestro sistema educativo. Y no hablo, no hablo de ideas, hablo de hechos, hablo de datos. Espero que ustedes expliquen bien por qué han intentado manipular a la comunidad educativa. Explíquenlo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DÍAZ ROBLEDO, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Imbroda.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox, y, en su nombre, la señora Piñero.

Señoría, tiene la palabra.

## La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Usted ha hablado aquí, señor consejero, de que el decreto..., se debate aquí algo más profundo que el decreto, y es verdad. Lo que he notado ha sido que, en su intervención, más que defender el decreto ha sido

una defensa contra la izquierda. Y el decreto es algo más profundo de lo que está diciendo, porque realmente hay que plantearse algo más importante, que es la libertad.

Señorías, está claro que los padres son los primeros responsables en la educación de sus hijos, siendo un principio universalmente aceptado en las sociedades libres, y que la misión de los poderes públicos es garantizar el derecho que les asiste para que sus hijos reciban la formación en valores, religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

La educación es un servicio público, y en España se ofrece a través de los centros públicos, cuyo titular es la Administración, de los centros privados de titularidad privada, y de los concertados, que son privados acogidos al régimen de conciertos legalmente establecidos. Tanto la escuela pública como el derecho de los ciudadanos a crear y dirigir centros de enseñanza son complementarios, estando al servicio de la libertad original de los padres a proveer la educación de los hijos según sus propias convicciones y preferencias.

Y la razón definitiva en favor de la elección de la escuela es la libertad, la libertad nativa que los padres tienen por el bien de sus hijos, en cuanto que son responsables de procurarlo, y que permite escoger la escuela, que es un bien valioso en sí mismo. Pero desde hace años, son los políticos los que han tomado la educación como algo de lo que se creen dueños y han olvidado realmente la misión que tienen. El Estado debe ofrecer a los padres las diferentes opciones educativas, para que ellos sean los que elijan. Sentado ese principio, cobra sentido el argumento de la igualdad que asienta en la demanda, porque hay familias que quieren una educación distinta a la que la escuela pública les ofrece.

Entrando en materia, este decreto es continuista, con ligeras mejoras. Sobre todo, está basado en la gestión de la admisión, pero se asienta sobre el mismo régimen anterior, de las zonas. Entonces, ustedes han incluido una serie de criterios positivos, positivos muchos de ellos, y contemplando a las familias.

Vemos, por ejemplo, positivo, muy positivo, el dar prioridad en la admisión en los centros en los que ya trabaje alguno de los padres o tutores, eso favorece la conciliación laboral y familiar; así como valorar en la puntuación máxima de 20 puntos a los alumnos que ya tengan hermanos dentro de los colegios. ¡Claro que es una cosa positiva, porque todos los hermanos van a recibir la misma educación!, aparte de que mejora los horarios, las tutorías y otras cuestiones de índole laboral y familiar.

Vemos positiva la admisión en el bachillerato por expediente académico, porque está valorando el trabajo y el esfuerzo de los alumnos, que ya a esta edad tiene responsabilidad de dar buenos resultados, así como el que puedan compaginar los estudios de música y danza, o los deportistas de alto rendimiento, que se está facilitando que estos alumnos puedan compaginar ambos estudios al mismo tiempo, o ambas actividades, incluso los chicos con enfermedades graves, que tienen que tener un distinto sistema de escolarización.

Pero, como le digo, estas son medidas para la gestión, que además evita..., al meter muchas más premisas, evita los empates, que son uno de los muchos problemas que está teniendo la Administración por las peleas con los padres y los problemas que eso conlleva. ¿Cómo? Pues al meter las franjas de renta, los grados de discapacidad o las categorías de familia numerosa y monoparental, evitando así los empates.

Pero el problema o, mejor dicho, la profundidad del decreto no está en esto, sino en lo que viene ahora, que son las zonas. El Decreto 21/2020, de 17 de febrero, en su artículo 2.2 dice que «la escolarización del alumno en las enseñanzas a las que se refiere este decreto garantizará el ejercicio del derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y libertad de centro por los padres, madres o tutores». Habría

que preguntar a este Gobierno —y le pregunto— qué entiende por libertad. Vemos un tímido avance en la elección de centros, claramente insuficiente. Incluye la posibilidad de elección de un centro público y uno concertado por zona, pero continúa con las zonas, y continúa con las mismas zonas, aunque ahora haya metido, dentro de las valoraciones, el aspecto de «límitrofe» que, como bien ha dicho, ya fue incluido en el Decreto 53/2007, de 20 de febrero, del Partido Socialista, en su artículo 8.1, que estuvo en vigencia desde 2007 a 2011.

Entendemos que para ustedes la libertad se reduce a eso, se reduce a elegir entre un público y un privado, exclusivamente. Pues no es así, no es así. La libre elección de centros tiene que pasar indiscutiblemente por el modelo de distrito único, así habrá una oferta completa a la demanda de las familias. No es posible defender el principio de libertad de enseñanza en toda su amplitud continuando con las mismas políticas de izquierdas, por mucho que lo disfracen con la inclusión de un colegio concertado por área, donde se pueda. Y digo donde se pueda, porque no olvidemos que el 80% de la oferta educativa en Andalucía es de titularidad pública y hay muchas poblaciones donde no llega la concertada.

Pero, además de la elección del centro, tendríamos que hablar también de las unidades, cuántas unidades se han concertado. Pues, salvo en educación especial, en el resto cero. No han hecho conciertos ni con la educación infantil, ni con la educación primaria, ni con la ESO ni con la FP, y hay demanda suficiente para concertar unidades nuevas.

## El señor DÍAZ ROBLEDO, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio.

## La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—El único colegio concertado en Sevilla que ha sufrido modificación ha sido el Pablo VI, que abarca dos zonas porque una de ellas carecía de concertado. Pero si abarca dos zonas, ¿por qué no conciertan el infantil? Tiene dos líneas autorizadas, de las cuales solamente 15 alumnas en una de las líneas están matriculadas, porque, al ser un barrio de menos recursos, no pueden acceder a no ser que sea concertándolo.

Su viceconsejera, María del Carmen Castillo, ha declarado que ha beneficiado en Jaén a un área donde no había pública, pero ella misma calificó el efecto práctico del cambio como muy relativo, más teórico que real. Por tanto, ustedes han obviado dos puntos fundamentales: ampliar las zonas como distrito único y no concertar unidades, ambas con demandas suficientes.

Y le digo más, deberían empezar a estudiar la posibilidad del acceso a los colegios a través del cheque escolar.

Miren, señorías, la educación ha de ser de calidad, tanto en la pública como en la privada; ambas deben ser complementarias y se debe ofrecer para cubrir la demanda de una sociedad plural, que garantice la libre elección de centros por los padres. Debe ofrecerse en un modelo de distrito único, como la opción más justa y responsable con la libertad educativa.

Muchas gracias.

El señor DÍAZ ROBLEDO, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Piñero.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía. Y en su nombre, el señor García Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero.

¿Qué ha pasado, señor consejero? ¿Por qué está tan nervioso? Me ha sorprendido muchísimo su intervención, cargada de nervios y agresividad. Señor consejero, ¿qué ha pasado? Usted que viene aquí a hablar del diálogo social y se ha encontrado a todos y cada uno de los sindicatos de la educación pública en contra, todos. ¿Qué ha pasado, señor consejero?

Mire, yo le reconozco que le tengo que dar las gracias por algo. Sí, le doy las gracias. Y es que usted ha conseguido lo que hacía muchos años que no se conseguía —quizás..., creo que solo lo consiguió el señor Wert, con la LOMCE—, y es poner a todo el mundo de acuerdo. Ha conseguido usted poner a todo el mundo de acuerdo en contra de su decretazo. Y digo decretazo porque por mucho que usted apele a un concepto, una acepción de la palabra consenso que desconozco, tiene a toda la comunidad educativa enfrente. Un decretazo que tiene solo un objetivo, señor consejero, beneficiar a la educación privada. Tiene el objetivo de beneficiar a la patronal de la educación privada, a determinadas congregaciones religiosas y especialmente a determinadas empresas que entienden que en nuestra educación pública hay nicho de mercado. Y entonces usted viene a ser un facilitador de ese mercado.

Mire, este decreto no es más que una pieza más en un camino perverso que empezó hace tiempo, por el cual el primer paso es descuidar la educación pública, no invertir, no cuidar los centros, no cuidar al profesorado. El segundo paso es desprestigiar la educación pública, como usted bien ha hecho en varias declaraciones. El tercer paso son medidas como esta, que lo que hacen es generar un falso derecho, y es el falso derecho a matricularse en un centro privado. Y después de generar ese falso derecho viene el cuarto paso, y es generar la necesidad. Aumenta la gente que pide un centro privado, se quedan fuera, y llega el quinto paso, que es, como hay gente que se ha quedado fuera, y como en la LOMCE ustedes incluyeron el concepto de demanda social como el criterio que garantiza la planificación educativa, pues el quinto paso es aumentar los conciertos educativos. ¿Y cuál es el sexto paso? Pues, en un contexto de bajada de la natalidad, se aumentan los conciertos educativos, los niños son los que son: recortar líneas en la pública.

Ese es su proyecto, y no es nada nuevo, ustedes no se han inventado absolutamente nada. Es el modelo de Esperanza Aguirre en Madrid traído aquí. Es convertir la red pública en una red subsidiaria de la privada. Y encima lo hacen apelando —que qué pena—, apelando a la palabra libertad. Con lo bonita que es la palabra libertad y ustedes la prostituyen. Por cierto, por cierto, el concepto de libertad de elección de centro no

está en la Constitución, señor consejero. No, revisemos el artículo 27 de la Constitución. No está. Así que no vuelvan, porque por fuerza de que lo digan no va a aparecer, por arte de magia, en la Constitución. Lo pueden decir muchas veces, pero no va a aparecer, no es verdad.

[Aplausos.]

Miren, ¿están ustedes preocupados por la libertad, por la libertad de elegir en los centros concertados? Pues, mire, ¿va usted a perseguir, a perseguir, las cuotas supuestamente voluntarias que se dan en los centros concertados? ¿Va usted a garantizar que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo va a estar en la misma proporción en los centros concertados que en los públicos? ¿Va usted a garantizar que en los centros concertados se enseñan temas transversales, se enseña en igualdad, se enseña en prevención de la LGTBIfobia, se enseña en prevención de la violencia machista? No, usted no lo va a hacer, porque usted no defiende la libertad. Y ni siquiera defiende a los trabajadores y trabajadoras de los centros privados, no. Esos son trabajadores, tienen derechos y como trabajadores hay que defender sus derechos. Pero ustedes no defienden a esos, ustedes defienden a la patronal de los centros privados, ustedes defienden a determinadas congregaciones religiosas y ustedes defienden su capacidad de adoctrinar con fondos públicos.

Señor consejero, quien quiera negocio con la educación pública que se la pague. Así de simple.

Señor consejero, hay una cosa con la que estoy de acuerdo con usted, y es que esto empezó hace mucho tiempo. Y esto empezó con los gobiernos anteriores. Pero, señor consejero, mal de muchos..., ya sabe. Y además le digo una cosa: gobiernan ustedes, tienen ustedes la responsabilidad de gobernar. Y es verdad, ha dicho otra cosa que es verdad. En toda su intervención tan agresiva ha dicho una cosa que es verdad, que esto no va solo del decreto, es verdad. El decreto, el decretazo de la educación privada es la gota que colma el vaso, la gota que colma el vaso de un año infame para la educación andaluza. Vamos a repararlo.

Comenzó usted en la primavera de 2019, marzo de 2019. Presenta usted su plan estrella de refuerzo educativo. Mal diseñado, que no ataja el fracaso escolar, y encima mal acogido por la comunidad educativa, con el 1% de gente que se apuntó.

Abril, anuncia usted un recorte en el número de plazas de las oposiciones de Magisterio, recortando casi mil plazas de lo que había pactado el anterior Gobierno con los sindicatos.

Mayo de 2019, primer presupuesto de la Junta de Andalucía, primer presupuesto de educación: recorte en la educación pública y aumento a la financiación de la concertada.

Junio, llegan las instrucciones de Primaria, la instrucciones de Primaria, que lo que hicieron fue aumentar las horas de religión y disminuir, disminuir *de facto* las horas de lengua y matemáticas, dejando a cientos de maestros y maestras en la calle.

Julio, las oposiciones, caos en las oposiciones. Usted no asumió ninguna responsabilidad. Pensábamos que en agosto descansaríamos, pero no, despidió usted a 73 trabajadoras de cinco escuelas infantiles.

Llegó septiembre, comenzó el curso, y usted anunció que recortaba 411 líneas en la escuela pública, ninguna en la concertada. Y, mire, aumentan las líneas de la..., perdón, de Secundaria, porque los niños no nacen con 12 años, los niños, hubo hace 12 años un aumento de la natalidad y, por tanto, ahora los que entran en Secundaria, aumenta el número de líneas. ¿Qué es lo que pasa? Que ahora ha bajado la natalidad y el re-

corte de líneas descansa solo en los centros públicos. Usted no ha recortado ni una línea en los centros concertados. El curioso caso de la bajada de natalidad que solo afecta a los centros públicos.

Llegó octubre, señor consejero, y firma usted el pin parental con la extrema derecha, y pone a nuestros docentes, a nuestros maestros y nuestras maestras, a los pies de los caballos. Y deja durante dos meses, porque tenía que aprobar el Presupuesto de la Junta, que les insulten, que digan barbaridades de ellos, que los desprestigien, y usted se calla.

Llega noviembre y conocemos que hay 1.400 trabajadoras de PTIS e intérpretes de lengua de signos con su puesto de trabajo en peligro.

Llega diciembre, señor consejero, segundo presupuesto: recortes en las obras para infraestructuras de los centros educativos de Andalucía, aumento en la financiación de la concertada.

Llega enero, y aprueba usted el famoso decreto que abre la puerta a más privatización de la educación andaluza.

Y llega febrero y usted, a diez días, a diez días de que se empieza el proceso de escolarización del 1 de marzo, a usted no se le ocurre otra cosa que aparecer en los medios de comunicación, donde estaban plagados de anuncios de colegios privados, desprestigiando a los centros de la pública. Usted coge y dice: los de la pública lo que tenéis que hacer es poner las pilas y mirar menos a la concertada, y poner las pilas. Eso es una falta de respeto, y eso lo que demuestra, señor consejero, lo mismo que ha demostrado usted subiéndose aquí. Y es que usted solo piensa en salvarse su pellejo. Usted no entiende, no entiende a la educación pública. ¿Que nosotros manipulamos? No tenemos ni ganas ni capacidad de manipular a una comunidad educativa que es diversa, que hay gente de todas las ideologías y que ha salido hoy a la calle a decirle que hasta aquí hemos llegado. Y usted no entiende a la comunidad educativa. ¿Cómo va usted a dirigirla?

Y encima llega con esa falta de autocrítica y esa prepotencia, señor consejero. Como decía Martínez Ares, ahora que han pasado los carnavales: «Detrás de un gran liberal, un dictador va de camino», señor consejero.

[*Rumores.*]

Pero, señor Imbroda, señor Imbroda, aunque pueda parecer..., aunque pueda parecer que el futuro es negro, que hay dificultades, no es verdad, hay esperanza. Hay esperanza...

[*Intervención no registrada.*]

Aunque el Grupo Popular no pare de gritar, hay esperanza a pesar de ustedes.

[*Rumores.*]

Hay esperanza, señor consejero. Porque hoy, mientras estamos hablando aquí, hay miles de maestros y maestras que están enseñando valores en sus centros. Hay miles de directores y directoras que sacan adelante sus centros haciendo malabares, en condiciones difícilísimas. Hay miles de profesores y profesoras que enseñan, que se dejan la piel por enseñar a sus alumnos y alumnas en contextos difícilísimos. Hay miles de PTIS, de intérpretes de lengua de signos, de conserjes, de limpiadoras, que hacen un trabajo excepcional sin el cual no funcionaría la educación andaluza. Hay miles de madres y padres que crean una comunidad educativa, viva, rebelde, crítica. Hay miles de alumnos y alumnas que se esfuerzan por aprender porque quieren un futuro mejor.

Señor consejero, los consejeros pasan, pero la educación pública permanece y permanece...

[*Aplausos.*]

El señor DÍAZ ROBLEDO, VICEPRESIDENTE TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García Sánchez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sánchez Muñoz.

Un momentito. Un momentito.

Señoría, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

Bien, buenas tardes, señorías.

Gracias, señor consejero, por la exposición.

Bienvenido a todo el profesorado que hoy nos está siguiendo tanto desde la sala como de la sala que hay fuera de esta sala plenaria. Un saludo para todos, para todas. No les he podido saludar personalmente, pero gracias por venir también aquí a la sede parlamentaria.

Miren, vamos a hablar del decreto, del cual nosotros, desde nuestro grupo, hacemos una valoración, evidentemente, muy positiva. Positiva porque beneficia a las familias que menos posibilidades tienen, que menos rentas tienen. Positivas porque aumentan también la transparencia de esas listas de espera, de tal forma que siguen hasta que se adjudican, hasta que comienza el curso escolar y, por tanto, se adjudican con mayor transparencia. Positiva porque presenta menos trabas en el procedimiento de escolarización y permite, además, más utilización de la administración electrónica. Facilita por tanto a las familias ese procedimiento. También es positiva porque responde a demanda histórica, como por ejemplo el alumnado enfermo que esté escolarizado cerca de un centro hospitalario de su domicilio; ayudas también a las familias numerosas en puntuación y, también por supuesto, para los alumnos y alumnas que tienen discapacidad, también las prioriza, como también a sus familiares.

Un decreto que además, como ya se ha comentado aquí, en las zonas de escolarización se introduce esa novedad de que en cada zona tiene que haber un centro público y un centro concertado. Por cierto, una novedad que no es tanta novedad, como ya hemos visto, porque estaba en el decreto de 2007 del Partido Socialista. Miren, nos parece conveniente, nos parecía necesaria la mejora del decreto. Ciudadanos siempre va a apostar por esa educación pública de calidad, siempre en igualdad, fomentando la igualdad de oportunidades, porque va en nuestro ADN desde que aparecimos en el espectro político, uno de los puntos más importantes para nosotros era fomentar la educación, la educación pública por el desarrollo de nuestro territorio y el desarrollo de las personas. Es evidente.

Y como también somos defensores de la libertad ante todo, pues además de respetar la libertad de elección de centro, respetamos la libertad de expresión. Por tanto, respetamos esa movilización y esa huelga que ha tenido hoy lugar en la calle. Estamos totalmente..., bueno pues somos respetuosos con ese movimiento. Lo que no respetamos y no lo vamos a respetar, ni lo vamos a tolerar es algo que ya se ha puesto ya aquí en evidencia, y son las mentiras, las mentiras descaradas que está diciendo el Partido Socialista, con respecto al decreto, en la calle. Eso sí que no lo vamos a respetar, ¿se acuerdan ustedes de cuando decía el Partido

Socialista: ay, que van a subir los precios de las guarderías, de las escuelas infantiles con este Gobierno? ¿Y qué pasó? ¿Qué pasó? Lo único que pasó es que nuestro partido invirtió más por cada alumno de educación infantil, que ustedes tenían, con la misma inversión desde hace más de 10 años. Eso es lo que pasó, eso es lo que pasó. Ahora es que lo pararon... Qué gracia tienen.

Bien, seguimos, el otro día nos dieron las gracias, también compañeros suyos del Partido Socialista, por haber hecho ese aumento del precio plaza, o sea... Otra mentira, el cierre de unidades continuo, cierre de unidades, cierre de unidades, cierre de unidades... Cuando empezó el curso escolar aquí, se trajo un análisis de la nueva planificación de este año, que la trajo el señor consejero aquí. Y ahí se veía claramente..., y que además pueden contractarlo en los BOJA, porque en el BOJA está esto: que no se han cerrado 400 unidades, como dice la portavoz del Partido Socialista, en redes, en medios de comunicación, no... Eso es una mentira, otra más de las que están continuamente diciendo. Lo que sí es verdad, y ya está contrastado, es que entre el año 2016 y 2018 el Partido Socialista cerró 330 centros y echó a 3.650 profesores entre el 2011 y el 2013 con los recortes. Eso sí es verdad, y no lo que van diciendo ustedes por ahí. Lo que tampoco vamos a tolerar es la hipocresía, la hipocresía de otros partidos políticos, como lo que yo he oído aquí. Miren, les voy a leer antes de seguir, porque es que, con lo que he oído, les voy a leer una cosita: «en la admisión del alumnado en centros públicos y privados concertados, las administraciones públicas garantizarán el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y no discriminación, y la libertad de elección de centros por los padres y madres». ¿Saben dónde está esto escrito?, ¿Saben dónde está? En el preámbulo de la LOMLOE, esa ley, señor García, esa ley que usted dice que es de su partido y el Partido Socialista, esa ley viene y reconoce la libertad de centros. ¿Está usted también prostituyendo la libertad en el Gobierno de España?, ¿lo está haciendo también?

[Aplausos.]

En la LOMLOE, en el articulado, en el preámbulo de la ley: «el reconocimiento de la libertad de elección de centros». Así es.

Eso tampoco lo vamos a soportar, esa hipocresía. De la misma forma que hemos tenido que ver aquí como en los presupuestos, en los presupuestos anteriores del Gobierno anterior, había fondo y financiación más que suficiente y de sobra para lo que ellos consideraban, para la concertada, escondida en otras partidas. Y no daban la cara, no la sacaban y después hacían transferencias. Nosotros sí defendemos la libertad de elección de centro. Sí defendemos, evidentemente, que se sostenga la concertada, que se sostenga. Y no tenemos esos perjuicios de hacerlo a escondidillas, como lo hacían ustedes.

Y tampoco vamos a respetar la desconfianza en la pública. Cada vez que dicen ustedes aquí que se ataca a la pública porque en una zona de escolarización hay un centro concertado, ¿pero qué se creen que es la pública?, ¿qué desconfianza es esa?, por qué se tiene que perder continuamente..., por qué dan por hecho que es que... ¿Es que no somos peores nosotros, para que a nosotros nos falle el alumnado porque haya un centro concertado? Es una desconfianza clara que tienen en la educación pública, una desconfianza absoluta. No somos ni mucho menos que la concertada. Libertad, señores, libertad, que las familias puedan elegir, dentro de una planificación, por supuesto, pero que puedan elegir.

Tampoco vamos a respetar las agresiones al sistema público de educación aquí, en Andalucía. ¿Qué es lo que están haciendo ustedes? Ustedes están atentando contra el sistema público de educación en Andalucía,

cuando atacan a la escuela concertada que está en la LEA, reconocida como parte de ese sistema público, parte de ese sistema público. Y se refieren a él, como lo han hecho públicamente, como empresas privadas que atienden a los ricos y que segregan. ¿Ese es el sistema que ustedes han tenido durante 37 años en la educación andaluza, un sistema que segrega? Así se refieren ustedes a la escuela concertada, que forma parte de ese sistema público que ustedes reconocieron en la LEA. Es pura hipocresía lo que ustedes hacen con esto y lo dicen claramente. Y la atacan, a una de las patas del sistema público andaluz, recogido en nuestra ley.

Si hay alguna barrera y hay algún tipo de segregación a la hora de poder acceder a una concertada o a una pública, ¿saben quiénes son responsables? Aquellos, señor García, se lo voy a decir también porque lo ha referido antes, aquellos que no planifican aulas de necesidades educativas específicas por ejemplo en la concertada, que está muy solicitada, aquellos que dan comedores públicos o servicios complementarios en la escuela pública y no en la concertada. Eso sí segrega, eso sí segrega, pero es culpa de la Administración, de lo que han hecho durante años, no permitiendo que haya esas aulas, o no permitiendo que haya esos servicios complementarios que están subvencionado. Esa segregación la provoca la misma Administración y no las familias, porque hay familias que no pueden acceder, porque hoy aquí está subvencionado por lo menos en un 80% los servicios complementarios. Y eso no se subvenciona en la concertada.

Mire, nosotros, como le dije la otra vez, vamos a seguir luchando por la escuela pública, y hacemos una valoración muy positiva de este decreto; un decreto que, como le he dicho, es un decreto que aporta innumerables mejoras, como el avance en los derechos de las familias, familias de menos rentas y con una puntuación adecuada a su renta; transparencia en listas de espera, eliminación de trabas, zonas de escolarización con distintas opciones —por lo menos, un público y un concertado—, y demandas históricas, como las familias numerosas, reconocer las familias; el agrupamiento de hermanos, o el alumnado enfermo.

Lo que le dije la otra vez: no vamos a manosear, de la forma que se ha hecho, a muchísimas familias y a muchísimo profesorado. De la misma forma que respetamos totalmente aquel profesorado que ha decidido hoy hacer huelga, desde nuestro grupo también vamos a respetar a aquel profesorado —que ya se ha dicho aquí que es casi el 80%— que ha permanecido en sus aulas porque no comparte esta huelga; a esos también los queremos tener nosotros, hoy, aquí, presente.

Vamos a seguir trabajando.

Este decreto, señor consejero, viene a eso, a mejorar lo que había.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Miguel Ángel Ruiz, tiene la palabra.

## El señor RUIZ ORTIZ

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, buenas tardes.

Hoy, en esta jornada de huelga educativa, lo primero que quiero hacer es mostrar mi respeto, y el de nuestro grupo, por todos aquellos profesores que han decidido secundar esta huelga, pero también mostrar nuestro respeto por todos aquellos profesorado que han decidido no secundarla, porque existe el derecho a la huelga, estamos en un país libre, pero también existe el derecho a no hacer huelga. Porque, para poder elegir en libertad, siempre hace falta que haya más de una opción, ocurre con la huelga, ocurre cuando votamos a un partido político o votamos a otro, y ocurre, como nos trae la cuestión, aquí, esta tarde, cuando podemos elegir entre un modelo educativo y otro modelo educativo. Y eso es lo que consagra este decreto: la libertad de los padres para elegir entre uno y otro modelo educativo. Y es un derecho fundamental de las familias el poder elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos; es un derecho fundamental, pero no porque lo diga yo o porque lo diga el PP, o ni siquiera porque esté en la Constitución Española, es que está en la Declaración Universal de los Derechos Humanos...

[Aplausos]

... en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Me dicen que no. Léanse el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: los padres tienen derecho preferente a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos. Léaselo, y luego me vuelve a decir, usted que no.

Este decreto, que consagra, como digo, la libertad de los padres a elegir el modelo educativo que quieren para sus hijos, pues claro, se encuentra uno con una curiosidad, porque donde lo dice, en el artículo 9.4 —si ustedes se lo leen—, viene exactamente lo mismo que en otro decreto que se aprobó en el año 2007, por parte de un Gobierno socialista, que estuvo vigente durante cuatro años, y que también decía que en cada zona educativa debía elegir un centro público y un centro concertado; debieran existir los dos, para que los padres pudieran elegir en libertad. Pero en aquel momento, ni fue un ataque para la educación pública, ni los sindicatos se manifestaron en contra; ni aquello provocó una huelga educativa, ¿Por qué, por qué? Porque una medida aprobada por la izquierda es una medida buena, pero la misma medida, aprobada por la bancada de la derecha, es una medida mala. Eso es doble rasero, eso es tener muy poca vergüenza...

[Aplausos.]

... para sacar a la calle a la gente, a protestar, por una medida que tomaron ustedes hace exactamente trece años. Y allí no pasó nada; ni ustedes ni los sindicatos se quejaron en aquel momento cuando salió aquel decreto. Eso es tener muy poca vergüenza, política, para sacar esas cosas de esa manera.

[Intervención no registrada.]

Sí, es tener muy poca vergüenza política, política.

Como digo, una medida que ustedes sacaron en 2007 adelante, y que no hubo ningún problema, es la que hoy están criticando.

Pero este decreto no dice solo esto. Este decreto apuesta, en primer lugar, por la conciliación, favoreciendo la reagrupación de hermanos, favoreciendo también que aquellos alumnos cuyos padres trabajan los dos, también tengan una mayor puntuación para poder elegir el centro; favorece a las familias que tienen más de un hijo; por supuesto, a las familias numerosas y a las familias monoparentales, pero ya empieza a premiar a esas familias que tienen a partir de dos hijos; favorece también a las familias con dificultades económicas, ampliando los umbrales de rentas que se contemplan; favorece también a las familias cuyos alumnos tienen

discapacidad, o algunos familiares tienen discapacidad; favorece también la escolarización, porque permite la escolarización de los alumnos prematuros en edad corregida, o de aquellos alumnos con enfermedades graves, que les permite escolarizarse en el centro más cercano, o a su domicilio o al centro hospitalario en el que reciben tratamiento.

Señorías, hay unos grandes avances en cuanto a este decreto, en cuanto a la escolarización; hay grandes avances que se ponen en valor. Ustedes se quedan simplemente con el tema de la libertad, que a mí no me parece menor, y que ustedes ya pusieron encima de la mesa, y aprobaron, que me parece de mucha hipocresía criticar eso. Pero hay un avance social importantísimo, como el que les acabo de narrar.

Pero es que ustedes están en una oposición absolutamente destructiva, y lo demuestran cada semana que venimos.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, están en una posición destructiva. Porque si nos ponemos a analizar las críticas que ustedes hacen a este decreto, en primer lugar salía un portavoz suyo, el mismo día que se aprobaba el decreto, y nos decía que era el decreto que daba la libertad de elección a los centros, que los centros iban a poder elegir a los alumnos, y que iban a dejar fuera a los alumnos con dificultades y a los alumnos con necesidades educativas. ¿En qué párrafo del decreto se le da la libertad de elección a los centros?

Yo le reto a que ahora se suba aquí la portavoz del PSOE, y nos diga en qué parte del decreto se da la libertad de elección a los centros; a los que se les da es a las familias, y a las familias con mayores dificultades se les da mayor capacidad de elección para que elijan aquel centro que prefieran. ¿Por qué? Porque se da más puntuación a los alumnos que tienen rentas más bajas y a los que tienen algún tipo de dificultad o de discapacidad, y eso es objetivo y está en el texto del decreto.

Por tanto, primera mentira desmontada del Partido Socialista.

Y la segunda mentira... Bueno, esto es como lo de las guarderías, se tira uno aquí varios meses diciendo que le íbamos a subir el precio de las guarderías a las familias, y ahora se ha visto que no se ha subido..., no solo no se ha subido a las familias, es que se ha subido al sector la plaza, el precio de la plaza, pero lo ha asumido íntegramente la Junta de Andalucía para que las familias no tengan que pagar ni un euro. Por tanto, otra mentira desmontada.

Y la tercera, que dicen ustedes que estamos desmontando la educación pública. ¡Por favor, por favor! Yo le voy a decir tres cosas sobre esto. Sí, sí.

Nosotros somos el Gobierno que más ha apostado por la educación pública en la historia de Andalucía, a nivel de recursos económicos, con una inyección de 456 millones de euros más que el último presupuesto socialista, y eso son datos y están en el *BOJA*.

No solo eso, sino que, además, el incremento en la escuela pública es de un 8%, y en la escuela concertada es de un 3%, con lo cual no pueden decirnos que haya un favorecimiento de la concertada sobre la pública; todo lo contrario, estamos favoreciendo la escuela pública en una medida, vaya, que ustedes no lo han hecho en sus cuarenta años de Gobierno.

Por tanto, 456 millones más, que hace que se alcancen más de seis millones de euros para la educación pública en el presupuesto andaluz.

El primer argumento, por tanto, una inyección económica; un argumento de recursos económicos.

En segundo lugar, recursos humanos. Hoy en día, en este curso, hay 750 profesores más que con el último Gobierno socialista; 750 profesores y 6.000 plazas convocadas para junio, de profesores de secundaria. Por tanto, la mayor oferta de empleo público en educación de la última década, con este Gobierno del cambio; recursos económicos y recursos humanos.

[Aplausos.]

Pero voy a ir más allá, y es en cuestión de unidades, que es lo que ustedes más critican.

En cuestión de unidades, en las dos últimas legislaturas socialistas se destruyeron más de mil cuatrocientas unidades públicas en Andalucía, en las dos últimas legislaturas socialistas.

Frente a eso, este Gobierno, hoy, en este curso, tenemos abiertas, entre las que se han abierto y las que se han cerrado —porque, lógicamente, la natalidad está ahí—, si hacemos un balance, hay un balance positivo de treinta y tres unidades públicas más que están abiertas hoy con respecto al último curso programado por el Gobierno socialista [aplausos] treinta y tres unidades públicas más. Ahí están los datos.

Y frente a sus mentiras, están los datos, y todos los andaluces pueden contrastar esos datos.

Pero, como decía, ustedes están instalados en una oposición destructiva y nos lo demostraron aquí, en el pleno de la semana pasada, saliéndose de la Mesa del Pacto Educativo antes de empezar a hablar. Eso hicieron ustedes, y los andaluces lo saben, sin ningún motivo aparente.

[Aplausos.]

Por cierto, no me resisto a comentarlo, el domingo veíamos una noticia, que el PSOE de Granada pedía un pacto social por la educación. A ver si ustedes les explican a sus compañeros del PSOE de Granada que la posición del PSOE andaluz es que no haya pacto por la educación porque ustedes no quieren un pacto por la educación. Así que explíquenselo para que ellos dejen de hacer el ridículo. O le doy otra alternativa: rectifiquen, vuelvan a la mesa del pacto y dejen ustedes de hacer el ridículo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Nueva intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Rubiño tiene la palabra.

## La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, el saludo del Grupo Parlamentario Socialista a las personas que nos acompañáis esta tarde en la tribuna del público, representantes de esos sindicatos manipulados por el Partido Socialista, representantes de la escuela pública, Frente de Estudiantes, familias y miembros, en general, de la comunidad educativa. Nuestro saludo, pero también nuestro reconocimiento por ser valientes, por no titubear, por tener muy claro que la educación pública es cosa de todos y de todas. Bienvenidas y bienvenidos a esta vuestra casa.

Señor consejero, está claro que usted y su consejería y el señor Moreno Bonilla y el Gobierno andaluz no han aprendido la lección, no, no la han aprendido. Hoy miles de personas se han echado a la calle de las principales capitales andaluzas, han vaciado las aulas de los centros, han dicho alto y claro: no al decreto de escolarización, no a la supresión de unidades públicas.

Hoy tanto usted, señor consejero, como el presidente de la Junta de Andalucía tenían una magnífica oportunidad para rectificar, para dar marcha atrás y entrar en la senda del diálogo y del consenso, esa que nunca han transitado ni una sola vez desde que alcanzaron los sillones de San Telmo gracias al apoyo de quienes creen en cualquier cosa menos en lo público, de quienes creen que en las aulas no se enseña a las niñas y a los niños a pensar, sino que se les debe enseñar qué pensar, con dinero público, claro.

Hoy, con una huelga educativa sin precedentes en Andalucía, después de tan solo un año en el Gobierno, han vuelto a demostrar su desprecio a la comunidad educativa...

[*Rumores.*]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Silencio, señorías, por favor. Respeten los turnos de intervención.

## La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—.. a los sindicatos, a las AMPA...

[*Aplausos.*]

Tranquilidad, señorías, tranquilidad.

.. a las asociaciones de directores, al profesorado, al alumnado. Su soberbia, señor consejero, es directamente proporcional al desconocimiento del decreto de escolarización que intentan imponer, ese decretazo segregador e injusto del que usted poco parecía saber cuando dio la rueda de prensa, que está siendo el hazmerreír de toda España.

Y no se crea que a este grupo ni que a la comunidad educativa andaluza le resulta plato de buen gusto transmitir esa imagen denigrante de la educación en Andalucía, porque ustedes no saben lo que tienen entre manos, ni usted ni el presidente de la Junta, pero lo que tienen entre manos es el presente y el futuro de Andalucía, ese vehículo, ese ascensor social que es la educación pública.

Pero ya sabemos que a ustedes no les gusta la igualdad, no les gusta porque la combaten a capa y espada. Y su pacto con la extrema derecha para tener las cuentas públicas aprobadas da buena cuenta de ello. A ustedes les sobra la educación pública porque no creen en ella, no les interesa.

Con este decretazo ya en *BOJA*, a ojos de todas y de todos, las tres derechas por fin han asomado la patita. Siguen el patrón que ya vamos conociendo, esa hoja de ruta favorecedora del negocio privado, que consiste en denigrar lo público hasta que las andaluzas y los andaluces vuelven los ojos hacia lo privado como salvaguarda de unos derechos que creíamos que estaban conquistados y consolidados. Todo para quienes puedan pagarlo, claro.

Crean problemas donde no los hay y, además, se permiten el lujo de insultar con su soberbia y su falta de diálogo a quienes más saben de educación, que es la comunidad educativa. Han aprobado un decreto totalmente innecesario, que viene a sustituir uno del año 2011, con gobierno socialista, que ha permitido que el 93% de las familias y el 97%, en segunda opción, puedan conseguir plaza en el centro deseado. Mantenía el equilibrio entre la pública y la privada desde el año 1985, cuando se introducen los conciertos educativos a través de la LODE.

Y le ruego, señor consejero, que no diga en su réplica o, mejor dicho, que no repita en su réplica lo que ha dicho sobre el decreto del año 2007, aprobado por el Gobierno socialista. No retuerza la realidad y atienda a la literalidad de los textos. El del 2007, el decreto socialista, hablaba de la inclusión de un centro público y otro concertado en la misma zona de influencia siempre que fuera posible. Y este decretazo, su decretazo, expresa claramente que se introducirá siempre, al menos, un centro concertado. Si para usted y el señor Moreno Bonilla son lo mismo, entendemos que hayan suspendido en esta lección de pundonor y de defensa de lo público que le han dado hoy los sindicatos, los alumnos y los profesores en las calles.

[Aplausos.]

Entendemos también que mientan, claro que lo entendemos, si le están tambaleando la silla, señor consejero. Claro que entendemos que tergiversen los datos de la huelga, que cambien las cifras para menospreciar la libertad de expresión, porque, mal que les pese, han gritado hoy en las calles que quieren libertad. Pero no la libertad que entienden ustedes, y de libertad vamos a hablar esta tarde. Un decreto que, por mucho que insistan, nace sin consenso, porque ni siquiera el Consejo Escolar, donde 36 de sus 73 miembros votaron a favor, cuatro en contra, dos se abstuvieron y solamente tuvieron en cuenta aspectos meramente semánticos, cambiando comas y puntos de aquellas mejoras que había introducido el propio consejo.

Y si no, ¿cómo es posible que UGT, que Comisiones, que el Frente de Estudiantes, que CODAPA, CGT, Ustea, CSIF, ANPE?, ¿lo hemos manipulado el PSOE, el Partido Socialista? ¿Pero qué se cree, señor consejero, que son los sindicatos? Están reconocidos en la Constitución Española. Y Adian y Adipre. No ha sido el PSOE quien ha sacado a la gente a la calle, no ha sido el Partido Socialista. Han sido ellos los que han salido en contra de sus políticas segregadoras. Los están ninguneando, lo ha hecho usted desde que empezó en la consejería, porque usted, sinceramente, no se ha enterado de qué va la educación pública en Andalucía.

Señor consejero, 10.000 personas en Granada, 6.000 en Córdoba, 4.000 en Cádiz, 5.000 en Málaga y en Sevilla. Y puedo seguir dándole datos. A ver si le vamos a tener que recordar a usted y al presidente del grupo aquello de quién lleva el paso cambiado, mi niño o los soldados, ¿no?

No insulten a la inteligencia de quienes solo desean lo mejor para nuestros niños y niñas. No sigan usando esa soberbia que ya es su marca personal, subestimando los conocimientos de quienes sí se han estudiado el decreto de todas las formas posibles. No como usted, a usted solo le interesa el consenso cuando sale en televisión. Porque lo peor es que llueve sobre mojado. ¿Acaso hubo consenso con las instrucciones de Primaria que dejaron en la calle a 2.500 interinos e interinas? ¿Lo hubo con las 73 trabajadoras de las escuelas infantiles, señor consejero? ¿Con las PTIS? ¿Con las ILSE? ¿Ha habido consenso? ¿Lo hubo cuando intentaron imponer la reorganización del sistema educativo en Granada con los CEIPSO y con la supresión de los Semi-D que pararon los granadinos y las granadinas en la calle? Desgraciadamente, sí que llueve sobre mojado, señor consejero.

Pero es que, además, ustedes se amparan en la libertad de elección de las familias, camuflan bajo una falsa idea de libertad sus oscuras intenciones de acabar con la educación pública. Más les valdría aprender de su presidente del Consejo Escolar, el señor Funes, cuando dijo: «Libertad de elección de centros sí, pero también hay que tener cuenta la planificación, la disponibilidad de los centros, porque si un centro tiene una gran demanda, ¿cómo vamos a cubrirlo?».

Un decreto que no favorece en absoluto la libertad de elección de las familias, muy al contrario, porque segrega y, finalmente, serán los centros los que escojan a los niños y a las niñas que quieren en sus aulas. De hecho, en caso de empate, el propio decreto dice que será el propio expediente académico quien desempate, con lo cual, siempre van a tener en las aulas a los niños con mejores expedientes académicos y con mejor nivel socioeducativo. Se dejarán por el camino a las personas que peor lo están pasando, a las áreas deprimidas, a las zonas en riesgo de exclusión.

Señor consejero, la educación pública tiene rostro, tiene miles de historias detrás, de evidencias, muchas veces especialmente duras.

Hoy quiero hablarles de Raúl. Raúl tiene síndrome de Williams, una alteración genética poco frecuente, de las llamadas enfermedades raras. Raúl estudia en el colegio público Pío XII de Bollullos de la Mitación, y su madre, Carmen, una verdadera luchadora, piensa que el centro público en el que estudia su hijo ha sido vital para el desarrollo de este niño, vital por el trabajo de integración que hacen sus profesionales, pero necesitan del apoyo de la Administración, de su consejería. Con recursos limitados atienden a todo tipo de alumnado con necesidades educativas especiales. Y, además, dice Carmen que qué importantes han sido sus compañeros y compañeras de aula para su integración.

Señor consejero, ¿tendrían Raúl y su familia la opción de elegir, de esa pretendida libertad de la que ustedes hablan, escogiendo un centro educativo donde no hay recursos para atender sus necesidades específicas en el aula? ¿Tiene esa opción un alumno que no tiene reconocido el 33% de discapacidad, pero sí que tiene discapacidad, con este decreto? ¿Tendrían opción esas niñas y niños con otras dificultades socioeconómicas para poder pagar las actividades extraescolares en la concertada?

Señor consejero, Carmen quiere que Raúl siga estudiando en el Pío XII de Bollullos de la Mitación. Quiere aulas con recursos, con personal suficiente, donde se enseñen valores. *Aplausos.*] Carmen, Raúl y toda la comunidad educativa, y los sindicatos que han salido en la calle, que no son manipulables, quieren libertad, verdadera libertad. No mercadee con la educación pública, señor consejero. No mercadee con lo más sagrado de la educación. No cometa el error, el gravísimo error de ningunear a las familias, al profesorado, a los sindicatos, al frente de estudiantes. En caso contrario, demostrará que no han aprendido la lección y volverán a decirle en las calles o donde haga falta que este gobierno segregador es clasista y por eso aprueba este decretazo.

Señor consejero, la educación pública no se vende, se defiende.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del señor consejero. Señor Imbroda, tiene usted la palabra.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Rubiño, ¿tan mal la dejó haber estudiado en un colegio concertado o privado?

[Aplausos.]

¿Tan mal se quedó?, o privado, perdón, privado, ¿tan mal se quedó?

[Aplausos.]

Qué mal, qué mal...

[Rumores.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor, señorías.

[Rumores.]

Señorías, silencio.

Señorías, señorías, por favor, silencio.

[Rumores.]

Señorías, o se callan o suspendo la sesión. Señorías...

[Rumores.]

Señorías, señorías. Señorías, señorías. Lo repito, les llamo al orden a todos y cada uno.

Señora Cruz, señora Cruz, haga usted el favor.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Sí...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Un momento, señor consejero.

[Rumores.]

Señora Cruz, cuando usted lo permita, podremos continuar los demás con el Pleno.

Es vergonzante y vergonzoso, desde luego, que la gente del público que nos está viendo vea este espectáculo. Para mí es totalmente vergonzante.

[Rumores.]

Cuando ustedes guarden silencio, podremos continuar con el Pleno.

[Rumores.]

Señora Cruz, haga el favor, por favor.

Continúe, señor consejero.

## El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

La doble moral, la doble moral.

La doble moral, evidentemente, mucho hablar de política, poco hablar de educación. Muchas palabras y ni un dato, ni uno. Yo le voy a ayudar, yo le voy a ayudar. Yo le voy a ayudar, no se preocupe. No se preocupe, le voy a ayudar.

Mire, señora Piñero, calidad educativa, por supuesto en ambas redes, esa es la apuesta de este gobierno, como no puede ser menos. Soy consejero de Educación y Deporte de un sistema educativo, no de una red en particular, de todo el sistema educativo. Y lo que está haciendo este gobierno fundamentalmente es trabajar para la mejora de ambas redes, para la mejora. Y, desde luego, lo vamos a hacer sin ningún tipo de complejo y sin ninguna doble moral. Lo vamos a hacer, así que son redes complementarias, no son subsidiarias como así dicta la ley, dicta la ley.

Usted me habla de distrito único, señoría. Yo le digo que el sistema educativo andaluz es lo suficientemente estable como para seguir manteniendo este sistema. No es necesario ese distrito único, porque le recuerdo que más del 90% de familias eligen normalmente el centro que desean. Nosotros lo que en este decreto hemos intentado aportar es que le demos una opción, una opción, es ampliar a ese centro concertado, ese que ahora en el que esta bancada se rasga las vestiduras, pero que ya lo hicieron, ya lo hicieron. Aquí, nosotros no queremos poner el foco ahí. Queremos poner el foco en tantas y tantas soluciones a las demandas que nos han ido planteando familias y docentes.

Y yo quiero decir, señor García, que de verdad no hablen ustedes en nombre de la comunidad educativa, por favor. Hablen ustedes en nombre de aquellos colectivos que comparten con ustedes sus principios, y me parece absolutamente respetable, respetable, pero no hablen en nombre de la comunidad educativa.

Yo me he reunido con toda la comunidad educativa, señoría, con toda, y me sigo reuniendo con toda la comunidad educativa. Y trataré de seguir dialogando con toda la comunidad educativa, como he hecho desde el primer momento que llegué a esta responsabilidad, seguiré haciéndolo, seguiré haciéndolo. Seguiré tratando de explicar este decreto de escolarización. Seguiré tratando de acordar todo lo que podamos, porque, verá, cuando usted me trasmite, usted me trasmite estas cosas tan raras que usted comenta, de que si se ha iniciado un camino perverso hacia el desprecio a la educación pública..., de verdad, yo, señoría, yo no me reconozco ahí, no sé por qué usted me dirige eso así, no.

Pues, señoría, yo, ante eso, ante eso, hechos. Sabe usted, me decía: «consejero, le he visto quizás un tanto agresivo y tal». Yo no soy así, pero es posible que quizás, ¿sabe qué me puede suceder, señoría?, que quizás esté algo cansado de tantas mentiras. Estoy cansado, porque yo le puedo decir a usted: estoy cansado. Y usted..., a ver, señoría, usted me ha hablado aquí, me ha dado un listado de cuestiones, en fin, varias, de cuestiones varias, pues, seguramente en algunas habremos errado, en algunas seguramente no nos hemos comunicado correctamente o a tiempo, seguro. Yo he subido unas cuantas veces ya a este estrado a decir que, por ejemplo, el programa de refuerzo estival no lo comunicamos bien, pero también dije en la evaluación que hicimos de ese programa —que le recuerdo, que le recuerdo—, el primer programa de refuerzo estival público —se lo recuerdo— porque si no, estamos condenando a todos nuestros niños a que vayan a

ese sector privado que tanto usted desacredita. Resulta que creamos un programa de refuerzo estival público, que no cuesta a las arcas públicas, porque podemos tirar de fondos europeos para un apoyo. ¿Dónde hemos errado?, en la comunicación, en la aceleración, en el intentar implantarlo. Se va a implantar mucho mejor en este mes de julio, con todo el acuerdo de la comunidad educativa, como tiene que ser.

Usted me habla de las 4.500 plazas de oposiciones, de 700 plazas menos del año 2019. Señoría, mire usted, no hay ningún registro, ni ha habido ninguna mesa sectorial, ni ningún informe, ni ninguna orden que nosotros nos encontráramos con esa cifra de 4.500, ni una, pero siguen diciendo que 700 profesores menos para estabilizar su puesto de trabajo. No ha aparecido, ni en la Dirección General de Recursos Humanos ni en ningún sitio, porque, comprenderá usted que, ante su insistencia, yo consulto, yo cuando me dicen: «Consejero, no hay, esto no es así». Pero me gustaría también que valorara las 6.326 plazas que, junto con esas, van a superar las diez mil, diez mil puestos de trabajo, estabilización de puestos de trabajo en la educación, señoría, pública.

Pero yo..., este consejero, no va a entrar en esa disputa concertada/pública, no va a entrar. Quiero ayudar a mejorar el sistema educativo en su globalidad. ¿O es que...? Mire usted, con la concertada, es que muchas veces ponemos el foco en la concertada, como si fuera, como ha dicho la señora Rubiño, *clásista*. ¡Menos mal que no ha estudiado ahí, menos mal que no ha estudiado ahí! ¿Clasista? Señoría, usted conoce perfectamente la concertada porque usted ha trabajado en la educación concertada, usted ha trabajado. ¿Y qué ocurre, y sabe qué le digo? Que la educación concertada hace una labor extraordinaria también, y hay que decirlo. Y hay que decir que también la educación concertada está en zonas desfavorables, y también la educación concertada son cooperativas, trabajadores que hacen de esa cooperativa su puesto de trabajo. Señoría, hablemos de todo. Igual que usted me habla: «supresión de unidades públicas», pero no me habla...

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías.

Discúlpeme un momento, señor consejero.

Señorías, por favor, les ruego bajen un poco el tono de voz, porque es que es un poco molesto para el interviniente.

Continúe, señor consejero.

#### El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Y hablamos de otro mantra...

[Intervención no registrada.]

Agresividad no, quizás un poco cansado de este tipo de mantras.

... usted me habla, usted me habla de la supresión de unidades públicas otra vez, otra vez. Y eso lo transmite continuamente a los colectivos que, lógicamente, tienen eco. Y usted le dice: «Oiga, supresión de unidades públicas en primaria». Descenso de natalidad, que hay que decirlo todo: trece mil niños menos de

escolarización, correcto. Pero hablemos de la creación de unidades públicas. Y usted me dice: «¡[...] concertada!». ¡Otra vez la pugna, la pugna otra vez!, ¿verdad?

Mire usted, y no se trata de vanagloriarse ni nada por el estilo, pero se abrieron más de doscientas unidades públicas en secundaria, y en la concertada se abrió cero, cero. Y no lo digo por vanagloriarme, lo digo por darle datos. Pero usted, si quiere continuar, o si ustedes quieren continuar con ese mantra, sigan. Y entonces comprenderá usted..., digo, pero mire usted —lo ha dicho el señor Ruiz, lo ha dicho la señora Sánchez—: el mayor presupuesto de la historia; 456 millones más en la educación pública; ha subido un ocho y pico por ciento, y un 3% en la educación concertada. Yo me alegro de eso. ¡No, no, es lo que es la red, la doble red! Hablamos que tenemos, no sé, mire usted, ¿cómo vamos a dismantelar esa educación pública siguiendo esa especie de camino perverso que usted me transmite a mí?

Mire usted, señoría, señoría: la plantilla docente más alta de la historia de la educación pública. ¡Qué cosa más rara, qué manera más extraña de dismantelar la educación pública!

Y a la señora Rubiño, añadirle y decir, pues Raúl, que efectivamente, que tiene necesidades especiales, este Gobierno ha superado por primera vez el presupuesto en educación especial que ha existido siempre, ha aumentado un 23% más los recursos.

[Aplausos.]

Pero sigan ustedes, sigan diciendo, porque llega un momento, de verdad, llega un momento, entre tanta mentira, que uno a veces le cuesta identificar una verdad. Es complicado.

Más recursos públicos y más recursos para la educación concertada, por supuesto. Y más avanzar en la libertad de elección de nuestras familias. Un decreto, un decreto que va dirigido a las familias.

E insistiendo —y voy terminando, señorías—, porque también añadirle..., no sé, escuelas rurales, «este Gobierno no cree en las escuelas rurales». También nos han dicho esto, otro mantra, otro mantra, otro mantra. Y ahora resulta que, con mil niños menos de escolarización, con mil niños menos de escolarización, este Gobierno introduce 114 docentes más en el ámbito rural, para reforzar, para apoyar, para mejorar la calidad educativa. ¿Por qué no escuchamos esto?

[Aplausos.]

Y resulta que el Partido Socialista en el periodo 2016-2018 en la escuela rural cerró 327 unidades públicas, y sacó fuera del ámbito rural 317 docentes. ¿Querían ustedes cargarse la escuela rural? Yo le contesto: creo que no, creo que no; sencillamente, ustedes se ajustaron a las necesidades de escolarización.

¿Queremos nosotros cargarnos la educación pública? ¡No, no, no, no! Efectivamente, pues mire usted, pues a las pruebas nos remitimos, les voy a recordar otra vez, voy a recordarlo otra vez: 456 millones más en educación pública —a las pruebas nos remitimos—; la mayor plantilla de docentes en la educación pública —a las pruebas nos remitimos—; un balance, como se ha dicho aquí, en esta tribuna, de más 30 unidades públicas más que el curso anterior. Hablemos de todas estas cosas, ¿verdad?

Escuelas rurales, hemos mantenido prácticamente todas las unidades públicas, introduciendo 114 docentes más en la educación pública. Y ahora, que nos acusaban también que en Granada, aquello, ¿se acuerdan ustedes de las escuelas rurales de Granada? Pues fíjese, el Defensor del Pueblo, el Defensor del Pueblo —está aquí—, el Defensor del Pueblo diciendo: «Queremos comunicarle que no observamos que exista una infracción de algunos de los derechos fundamentales y libertades reconocidos en la Constitución que nos

permita la adopción de algunas de las medidas, así que procedemos a dar concluidas nuestras actuaciones en este expediente». Yo sé que no les hace gracia, porque han sido promotores de otra falacia más, otra más; pues, bueno, aquí tienen la respuesta del Defensor del Pueblo. También me imagino que será otro sospechoso de no sé qué.

[Aplausos.]

Señorías, señorías, respeto a todos los docentes que hayan querido, como no puede ser de otra manera, manifestarse, como han hecho, durante el día de hoy. Yo lo único que les quiero decir es que el decreto de escolarización que se ha puesto en marcha es el decreto de las familias. Y en ese decreto de las familias impera una cantidad de ajustes que se han ido tomando por las demandas sociales de profesores y de familias. Yo seguiré dialogando, seguiré dialogando con todos los colectivos, seguiré, seguiré, no le quepa la menor duda, no le quepa la menor duda. Pero quiero decirles que, mire usted, podemos empezar a hablar de cifras, ¿no?: un 15,4%, que respeto, por supuesto, no representa, señorías, a la comunidad educativa. Y a ese 15,4% las escucharé y estaré con ellos, encantado de poder comunicarme con ellos, para tratar de, entre todos, por favor, sin mentiras, sin mentiras, entre todos, podamos mejorar nuestro sistema educativo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## 11-20/APP-000262. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las previsiones y programación del año 2020 de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda)

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente comparecencia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre previsión y programación del año 2020 de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (Extenda). Y para la exposición de la misma, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, el señor Elías Bendodo.

El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Con contundencia, pero con brevedad, les explicaré también a qué se dedica el Gobierno en la promoción exterior de nuestras empresas, que esto también es importante, aparte de los debates ideológicos y de la...

*[Intervención no registrada.]*

Sí, sí. Claro, claro. Pero no, no, yo no voy a entrar en ese debate, ya lo ha hecho perfectamente el consejero de Educación.

Bien. El motivo de esta comparecencia es el papel de Extenda. Precisamente, creo que cumple un papel importante para la economía andaluza y así nos lo transmiten las empresas con las que mantenemos un contacto permanente.

Sin duda, la mejora de la economía es uno de los grandes retos que se ha marcado este Gobierno y estamos poniendo todo de nuestra parte para que así sea, creando las condiciones necesarias para que los empresarios, los trabajadores, puedan desarrollar su labor en las mejores condiciones, bajando impuestos, menos trabas burocráticas, atrayendo inversión gracias también a esa estabilidad de que goza nuestra comunidad autónoma. Y en todo este conjunto de actuaciones, la internacionalización de las empresas andaluzas es fundamental, y Extenda es clave en este proceso. Se está trabajando bien, pero, como hace cualquier empresa o cualquier familia, hay que gestionar los recursos de manera más eficiente.

La mejora permanente es una obligación y un compromiso de este Gobierno y, precisamente, Extenda responde a esta filosofía. Por eso, para este año 2020 vamos a implantar nuevas estrategias que nos ayuden a prestar un servicio mejor a las empresas andaluzas. De hecho, hemos iniciado desde Extenda una transformación integral en su funcionamiento y en sus estrategias de apoyo, unos cambios que se sustentan en cuatro ejes.

Primero, vamos a incrementar la colaboración con el ecosistema empresarial. El objetivo es llegar a más empresas en Andalucía, tenemos que ser capaces de convencer a más emprendedores de que el futuro de sus negocios pasa por la búsqueda de nuevos mercados. Lo vamos a hacer a través de la creación de una red interior de agentes de Extenda, profesionales que están sobre el terreno ayudando a las empresas en cualquier punto de Andalucía. Esta red estará compuesta por un agente consultor especializado en internacionalización, por provincias, salvo Cádiz, donde se prestará atención por medio de la oficina ya operativa en

la Cámara de Comercio de Algeciras en el marco de la ITI. Para ello, se va a elaborar un mapa del potencial exportador de Andalucía y de cada una de sus provincias, en colaboración con asociaciones empresariales, cámaras de comercio y resto de entidades públicas y privadas.

En segundo lugar, vamos a incrementar también el apoyo en destino. En este caso, la intención es ampliar la red exterior de Extenda, especialmente en mercados, con crecimiento como Asia Pacífico, África, Oriente Medio y América, en estas ocasiones en colaboración con el ICEX, como saben, la entidad española de exportación e inversiones. De hecho, en 2019 Extenda ha ampliado hasta 55 los países en los que prestamos servicio a través de la red exterior, a través de 38 oficinas y antenas. Y lo hemos hecho sin aumentar las sedes, gracias a la suma de seis nuevos mercados de influencia: incorporación de Kuwait, Qatar y Omán, a través de la oficina de Emiratos Árabes Unidos; Suiza, a través de la antena de Praga; Irlanda, a través de la oficina en el Reino Unido; y Luxemburgo, a través de la oficina de Bélgica. De hecho, Andalucía es la comunidad que más sedes tiene ubicadas en sedes del ICEX, 12 de 38, porque siempre que se abre sede la orden es clara, hay que explorar la vía de hacerlo con el ICEX.

En tercer lugar, tenemos que aplicar fórmulas de conocimiento e inteligencia de mercado con base digital y uso de *big data*. Son técnicas que se utilizan en multitud de sectores y que —es lo más importante— dan resultado. Por ese motivo, vamos a sistematizar un mapa global de oportunidades de negocios internacionales para las empresas andaluzas, tanto desde Andalucía como a través de la red exterior. Por supuesto, vamos a seguir potenciando liderazgos tradicionales, como el agroalimentario, y fomentando sectores industriales, tecnológicos, como el aeronáutico, las TIC, biomedicina o minería. Y también el sector servicios.

En cuarto lugar, por último, dentro de estos cuatro ejes, vamos a reforzar la marca Andalucía en el mundo. Tenemos que ser capaces de transmitir que Andalucía es una tierra ideal para vivir, para visitar, para trabajar y también para invertir. Promocionar la marca Andalucía, evidentemente, no va contra nadie y sí en beneficio del conjunto de España. Si a Andalucía le va bien, a España le irá bien, y es importante que a España también le vaya bien para que a Andalucía le vaya bien también. No somos una isla, por ese motivo queremos incrementar la colaboración con la Secretaría de Estado España Global, del Ministerio de Asuntos Exteriores, en la promoción de la imagen exterior de nuestro país, para que todo ello redunde en beneficio de la promoción de Andalucía.

Confiamos en que con esta promoción obtengamos buenos resultados. Partimos de la base de que hablar de internacionalización es también hablar de atracción de inversión directa extranjera hacia Andalucía y de fomento de la inversión andaluza en el exterior. Para ello son necesarias las medidas fiscales de incentivos, de estabilidad económica e institucional y de generación de confianza que el Gobierno andaluz ya está implementando para hacer de Andalucía el mejor lugar en el que invertir.

Les diré más. La atracción de inversiones será, precisamente, el hecho diferencial de la política de internacionalización del Gobierno, y a ello vamos a dedicar recursos, esfuerzos y mejores estrategias de promoción y captación. El objetivo será la promoción de la marca Andalucía en el mundo, ligada al conocimiento, a la reputación que nos aporta la marca España, que reforzará la posición de nuestros productos y empresas cuando lleguen a los mercados de destino.

Para atraer esta inversión extranjera, Andalucía ofrece ventajas únicas a las empresas extranjeras en sectores tan atractivos como el aeronáutico, la biotecnología, la logística, la minería, la industria química, las re-

novables, el sector TIC y, por supuesto, el sector agroalimentario. Por eso, esas ventajas hay que hacerlas atractivas, con una política de incentivos adecuada y un paquete de servicios al inversor extranjero que está desarrollando este Gobierno. Como medida destacada, el Gobierno implantará la figura del *project manager*, que ya hemos hablado de ella, que se dedicará a velar por cada inversión, haciendo de interlocutor único con los inversores desde el inicio hasta la puesta en marcha definitiva de inversión, para simplificar y agilizar el proceso. En definitiva, será el responsable del diseño, planificación, ejecución, monitoreo, seguimiento y cierre de los proyectos de inversión estratégicos.

Y los resultados se notan, la inversión extranjera en Andalucía... Y este es un dato importante y nada es por casualidad, nada es por casualidad. Los datos de inversión extranjera en Andalucía crecen un 60,7% en este último año, alcanzando su máximo desde el año 2010, frente a la fuerte bajada en el resto de España, que baja un 61,4%, fíjense. Cuándo nos iban a decir a los andaluces que la mejor tierra de España para invertir por las empresas extranjeras era aquí, que ustedes ni se acordarán de eso, nunca lo vivieron, pero ahora el 61% ha crecido, el 60% ha crecido la inversión extranjera en Andalucía y en el resto de España ha bajado el 61,4%. Nada es por casualidad.

Señorías, este es el conjunto de actuaciones más novedosas que va a desarrollar Extenda en este año, es una transformación integral de su actividad, somos ambiciosos. Extenda ha funcionado bien, pero siempre hay margen de mejora y existe la necesidad de adaptarse a tiempos actuales y reaccionar ante las amenazas e incertidumbres de la economía internacional.

Andalucía ha cerrado 2019 como la segunda comunidad autónoma de España en exportaciones, con más de treinta y un mil setecientos millones de euros, hace años que no se daba ese dato también. Es el segundo mejor dato desde que se tiene registro, y hemos alcanzando un superávit de casi mil doscientos millones, cifra que contrasta con el déficit de 80 millones de 2018. Son buenos datos, pero evidentemente no nos conformamos. No nos podemos sentar a esperar que las cosas continúen con la misma inercia.

Repito, hay que ser ambicioso, localizar aspectos de mejora y ponerlos en práctica. Y todo ello, a todo ello se va a dedicar Extenda durante este año.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del grupo parlamentario proponente.

El señor Antonio Martín Iglesias tiene la palabra.

## El señor MARTÍN IGLESIAS

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, los dos partidos que forman el Gobierno de Andalucía, el Gobierno del cambio, firmaron un pacto de gobierno, un pacto de legislatura, con una serie de compromisos para desarrollar a lo largo de la misma.

El punto 40 de ese acuerdo, que usted conoce perfectamente, porque fue uno de los protagonistas de aquella negociación y de la redacción del mismo, dice textualmente: «Estableceremos una política de promoción comercial en el exterior ajustada a las necesidades de la economía andaluza, que promueva la captación de inversiones internacionales y apueste por un comercio dinámico y competitivo que permita atraer a consumidores cada vez más exigentes».

Señoría, este Gobierno cumple con su programa, cumple sus compromisos, que son compromisos entre los socios de gobierno y, evidentemente, son compromisos con los andaluces. Propiciar y favorecer el crecimiento de las exportaciones andaluzas y de la balanza comercial era un objetivo básico del nuevo Gobierno. Y a la vista de los resultados de su primer año, se puede afirmar que Andalucía, en este asunto también, va por buen camino.

Dicho sea esto, por cierto, con la absoluta prudencia que impone el panorama internacional, que es de contracción económica y al que ahora, además, se suman las incertidumbres, que no sabemos aún ni cómo ni cuánto pueden afectar del asunto del coronavirus.

Miren, centrándonos en lo sucedido en el último año en materia económica en Andalucía, pues merece la pena poner el foco en algunos datos que usted ha mencionado aquí, que corroboran ese buen camino del cambio por el que camina la comunidad.

Miren, Andalucía ha presentado en 2019 un superávit de la balanza comercial de casi 1.200 millones de euros; 1.200 millones de euros de superávit con el Gobierno del cambio, pero el año anterior, 15 millones de euros de déficit con el último Gobierno socialista. Superávit con el Gobierno del cambio, déficit con el Gobierno socialista.

Pero también, en contraste con el déficit que presenta la balanza comercial a nivel nacional, casi 32.000 millones de euros; superávit del Gobierno del cambio en Andalucía, déficit del Gobierno de Pedro Sánchez en España en 2019.

Los datos de exportación de nuestra comunidad en este año, pues, representan el segundo mejor registro histórico desde que se tienen datos homologables, consolidan a Andalucía como la segunda comunidad exportadora de España con casi el 11% del total. Son datos que demuestran el dinamismo del sector exterior andaluz, y los datos, que siempre son tozudos, lo que dicen es que la economía andaluza, con un Gobierno del cambio, ha crecido más que la española con Pedro Sánchez, en este primer año del cambio, en el año 2019.

Y, miren, hago aquí un paréntesis. No hay mejor política económica, para que una economía avance, que la que se basa en la seguridad jurídica y la que se basa en la limpieza de la marca, en este caso, de la marca Andalucía.

Hoy hemos conocido una sentencia, la primera de las muchas que vamos a conocer dentro de esa macrocausa que se conoce como «Invercaria». Y miren, si da vergüenza el caso concreto y sus pormenores, por lo surrealista y por lo friki de esa línea de aceituna erótica por la que se otorgó el préstamo de Invercaria, objeto de la sentencia, y que se califica, o —mejor dicho— yo creo que se descalifica sola, no podemos quedarnos en esta anécdota. Porque lo que de verdad da vergüenza, señores del Partido Socialista, es que el modus operandi de este caso es el mismo modo operandi de los ERE, el mismo modo operandi de casi todos los casos de corrupción, que es disponer del dinero público al antojo del Partido Socialista, repartirlo en-

tre amiguetes al margen de cualquier control administrativo y legal posible. Qué vergüenza. Qué vergüenza, señores del Partido Socialista.

[*Rumores.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Silencio, señoría, por favor.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Sí, eso ha afectado a la marca Andalucía, como no ha afectado ninguna otra cosa...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Silencio, señoría, por favor.

Señor Sánchez Haro, silencio, por favor.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—... tengo que hacer referencia a ello, porque estamos hablando de la internacionalización de la economía de Andalucía.

[*Rumores.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Haro, por favor, le ruego silencio.

Señor Sánchez Haro, respete los turnos de intervención, por favor.

Señor Sánchez Haro, respete los turnos de intervención.

El señor MARTÍN IGLESIAS

—A la cuestión vamos, en la cuestión estamos, señores del Partido Socialista.

Señor consejero, hacer crecer la economía de Andalucía era uno de los compromisos de este Gobierno del cambio, y en ello, la internacionalización de la economía andaluza es una acción prioritaria. Yo creo que hay que destacar que, en ese proceso, la labor de Extenda ha sido y es muy importante, y que para ello han tenido ustedes primero que modificar una serie de cosas dentro de la agencia. Estas modificaciones, lo primero que hicieron ustedes, en el mes de marzo pasado, fue modernizar la estructura de Extenda y adecuarla al cambio experimentado en Andalucía. Son cambios estructurales que eran —como digo— absolutamente necesarios y que pasaron, por ejemplo, por nombrarle a usted, presidente del consejo de administración,

como consejero, dar entrada también a la Confederación de Empresarios de Andalucía en el consejo. Lo que hacíamos con ellos, lo que hacían ustedes con ellos era duplicar la presencia empresarial porque ya estaba el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, y lo que se propiciaba con ello es ampliar la colaboración público-privada, que es uno de los objetivos también de este Gobierno.

También se acordó, en aras de una mayor participación, incluir a los grupos políticos con representación parlamentaria en la comisión de seguimiento del plan de internalización de Extenda Horizonte 2020.

Se aprobó también, en línea con lo que se está haciendo en la mayoría de órganos dependientes de la Junta de Andalucía, una reducción notable del Consejo de Administración de Extenda, que pasó de 14 a 9 miembros. Y se disminuyó también a la mitad la representación de la Junta de Andalucía, que antes tenía 12 consejeros de ocho consejerías, y ahora tiene seis de tres consejerías, todos ellos buscando la simplificación administrativa y una mayor eficacia.

Miren, no puede hablarse de la actividad de Extenda sin referirse a su red exterior de oficinas, que es el principal instrumento de la diversificación de mercados del sector exterior de Andalucía.

Usted se ha referido a ello en su intervención. Se abre Extenda a nuevos mercados, el mercado asiático, sin necesidad de abrir nuevas oficinas. Eso era uno de los objetivos: ampliar la eficacia de la red de oficinas sin que fuera necesario ampliar las mismas. Hay 12 de ellas que ya están dentro del ISCE, compartiendo oficinas del ISCE, que era otro de los objetivos, y acuerdo firmado también, tanto con el partido de Gobierno, Ciudadanos, como el que apoya al Gobierno desde fuera, que es el Partido de Vox.

Todo esto además necesitaba una plasmación presupuestaria, que es la que configura y da forma, de verdad, a los compromisos políticos. En el caso de Extenda, el presupuesto del 2019 aumentó un 5,95%, y el del 2020, un 3,84%.

Miren, merece la pena referirse también a los viajes institucionales del presidente de la Junta de Andalucía en este tiempo: a Marruecos, a Portugal y también los que ha realizado a Bruselas y a Londres, con la coordinación y el acompañamiento de Extenda. El presidente de la Junta cree y, desde su grupo político lo compartimos al 100%, que es necesario aumentar las misiones comerciales de Andalucía en los mercados tradicionales y también en los mercados emergentes. Y para ello, se está apoyando y va a seguir haciéndolo, qué duda cabe, en la agencia de promoción exterior.

Están ustedes generando, incluso, más herramientas. Hace unos días, dentro de Extenda hemos conocido que se ha lanzado un nuevo programa de asesoramiento legal para la internacionalización de la empresa andaluza, que proporcionará a las empresas que lo soliciten asistencia técnica para resolver todas las cuestiones de tipo legal que necesiten solventar en su proceso de desarrollo internacional.

También, es destacable esa oficina de información del Brexit que se ha abierto en el municipio de la Línea, a través de la Agencia de Promoción Exterior y, también, de la secretaría general de Acción Exterior. Se trata de una de las 112 medidas que estaba incluida dentro de ese paquete de 112 medidas —como digo— del Gobierno andaluz para minimizar el impacto del Brexit.

Con todo esto que usted nos ha contado y algunas cosas que yo también he aportado, señor consejero, creo que queda clarísimo el compromiso por la internacionalización y la promoción exterior de Andalucía, desde el punto de vista empresarial, comercial y económico, y la apuesta por hacerlo a través de la agencia Extenda.

Sigan ustedes, señor consejero, por ese camino, el camino de la eficacia; sigan también, señor consejero, por el camino de la decencia, por el camino de la honradez. Ello, sin duda, beneficiará a la marca Andalucía, beneficiará a todos los andaluces y hará olvidar épocas que primero los andaluces y después los propios tribunales, están condenando al más absoluto de los olvidos.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del señor consejero.

Señor Bendodo, tiene usted la palabra.

## El señor BENDODO BENASAYAG, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

—Bien.

Con brevedad, en esta segunda intervención facilitarles más datos —yo creo que es bueno que todo el mundo sepa dónde estábamos y cómo estamos ahora—. Los datos de exportaciones en el año pasado, 2019, primer año de Gobierno, fueron positivos. Como decía antes, nos consolidamos como segunda comunidad autónoma exportadora de España en 2019, solo por detrás de Cataluña y delante de Madrid, de Valencia, del País Vasco, de Galicia y de Castilla y León. Como decía antes también, el superávit de 1.185 millones de euros, que contrasta con el déficit del 2018, de 80 millones de euros, y con el déficit también que presenta nuestro país. El crecimiento del tejido exportador de la comunidad está por encima de la media nacional: 7,4 puntos más de crecimiento en empresas exportadoras regulares —como usted sabe, son cuatro años seguidos exportando— que crecen en Andalucía un 9,7, frente al 2,3 que crece en España, hasta totalizar 5.808, que son 513 más que en 2018; 3,6 puntos más de crecimiento en exportadores totales, que crecen un 6,1 en Andalucía frente al 2,5 nacional, hasta completar 25.576 empresas exportadoras, que son 1.469 más que en 2018.

Somos líderes en el sector agroalimentario, con el 22,2% de las exportaciones de España, récord histórico de 11.188 millones de euros y crecimiento del 4,3%. Segundos en exportaciones aeronáuticas, con 2.500 millones de euros, que es el 41% del total de España, a pesar, como saben, de la bajada del 7,1% marcada por la menor demanda del ámbito de la aeronáutica de Defensa.

También hay debilidades, aunque tienen una explicación y no reflejan una falta de competitividad del sector exterior andaluz. Ha habido una fuerte bajada de precios y demanda de los capítulos de materias primas energéticas en los mercados internacionales por la situación económica internacional. Ha descendido el valor de la exportación de aceite de oliva, —menos el 4,2%—, debido a la crisis de los precios del sector, como demuestra el hecho de que las exportaciones de este producto en toneladas crecen un 18% en 2019. Sumen también a estos problemas el *brexit*, los aranceles, y encontrarán ahí también otras situaciones que hay que tener en cuenta.

En cualquier caso, estamos poniendo las bases para que Extenda ofrezca más y mejores servicios adaptados a la realidad económica internacional. De hecho, estamos potenciando los servicios de consultoría exper-

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 50

XI LEGISLATURA

4 de marzo de 2020

ta, para ser más útiles a las empresas. Tenemos, por ejemplo, un programa de asesoramiento legal en destino, ya activo, y próximamente pondremos en marcha un programa *Market Place* y otro de apoyo a marcas.

En total, en 2020, Extenda desarrollará 1.201 actuaciones de todo tipo para fomentar la internacionalización y contribuir a la mejora de la economía andaluza.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

DSPA\_11\_050

## 11-20/I-000002. Interpelación relativa a política general en materia de atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía

### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto quinto del orden del día, que son las interpelaciones, comenzando por la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas en situación de dependencia en Andalucía.

Y para ello, en primer lugar, tiene la palabra la señora Soledad Pérez.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, muy buenas noches ya, señorías. Presidenta.

Señora Ruiz, las políticas de autonomía personal y la atención a la dependencia han sido debate y van a seguir siendo debate durante toda esta legislatura.

Ya tuvimos una interpelación de estas características el mes de septiembre del año pasado, donde usted decía al Grupo Socialista que, prácticamente, los datos, no sabía usted de dónde salían —al parecer, no le cuadraban, no podía encontrar de dónde estaban esos datos—, y al parecer le costaba a usted encarrilar esa interpelación y saber de qué estábamos hablando. Ya lleva usted un año, y esta misma semana hemos tenido un dictamen, el dictamen del Observatorio de Dependencia, de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, que, curiosamente y sorpresivamente, viene a ratificar todos y cada uno de los datos que llevamos dando el Partido Socialista desde hace meses. Y tenemos también una campaña del Colegio de Trabajo Social, que se denomina «El tiempo se agota». Ya, solo un año, y en un año ya a usted, se le agota el tiempo —porque las ideas no es que se le hayan agotado porque nunca llegó a tenerlas.

Vamos a dar algunos datos —espero que esto sí lo comparta usted, al menos se haya leído, o su equipo le haya pasado el dictamen del Observatorio de la Dependencia— que vienen a ratificar lo que le hemos dicho una y otra vez. Los datos son concluyentes: Andalucía está en este momento como farolillo rojo, a la cola de España en la atención a la dependencia. Andalucía solo —según palabras del propio informe de los gerentes de servicios sociales—, Andalucía, en este momento solo logra atender a 8.132 nuevos beneficiarios, 3,83%, frente al ritmo de otras comunidades autónomas, que de media están en el 6,38, el doble que en Andalucía.

Los parámetros también son escasos en el resto de datos, distanciados todos por debajo de la media nacional: personas con derecho en Andalucía, 2,4 —en España, 2,3—; valoraciones, 1,93 —6,09 de media nacional—; y además, uno de cada cuatro andaluces que ya están valorados están en lista de espera. Y esa lista de espera, que significa que va a tener usted que tardar seis años —al ritmo que lleva— para terminar con ella, se le suman las personas sin valorar. Ahí es donde usted ha batido todos los récords, en las personas sin valoración, que, en solo un año, se ha plantado usted en la cifra histórica —esta sí que es histórica— de 49.000 personas sin valorar.

Esto hace que estemos en 130.000 personas en lista de espera, que el 38% de la lista de espera ni siquiera estén valorados, y eso hace que, de los seis años que le decía antes, se va a poner usted, consejera, en nueve años para poder atender toda la lista de espera, suponiendo que no entre absolutamente nadie en el sistema de dependencia en estos nueve años. Por lo tanto, la gestión no puede ser más nefasta.

Pero no solamente lo dice el Grupo Socialista, lo han dicho los sindicatos. Esta misma semana acaban de denunciar que Sevilla está totalmente bloqueada, la delegación de Sevilla, no solamente, además, en dependencia, sino en renta mínima y también en todo lo que tiene que ver con las prestaciones no contributivas de pensiones. Sin embargo, usted lo único que hace es mandar cartas a las personas; cartas para decirles que se esperen, que o no tienen derecho o que simplemente usted no le va a dar el derecho —usted, esto del derecho subjetivo, usted, este término no lo controla mucho—. Y esas cartas, que ya le enseñé la semana pasada, del señor de Jaén, la señora de Almería, con 101 años, un año esperando sin valorar, se le une también una carta de otra señora de Almería, que lleva un año para usted la acerque a un cambio de residencia, solamente para acercarse a su familia. Y, por lo tanto, la lista de espera es inalcanzable.

Además, esperamos más que nadie en España: de la media de 426 días de lista de espera en España, en Andalucía tenemos el dramático dato de 621 días esperando. Ahora, seguramente, usted sacará el ventilador, empezará a decir que encontró cajas en no se sabe dónde y que eso ha motivado que, a usted, la lista de espera se le dispare. Un argumento bastante peregrino que, por cierto, ya le han dicho los sindicatos que no lo siga utilizando, que realmente está diciendo que los funcionarios y funcionarias del sistema de dependencia han colaborado, y hay una conspiración en las ocho provincias de Andalucía para a usted fastidiarle los datos. Por cierto, cajas que nadie ha visto, que no están en los datos del Imserso ni tampoco en el informe de la Asociación de Gerentes. Por lo tanto, y además, además nos encontramos que un dato muy doloroso, que usted ha utilizado alguna vez, y el Grupo Socialista se lo afeó, que eran las personas que fallecían sin atender. Usted, de muy mala forma y de muy mala manera, arrancó la legislatura echándole en cara al Grupo Socialista las personas que fallecían sin atención. Bueno, pues ya tenemos datos de su Gobierno, son datos suyos además, que me ha dado en una respuesta parlamentaria. Usted ya reconoce 4.897 andaluces fallecidos solo en seis meses, lo que significa que en 2019 estaremos alrededor de diez mil personas fallecidas sin atención en Andalucía. Un dato dramático. La Asociación de Gerentes valora 30.000 en España, lo que significa que uno de cada tres es andaluz, con sus propios datos. Si este dato no le parece cruel, bueno, pues no sé cómo calificarlo.

Usted siempre dice que atiende más que nosotros. También se lo desmiente la Asociación de Gerentes. De las 8.000 personas, 14.387 nuevas atenciones. Y el Gobierno anterior en el último año, 25.212. Es decir, usted ha bajado un 43% las atenciones respecto del último año del Gobierno socialista. También usted, sin embargo, ha reactivado algunas cosas, que nosotros no las poníamos en marcha, que es la prestación económica vinculada, el darle un dinerito a la familia para que con eso se busque la vida y ya vea qué recurso es capaz de pagar. Bueno, pues eso sí lo ha reactivado usted. Hay más prestaciones económicas vinculadas y, sin embargo, ha congelado usted la atención a las residencias o incluso ha disminuido la de centros de día.

Sin embargo, hay datos importantes también en todo lo que tiene que ver con la creación de empleo. Andalucía era quien más creaba empleo con esta importantísima ley: 47.000 puestos de trabajo. Y en esto también ha retrocedido usted. En 2019 usted solamente fue capaz de crear 3.840 empleos, frente a los 5.851 del

último año del Gobierno socialista, una caída del 36% en la creación de empleo. Y en la ayuda a domicilio, usted ha bajado en 6.207 usuarios menos incorporados en el 2019, también, insisto, informe de los gerentes. Por lo tanto, su gestión no solamente es lenta, que es lentísima, sino que además usted está utilizando los recursos más baratos.

Y lo último, lo último es el cambio de modelo. Usted esta semana, la semana pasada anunció algo que nos temíamos, el cambio de modelo. Usted ha dicho que va a cambiar el modelo de dependencia y que se va a fijar en otras comunidades del Partido Popular, como la Comunidad de Castilla y León. Una comunidad que usted al parecer se ha reunido con ellos y le ha parecido que es una comunidad pionera. La Comunidad de Castilla y León no solo bajó las prestaciones económicas por cuidado familiar hasta los 36 euros al mes, por cuidar a una persona gran dependiente, sino que incluso tiene con la prestación económica vinculada su programa estrella: el programa de yo te doy un dinero, tú te buscas la vida, yo ya no concierto más y no me voy más al sistema público; pero eso sí, los datos me salen muy bien, los datos me salen estupendos, porque no me importan las personas, solamente me importa la estadística. A usted hasta ahora no le han importado ni la estadística ni las personas, y eso hace que su gestión sea deplorable. Con, además, ese, bueno, plan de choque fantasma sin ningún tipo de compromiso, sin ningún tipo de crecimiento, sin evaluación y sin transparencia. Porque si algo nos ha sorprendido es la falta de transparencia.

Y yo le voy a hacer un reto, consejera, ya que, si quiere usted imitar las comunidades del Partido Popular, ¿va a hacer lo que ha anunciado la Comunidad de Madrid, que dice que va a publicar las listas de espera en la Comunidad de Madrid? La retamos, a ver si es usted capaz de publicar las listas de espera de los dependientes andaluces y, de verdad, mira a las personas y a los derechos antes que a la propaganda y a las notas de prensa.

Gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención de la señora consejera.

Señora Ruiz, tiene usted la palabra.

## La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidenta.

Buenas noches, señorías.

Pues sí, señorías, vamos a hacer un ejercicio de transparencia y de honestidad, porque, claro, las interpretaciones del observatorio y de las cifras de la señora Pérez dejan mucho que desear.

Efectivamente, nos encontramos en el año 2019 cuando llegamos a este Gobierno con una situación de colapso. Por lo visto solamente se ha provocado todo en 2019, no existía antes un colapso en dependencia. Pero sí existía infradotación de personal, insuficiencia de medios técnicos informáticos, miles de andaluces esperando.

Estaban los oficiales, los 75.000 que eran los oficiales del Partido Socialista, pero resulta que los 35.000 que estaban grabados pendientes de valoración no contaban. Ahora me congratulo con usted, señora Pérez, de que los haya reconocido, menos mal, ya los ha reconocido, porque eran personas, menos mal.

[Aplausos.]

Pero es que además había 24.761 de 2018, con registro de entrada en papel del 2018. Porque, claro, uno de los grandes problemas es que el sistema no estaba digitalizado, todavía estábamos en una burocracia del siglo XIX. Y, claro, así esos documentos, esas personas no existían y se podían ocultar con toda tranquilidad e impunidad. Pero son personas y nosotros no los ocultamos. Por lo tanto, sume, es muy fácil, a ustedes que le gustan tanto las sumas y las restas. Sume los 35.000, sume los 24.761 y verá que hemos aumentado la lista de espera, evidentemente, porque no ocultamos ni engañamos a nadie.

Y sí hemos iniciado la transformación digital, absolutamente necesaria en el Sistema de Dependencia. ¿Para cuándo? Ya lo hemos avanzado y mucho. Estamos pendientes ya y ultimando la ventanilla electrónica. Pero, claro, ¿cómo es posible que no hayamos avanzado en dependencia, como dice la señora Pérez, si hemos invertido cinco veces más, incremento de cinco veces más, 127 millones, el incremento de 26 millones en 2018, y lo hemos ejecutado a falta de cerrar el cierre contable al 99,6%? ¿Dónde nos lo hemos gastado? Según la señora Pérez, en un presupuesto fantasma, con planes fantasma. Por lo tanto, ahí tenemos 220.375 personas beneficiarias y las 293.000 prestaciones, 14.000 más. Y Andalucía es la comunidad autónoma con más personas beneficiarias. Y ahí hemos hecho un esfuerzo de gestión muy importante en la grabación de solicitudes, todas están grabadas, y hemos aumentado las valoraciones.

Nos encontramos con un grave problema, y nosotros nos tomamos esta cuestión de forma muy seria, porque el aumento al mes de media de personas que han solicitado la dependencia, señora Pérez, es de 359. Y esa es la realidad, que hay un aumento increíble y tenemos que, por supuesto, darle una solución. Y por eso propusimos, entre otras medidas, el pacto de Estado.

Pero, mire usted, aquí hay un dato muy curioso, que es un dato de dependencia del año 2017, que usted dice que no hacemos resoluciones de grado. En el año 2017, el Partido Socialista en el gobierno ejecutivo resolvió 355.000 resoluciones de grado, pero es que en el año 2018 fueron 354.000, más de mil menos. En este año, han sido 361.000, muchísimas más. Por lo tanto, ¿esto qué es lo que quiere decir? Que estamos gestionando mejor y que estamos haciendo muchísimas más resoluciones de grado y, por supuesto, somos más transparentes.

Pero es que además le tengo que decir que en cuanto al pago de las prestaciones, eso que usted habla de la ayuda a domicilio, hemos ejecutado, pagado a todas las administraciones municipales, 444 millones en ayudas a domicilio, que son 74 millones más que en 2018. ¿Y sabe cuántos eran del 2018 sin pagar? 172 millones que ustedes dejaron sin pagar a los ayuntamientos de ayudas a domicilio, y a las diputaciones.

Por lo tanto, seguimos. Pero lo más increíble, porque no hemos ejecutado el presupuesto: 20 millones para una subida del coste/plaza, para residencias para personas con discapacidad, de hasta un 6%, que estaba congelado desde hace seis años. Eso se llama trabajo, servicio de calidad y, por supuesto, también para la prestación. Pues 20 millones, coste/plaza congelado. También el IPC, que también lo hemos actualizado con 5 millones más este año para seguir actualizando, y vamos a seguir subiéndolo.

Y en cuanto a prestaciones *low cost*, ¿qué podemos hablar? Por lo visto, las prestaciones *low cost* son la ayuda a domicilio. Pues no lo entendemos, porque el 75% de incremento de las prestaciones, seño-

ra Pérez, son de ayuda a domicilio. Le tengo que decir que usted está muy mal informada en cuanto a las prestaciones económicas. Fueron un 24% este año y más de un 25% en el año 2018 las prestaciones económicas que ustedes otorgaron.

Pero claro, si hablamos de *low cost* tenemos que hablar del *low cost*, que fue una propaganda fantástica, que aumentaron muchísimo las prestaciones... Mire qué dato más curioso, ¿saben que en el 2016 hubo un aumento del 130% de prestación de teleasistencia? Así también damos muchas prestaciones y aumentamos, señora Pérez, 130%. ¿Saben cuánto ha sido este año? El 14%. ¿Eso es lo que usted llama *low cost*? Pues, *low cost* para usted, en el 2016 y en el 2017, con un 30% de teleasistencia.

Por lo tanto, los datos están ahí. Pero claro, ¿por qué no valoraban? Pues no valoraban porque no tenían personal valorador, porque no sustituían las bajas. Resulta que de las 26 personas valoradoras..., 27 personas valoradoras, no habían dotado presupuestariamente..., en el presupuesto de 2018. Lo hemos tenido que incluir en el presupuesto de 2019, y ya están incorporándose a sus puestos de trabajo. Ya están incorporándose. Lo puede comprobar cuando quiera. Hemos abierto una bolsa de empleo para... No valoraban, prestaciones *low cost* de teleasistencia y plazas residenciales.

En cuatro años, de 2015 a 2108, 42 plazas residenciales de personas mayores. En el año 2019, 200. Para personas con discapacidad, 200 en cuatro años. Nosotros, 265. Pero me dice que no las encuentra, yo se las enseño. Aquí están las plazas de discapacidad, aquí están: 265 plazas, las puede comprobar en todas las provincias. Aquí tiene las plazas de mayores. ¿Le digo los sitios? Le puedo leer..., la letra es muy pequeña, pero le puedo leer todas las residencias donde se han otorgado. Se lo paso enseguida, aquí están las 200 plazas de mayores.

Prestaciones *low cost*, plazas residenciales no creadas..., pero sí hacían muchas promesas, sobre todo promesas electorales. Más de cien alcaldes nos han llegado con propuestas y promesas del Partido Socialista de creación de centros, que ya los crearon, los construyeron y los han arruinado, porque... Por cierto, 56 eran socialistas; las promesas, por lo visto, iban para ellos. Nunca abrieron. Dígaselo usted al alcalde de Tíjola, de Almadén, de Los Corrales, de El Pedroso, dígaselo al de Espera. Después de seis años, nosotros sí le hemos otorgado las plazas que estaban esperando, que era una residencia de gravemente afectados.

Siempre habla de que nosotros solamente damos grado 1. No es cierto. El 64% de las altas del servicio son del grado 2 y del grado 3. Ahí también miente.

¿Y sabe algo que también dice del *low cost*? Las diez horas, las diez horas del grado 1, de lo que usted tanto habla, ¿sabe usted quién lo inventó? Aquí lo tiene. En el año 2017 ellos crearon el sistema de información [...], que te limita a 10 horas cuando grabas a una persona de grado 1. Vaya por Dios. Lo vamos a arreglar, lo vamos a arreglar.

[Aplausos.]

Lo vamos a arreglar, porque estamos centrados en las personas y vamos a atenderlas con las horas que necesiten.

¿Y saben cuántos años se llevaron la ayuda a domicilio de 2007 sin aumentar el coste-hora? Doce años. Y una orden sin actualizar, doce años.

La semana que viene tienen ustedes el borrador de la ayuda a domicilio. Y eso también lo vamos a arreglar, porque era una vergüenza. En fin, qué le puedo decir.

Aquí está todo lo que hemos cubierto, el trabajo realizado. ¿Que no es suficiente? Por supuesto que no es suficiente. ¿Que necesitamos financiación? Y no son cambios de modelo para dar prestaciones económicas, es para adaptarnos a las nuevas necesidades de las personas, de autonomía, de prevención de la dependencia, de coordinación con Salud y de atención a las personas mayores, que lo necesitan, con los recursos, la intensidad y la calidad que requieren. En situación de equidad e igualdad en todo el territorio español, como marca la Ley de Dependencia, que nunca estuvo financiada convenientemente y que nunca se ha cumplido. Y nosotros vamos a luchar por un pacto y para que se cumpla.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de réplica del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Pérez, tiene usted la palabra.

#### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias.

Bueno, señora Ruiz, parece que mienten todos menos usted. Miente el Imserso, miente el dictamen del Observatorio de Dependencia, mienten los trabajadores sociales, miente su personal..., miente absolutamente todo el mundo. Nadie ha encontrado los datos que usted ha dado hoy aquí. Esas 21.000 personas que usted ha encontrado, no se sabe dónde, no aparecen en ningún sitio, nadie las ha encontrado. Es más, denúncielo, se lo he dicho muchas veces. Si hay una caja, escondida donde quiera que esté, que algún funcionario o empleado público de la Junta de Andalucía, o de un ayuntamiento, ha escondido 21.000 expedientes, denúncielo, llévelo a la Fiscalía. ¿Usted no sabe que eso es un delito?

[Rumores y aplausos.]

¿O usted, qué se cree? Lo que pasa es que, claro, es muy difícil explicarle a una consejera la diferencia entre «pendiente de grabación», «grabación», «prestación concedida», «no concedida», «solicitudes»... Claro, cuando es que hay que empezar desde el principio. Un día, pues no sé, voy a dar un par de clases, un par de tardes, y me voy a sentar con usted y le voy a tener que enseñar: mire usted, consejera, esta es la tabla del Imserso, estos son el número de solicitudes, las solicitudes se restan de las valoraciones, de las valoraciones luego hay que restar lo de las personas que tienen prestación o no la tienen, luego están las personas fallecidas dentro de plazo y fuera de plazo... Yo, si quiere, se lo explico, pero léase el dictamen de los gerentes, léaselo.

Porque además, usted dice: «tenían ustedes 35.000 pendientes de grabación». Están aquí las solicitudes, consejera, léalo. Y usted ahora tiene la friolera de 50.000. Y entonces no es que usted no valore, no, es que usted ha encontrado una caja, no se sabe dónde. Eso sí, usted dice que ha hecho mucho en materia de valoración. ¿Cuántas personas ha contratado en este año 2019? ¿Cuántas?, ninguna. ¿Cuántas? ¿Cuántas sustituciones, cuántas? ¿Cuál es la respuesta —que me la ha dado usted en respuesta parlamentaria— de las

bajas de Pozoblanco, que fue usted a Pozoblanco y a Córdoba a decir que iba a completar las bajas de valoradoras? Y no es verdad, no completó ninguna. ¿Y sabe lo que usted ha generado? Una bolsa de lista de espera brutal en la comarca de Pozoblanco. Igual que ha pasado en Montoro, igual que ha pasado en el norte de la Sierra de Cádiz, igual que está pasando en Almería. Porque ustedes no valoran, porque no han contratado a nadie, ni han dado de alta a nadie.

Y usted todo esto lo resume a un programa informático. Bueno, pues habrá algún concurso en la Junta de Andalucía, en el Portal de Transparencia, donde usted habrá comprado miles y miles de ordenadores y de programas informáticos. ¿Dónde está ese concurso, consejera?, ¿dónde está esa informatización que usted cuenta?

Y usted dice que ha atendido a trescientas no sé cuántas al mes, 678 al mes el año pasado. Es que usted da un dato que es la mitad del año pasado. Y usted dice que la ayuda a domicilio..., bueno, que no nos gusta y que la criticamos. Diez horas al mes, consejera, diez al mes. Es lo que usted está dando. ¿Sabe usted por qué? Porque le cuesta 130 euros, y con 130 euros despacha usted a la persona mayor. Eso es lo que a usted le cuesta la dependencia: 130 euros al mes.

Y además, me habla de las plazas de residencia. Vamos a ver, consejera, se lo voy a explicar también. Vamos a ver, grado 1, a ver si así lo entendemos. Una cosa es concertar plazas y sacar concursos, y otra cosa es que estén llenas. Si no están llenas no se pagan. Usted puede concertar 30.000 plazas, si quiere, pero si usted no manda a las personas mayores, y las personas mayores se mueren y las plazas están vacías mes tras mes en las residencias de Andalucía, no hay más personas mayores, y usted no paga más.

[Aplausos.]

Es mentira, es mentira. ¿Sabe usted cuántas personas más en un año, mayores y discapacidad, tienen plaza en residencia con usted?, 94 personas, 94. ¿Dónde están esas 200, más 200, más 400, más 50.000 que usted se invente?, 94 personas atendidas en un año en residencias y en unidades de estancia diurna. Le he dado antes el dato, casi 240 personas menos.

Y me habla de la prevención. Si es que ha bajado usted las personas que están atendiendo en prevención. ¿Qué me está usted contando de sus datos? Sus datos son los datos, se lo he dicho muchas veces, de las notas de prensa y de la propaganda. Consejera, lo sabe todo el mundo. Lo saben sus trabajadores, que les da vergüenza cada vez que la escuchan; lo saben los alcaldes, lo saben las residencias, lo sabe todo el mundo. Lo va a saber toda Andalucía, porque el Grupo Socialista se va a encargar que hasta el último andaluz sepa lo que usted está haciendo con el sistema de dependencia, en complicidad con Juanma Moreno, que fue quien se la cargó en Madrid. Y usted lo está haciendo ahora aquí, en Andalucía.

[Aplausos.]

**La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Turno de intervención de la señora consejera

**La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN**

—Gracias, presidenta.

A mí me da vergüenza, sí que me da vergüenza el tono, el tono de la señora Pérez, y esta escandalera con un tema tan delicado. La verdad que eso sí que me da bastante vergüenza. Me da bastante vergüenza el tono, porque yo creo que esto es un tema muy serio. Son personas, familias que están pasándolo muy mal, que están esperando, las listas de espera evidentemente están ahí, eran suyas, son nuestras, y nosotros para lo que estamos aquí es para buscar soluciones. Y todo lo que usted está diciendo no se basa en datos reales y lo sabe perfectamente. A mí no hace falta que me lo explique, porque lo conozco perfectamente. Pero yo sí le voy a explicar lo que no estoy dispuesta.

Y lo que no estoy dispuesta, hablando de mentiras, es a hacer más trampas. Y las trampas no las hacen los funcionarios de las delegaciones. No, no, ellos trabajan y tengo que agradecer el trabajo que han hecho, porque a día de hoy, esas 24.000 personas que estaban en papel, están todas grabadas. Ellos hacen un trabajo excelente. El problema es quien dice o quien dice que eso no se puede grabar y que está ahí pendiente.

Y ¿sabe lo que me da más vergüenza? Lo último que he encontrado. Ya lo último ha sido espectacular. Miren ustedes, y a eso no estoy dispuesta de hacer esas trampas. Yo no estoy dispuesta, estoy dispuesta a trabajar, por un pacto, de la mano, buscando soluciones, residencias, trabajando en la prevención, pero en esto, no. Entre 2015 y 2017, se dieron de alta 35.167 resoluciones de teleasistencia avanzada. ¿Os acordáis de esas 130.000, 130% que hubo de aumento? Pues hubo muchas más en todos esos años. Pero, ¿saben qué paso con esa resolución? La grabaron como prestación, un aumento evidentemente enorme de prestaciones, pero eran mentira, no existían. No se emitió la resolución, pero ni siquiera visitó al trabajador social, no hubo un informe social, no hubo un trámite de consulta, no hubo una propuesta de PIA. Y, lo peor, nunca se llegó a instalar el dispositivo de teleasistencia avanzada a todas esas familias. Así aumento yo las prestaciones, claro...

[Aplausos.]

... engañando a las personas, así sí. Pero yo no estoy dispuesta.

No estoy dispuesta ni a ocultar a nadie, aunque aumenten las listas de espera, y lo reconozco y lo digo. Han aumentado por las 24 y las 35, han aumentado, y las que llegan cada mes y las recogemos todas. Y lo que estoy luchando y estamos luchando desde este Gobierno es por darles una respuesta, con un pacto. He hablado, hemos hablado con todos, con el tercer sector, con los sindicatos, con las organizaciones empresariales, están apoyándonos, van de la mano, y queremos hablar con el Gobierno central para que lo que es un derecho legal y moral de equidad y justicia hacia las personas más vulnerables de nuestra sociedad, que son las personas dependientes, se cumpla su derecho, en igualdad, en igualdad. Que no dependa de que nazca en otras comunidades autónomas, que ya sabemos que van a privilegiar. No, aquí los andaluces y las andaluzas no vamos a ser menos y vamos seguir, a exigir lo que nos corresponde. Y lo que nos corresponde es eso, sin engañar. Lo de teleasistencia evidentemente es una vergüenza, y claro, engordaron las cifras de beneficiarios. Nosotros no las vamos a engordar de esa manera.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

## La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Las vamos a engordar aumentando el coste/plaza para que tengan servicio de calidad, como el año pasado, 20 millones. Las vamos, las vamos a engordar con servicio de atención a domicilio de calidad, con un borrador que recoge cláusulas sociales, que recoge el aumento que vamos a hacer del coste/hora, que recoge pliegos para que no haya abusos y sea todo, de verdad, para el servicio, para las trabajadoras. Ese borrador doce años esperando —doce años, señores—, ese es de lo que sacan pecho los señores socialistas del servicio de dependencia. Parece increíble que sigan sacando pecho. Yo les tiendo la mano, vayamos juntos, quiero escuchar su propuesta, porque digo, tengo toda las organizaciones sociales, del tercer sector y empresariales, muy entusiasmadas, muy ilusionadas, para poder atender de una vez por todas, con un pacto de Estado y con nuevas, nuevas medidas, servicios y prestaciones, como se merecen nuestras personas dependientes.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, se levanta la sesión para continuar mañana a las nueve y cuarto de la mañana.

